



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
MAIPÚ

# ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2019-2024

## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal es el instrumento rector del desarrollo de la comuna y su formulación obedece al mandato contenido en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 19.685, que estipula que los municipios deberán contar con este instrumento con un horizonte de implementación de a lo menos cuatro años. La versión original del PLADECO de Maipú 2019-2024 fue elaborada el 2018, sin embargo, con la asunción de una nueva administración edilicia en el 2021, en octubre del mismo año se presentó una versión ajustada de carácter operativo al H. Concejo Municipal, siendo aprobada mediante decreto alcaldicio N° 3180/2021.

Con el objetivo de facilitar a los actores locales la lectura y monitoreo de la versión ajustada del PLADECO 2019-2024, para el 2024 se presenta un documento que actualiza, a julio del 2023, el estado de avance de los programas y proyectos contenidos en la versión ajustada. Cabe resaltar que el presente documento no tiene por objetivo modificar la estructura y contenido de la versión ajustada (introducción, objetivos, gobernanza y fichas de programas y proyectos), sino sólo realizar actualizaciones en lo que respecta al estado de los distintos programas y proyectos, y modificaciones menores de forma destinadas a mejorar la claridad del documento.

## ANTECEDENTES

Cabe señalar que en términos temporales el Plan original reconoció tres etapas: *Corto* (años 2019-2020), *Mediano* (años 2021-2022) y *Largo Plazo* (años 2023-2024), mientras que en términos de temáticas<sup>1</sup> consideró los siguientes ejes:

1. *Desarrollo de la Mujer*
2. *Salud*
3. *Seguridad Ciudadana*
4. *Medio Ambiente y Política Comunal de Tenencia de Mascotas*
5. *Desarrollo Social y Comunitario*
6. *Cultura*
7. *Deporte*
8. *Educación*
9. *Emprendimiento Productivo*
10. *Modernización Municipal*
11. *Infraestructura Comunal y Barrial*

Es importante explicitar que en el diseño original del PLADECO 2019-2024, el año 2021 se estableció como un momento de evaluación intermedia, para confirmación o modificación de los lineamientos estratégicos municipales, así como de la respectiva cartera programática en cada área de desarrollo, sujeto todo ello a la continuidad o cambio de las autoridades comunales, evento previsto en el calendario electoral nacional<sup>2</sup>.

Cabe señalar que, adicionalmente al proceso de monitoreo del presente instrumento, y como parte de los lineamientos estratégicos de la gestión 2021-2024, el municipio ha desarrollado una propuesta de actualización del PLADECO, para un siguiente sexenio (2025-2030). Para ello, en abril de 2023 se postuló un proyecto, código BIP 40051120-0 ante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Circular 33); a septiembre del 2023 el proyecto se encuentra en estado “admisibles”, a la espera de su aprobación técnico-económica y asignación de recursos, lo que se espera concretar en el transcurso de 2024.

## CRITERIOS APLICADOS PARA LA VERSIÓN AJUSTADA DEL PLADECO 2019-2024

---

<sup>1</sup> Municipalidad de Maipú, Secretaría Comunal de Planificación (2018) [https://www.transparenciamaipu.cl/wp-content/uploads/2019/10/Pladeco\\_Maipu\\_2019\\_2024.pdf](https://www.transparenciamaipu.cl/wp-content/uploads/2019/10/Pladeco_Maipu_2019_2024.pdf)

<sup>2</sup> Establecido mediante ley N° 21.324, que postergó las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo de la pandemia declarada por COVID-19, al 11 de abril de 2021.

Como parte del proceso de instalación de un nuevo gobierno comunal, el Sr. Tomás Vodanovic Escudero, alcalde de la comuna, lideró a contar de junio de 2021 un diagnóstico situacional y la formulación de ejes de gestión plasmados en las Orientaciones Globales para la gestión anual 2022 -las que guiaron tanto el Plan de Acción Municipal, como el Presupuesto Anual y la ejecución de la cartera específica del PLADECO.

Derivado de lo anterior, la Secretaría Comunal de Planificación coordinó con aquellas direcciones municipales participantes del PLADECO 2019-2024, la identificación de aquellas iniciativas que proseguían su despliegue, como también el cierre de aquellas que lo ameritaron -por ejecución concluida o debido a nuevos lineamientos estratégicos. En particular, los programas y proyectos de la versión ajustada del PLADECO 2019-2024, fueron agrupados en las siguientes áreas de desarrollo:

1. **Salud.**
2. **Seguridad Ciudadana.**
3. **Medio Ambiente**
4. **Desarrollo Social y Comunitario**
5. **Cultura.**
6. **Deportes**
7. **Educación: Infancia y Juventud.**
8. **Emprendimiento Productivo**
9. **Modernización Municipal**
10. **Infraestructura Comunal y Barrial**

En el siguiente apartado se detallan por cada área, sus objetivos, la gobernanza del área, un resumen del estado de la cartera de programas y proyectos, y las fichas de descripción de los programas y proyectos que integran la cartera del área. Respecto al estado de avance, se utilizaron 5 categorías; (1) En proceso, el programa o proyecto se encuentra en etapas de diseño, formulación o postulación; (2) En ejecución, el programa o proyecto se ha iniciado, pero esta inconcluso o bien sigue en curso; (3) Por ejecutar, el programa o proyecto no se ha iniciado, pero se tiene proyectado ejecutar o bien está en funcionamiento; (4) Ejecutado, el programa o proyecto fue desarrollado y culminado; (5) Cerrado, el programa o proyecto se encuentra suspendido.

Como anexo al cuerpo principal del presente documento, se adjunta un cuadro resumen de monitoreo del PLADECO 2019-2024, el que es actualizado semestralmente.

Cuadro resumen global de estado de la cartera de programas y proyectos						
ÁREA DEL PLADECO	CERRADO	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	EN PROCESO A JULIO DE 2023	POR EJECUTAR AL 2024	TOTAL
Cultura		6				6
Deporte	1	6	1	1		9
Desarrollo social y comunitario		10	1			11
Educación	1	4	1			6
Emprendimiento		5	1			6
Infraestructura	1	7	5	7	1	21
Infraestructura Y Emprendimiento		1				1
Infraestructura Y Medio ambiente		1		1		2
Infraestructura Y Salud		1				1
Medio ambiente	2	12	8	4	1	27
Medio ambiente Y Seguridad ciudadana		2				2
Modernización	5	9	3			17
Salud		4	11		1	16

Seguridad ciudadana	2	5	2			9
Total	12	73	33	13	3	134
<b>ÁREA SALUD</b>						

## 1. INTRODUCCION

Nuestro municipio cuenta con un Plan de Salud Comunal vigente, que integra los propósitos de la Red de Salud Local (SSMC-Municipio, en concordancia con las orientaciones programáticas del Ministerio de Salud, que apuntan a contar con una Atención Primaria de Salud más resolutiva e integral.

La comuna de Maipú cuenta desde mediados de la década del 2000 con una Red de Salud Local de administración mixta, como se detalla:

- el Servicio de Salud Metropolitano Central administra los consultorios generales urbanos “Maipú” y “Dr. José Ahués”, CESFAM “Dra. Ana María Juricic”, dos servicios de atención primaria de urgencia y dos centros comunitarios de salud familiar (CESOCF): “Europa”, en la villa Carlos V, del Barrio Los Héroes, y “Futramapu”, en la villa San Juan de Maipú, Barrio El Abrazo de Maipú).
- Por su parte, el municipio, a través de la Dirección de Salud Municipal, creada el año 2005, administra cinco CESFAM (“Dr. Iván Insunza”, “Dr. Carlos Godoy”, “Clotario Blest”, “Dr. Luis Ferrada” y “Pdta. Michelle Bachelet”); un SAPU, en el CESFAM “Dr. Iván Insunza”); tres CECOSF (“El Abrazo”, Lo Errázuriz” y “Santiago Bueras”), además de un Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM).

Además, la comuna cuenta con el Hospital “El Carmen – Doctor Valentín Ferrada”, perteneciente a la red asistencial del SSMC, como único establecimiento de alta complejidad en el surponiente de la RM; es uno de dos hospitales concesionados en el país, sobre servicios no clínicos básicos, y servicios especiales y complementarios.

Maipú cuenta con una población total de 584.053 personas, estimadas por el Instituto Nacional de Estadísticas al año 2021. De entre ellos, existen 271.801 usuarios inscritos de la red de salud, validados por FONASA -lo que representa un 46,5% del total de población. De ellos, 156.811 son usuarios de la red de salud municipal, en particular, a septiembre de 2021.

### Acompañamiento para un envejecimiento activo

Los maipucinos de 60 años o más alcanzaban las 75.439 personas (14,5% de la población total), según el Censo de 2017. El Índice de Adulto Mayor representa la totalidad de adultos de 65 años o más de edad, por cada 100 niños de 14 años o menos. Al presente año, el IAM vigente duplica el de tan sólo 5 años atrás (Censo 2012) y hasta cuadruplica el de 25 años atrás (Censo 1992).

Paralelamente, el crecimiento del segmento femenino adulto mayor es incluso mayor: si en 1992 había 21 mujeres adultas mayores por cada 100 niños de ambos sexos, al 2017 la cifra se elevaba a unas 43 por cada 100.

Esto obliga al municipio a fortalecer la coordinación interna entre unidades abocadas a la atención de salud integral y al desarrollo comunitario de la población adulta mayor.

### Mujeres maipucinas y Salud Municipal

De una manera similar, la creciente presencia y posicionamiento de la mujer en los diversos ámbitos del quehacer social y productivo obligan al municipio a afrontar una demanda creciente por una atención de calidad también en la Red Comunal de Salud.

Para contextualizar, diremos que la población femenina en Maipú asciende actualmente a 270.835 personas, cantidad incluso superior a la población total de comunas tales como Arica, Iquique, La Serena, Coquimbo, Concepción, Valdivia o Puerto Montt, entre otras. De ellas, 18,2% son niñas menores de 14 años; 23,5% son jóvenes de entre 15 a 29 años; 42,4%

son adultas, de entre 30 a 59 años; y 16,0% son adultas mayores, de 60 y más años. Las mujeres maipucinas jefas de hogar ascienden a 64.762 personas (41,7% del total).

Es por ello que los esfuerzos emprendidos por mejorar la accesibilidad de la mujer a una oferta de salud integral -que incluye la promoción de estilos de vida saludable, acceso a exámenes médicos y detección precoz de problemas de salud como el cáncer de mamas- constituyen una prioridad que demanda una especial coordinación entre los equipos de trabajo internos.

## 2. OBJETIVOS DEL ÁREA

Los Objetivos Sanitarios del decenio 2011 - 2020<sup>33</sup> consideran como uno de sus ejes fundamentales el **trabajo colaborativo con el Intersector**.

En este marco, nuestro Municipio se hace cargo de las orientaciones programáticas sanitarias para dicho periodo, así como del compromiso de la OMS y OPS con la Agenda 2030, para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de contribuir al desarrollo humano y económico en todas nuestras regiones, tarea que también compromete a los Gobiernos Locales, específicamente en su Objetivo N° 3, **“Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades”**. Para ello se aborda una estrategia que aplica criterios de universalidad, calidad, equidad y de satisfacción para los usuarios de nuestro Sistema de Salud Municipal.

En términos operativos, la misión principal de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) consiste en:

- dirigir, planificar, controlar y evaluar el rol que le corresponde a la Atención Primaria de Salud Municipal (APSM) en función de las prioridades sanitarias nacionales;
- mejorar la implementación del modelo de atención integral;
- optimizar el uso de los recursos humanos, tecnológicos, financieros e innovación, aplicados a la gestión sanitaria municipal en la comuna.

Todo lo anterior, con el fin de actuar más resolutivamente ante las demandas o carencias de salud de la comunidad usuaria, para ayudar a mejorar su estado de salud y contribuir subsidiariamente, en aquellos espacios que hoy no se resuelven en la atención secundaria, con aporte operativo y sanitario en la Red Asistencial de Salud.

---

<sup>33</sup> El proceso de formulación de Objetivos Sanitarios 2021-2030 se encuentra en curso, en el Ministerio de Salud.

## GESTIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

El municipio ya ha implementado un proceso previo de certificación de la totalidad de sus cinco CESFAM, capacitación de los equipos de salud y puesta en práctica de los diversos instrumentos del modelo. El desafío en esta línea se traducirá en lo siguiente.

En el proceso de certificación<sup>4</sup>, llevado a cabo para los cinco CESFAM municipales en los últimos años, se aplicó un nuevo instrumento desarrollado por el MINSAL, “*INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DESARROLLO EN EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA*”, que evalúa mediante indicadores el desarrollo de nueve ejes estratégicos de la implementación del modelo en los centros.

EJES DE CERTIFICACIÓN DE CENTROS DE SALUD MUNICIPAL				
PROMOCIÓN	PREVENCIÓN	CALIDAD	CENTRADO EN LA ATENCIÓN ABIERTA	DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PARTICIPACIÓN SOCIAL	ENFOQUE FAMILIAR	INTERSECTORIALIDAD Y TERRITORIALIDAD		TECNOLOGÍA

Seguir avanzando en la instalación del Modelo de Atención Integral, teniendo como eje la satisfacción de los usuarios, componente integrante de la estrategia de certificación de excelencia de los CESFAM municipales.

Adecuar las metas a una visión según ciclo vital individual y familiar, velando por la precisión, mensurabilidad y especificidad de los indicadores.

Un pilar fundamental para nuestra Gestión Edilicia es la construcción de una Política de Calidad y seguridad del paciente, cuya función es:

- Dar cumplimiento con la acreditación de todos los centros de salud comunal dependientes de la Red de Salud Municipal.
- Incorporar resolución de patologías GES en la cartera de prestaciones a la comunidad, en pro de aportar a la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Maipú.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para la implementación de los mencionados Objetivos Estratégicos, la DISAM se enfoca en los siguientes propósitos de orden más particular:

- Mejorar la calidad y oportunidad de atención médica y el trato a nuestros vecinos.
- Mejorar la gestión de los recursos para la realización de la atención de salud a los usuarios y su comunidad.
- Énfasis en acciones de control de las enfermedades crónicas no trasmisibles.
- Integrar las acciones de la red asistencial y de la Seremi de Salud con las acciones del resto de los sectores de políticas sociales, destinados a mejorar la situación de salud de la población, en el marco de los Objetivos Sanitarios 2011 – 2020 y del Plan Nacional de Salud.
- Contar con mayor resolutivez en la Atención Primaria en Salud.
- Fortalecer el área de la Salud, propiciando una vida sana y mayor bienestar para todos nuestros vecinos.

## 3. GOBERNANZA DEL ÁREA

### 3.2. Actores internos

<sup>4</sup> Proceso voluntario mediante el cual una organización de salud es capaz de medir la calidad de sus servicios y el rendimiento de los mismos frente a estándares reconocidos a nivel nacional o internacional. Implica la autoevaluación de la organización, así como una evaluación en detalle por un equipo de expertos externos.

- DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL: como unidad titular de la cartera programática, coordina, planifica, ejecuta, monitorea y reporta el avance de la gestión de programas de gestión sanitaria; formula y coordina el Plan de Salud Comunal con la Red de Salud, particularmente con el Servicio de Salud Metropolitano Central; articula junto a la Secretaría Comunal de Planificación el desarrollo de la cartera de inversión en infraestructura.
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: Contribuye técnicamente, desde la perspectiva de la promoción comunitaria, la educación y la organización social, a mejorar los niveles de salud personal y bienestar físico, mental y social de las personas y sus entornos. Coparticipa junto a la Dirección de Salud Municipal en el abordaje de grupos prioritarios tales como el Adulto Mayor, la Infancia y la Mujer, con perspectiva de atención integral.

### 3.3. Actores externos

- MINISTERIO DE SALUD: Formula, evalúa y actualiza los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Salud, conformado por los objetivos sanitarios, prioridades nacionales y necesidades de las personas; fija las políticas y normas de inversión en infraestructura y equipamiento de los establecimientos públicos que integran las redes asistenciales; formula políticas que permitan incorporar un enfoque de salud intercultural en los programas de salud
- SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL (SSMC): articula, gestiona y coordina la red de consultorios y centros de salud de su dependencia directa en la Red de Salud Comunal; contraparte técnica de la Dirección de Salud Municipal en la implementación del programa de mejoramiento de infraestructura sanitaria; representante directo del Ministerio de Salud para Maipú en la certificación de procesos, resoluciones de funcionamiento e implementación directa de proyectos de infraestructura sanitaria.
- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO (CODEDUC): Corporación pública de derecho privado que planifica y administra la gestión educativa sobre la red de establecimientos educacionales de dependencia municipal; contraparte técnica de la Dirección de Salud en las coordinaciones de Salud y Alimentación, Módulo Dental, y Coordinación Medio Ambiente y Vida Sana.
- CONSEJOS LOCALES DE SALUD: instancia de representación de la comunidad usuaria de los centros de salud familiar.

### COMPONENTES PROGRAMÁTICOS: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.

N°	COMPONENTE	HORIZONTE DE IMPLEMENTACIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
<b>CARTERA CONCLUIDA</b>				
1	MÉDICOS A DOMICILIO	2019-2020	Municipal	EJECUTADO.
2	CENTRO DIURNO Y SPA PARA EL ADULTO MAYOR	2021-2022	Mixto: Municipal (obra civil) y FNDR (equipamiento)	EJECUTADO.
3	CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR	2019-2020	Sectorial: MINSAL	EJECUTADO.
4	ADQUISICIÓN AMBULANCIAS Y MINIBÚS DISCAPACITADOS PAR CESFAM	2019-2020	Mixto	EJECUTADO
5	CENTRO DE AMBULANCIAS	2019-2020	Municipal	EJECUTADO
<b>CARTERA EN CONTINUIDAD.</b>				
6	COSAM MAIPÚ	2019-2020	Municipal	EN EJECUCIÓN
7	HABILITACIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	2021-2022	Municipal	EN EJECUCIÓN
8	EXÁMENES PREVENTIVOS DE SALUD – MAMOGRAFÍAS	2019-2020	Municipal	EN EJECUCIÓN
9	CLÍNICA MÓVIL	2019-2020	Municipal	EN EJECUCIÓN.
10	EXÁMENES PREVENTIVOS DE SALUD	2019-2020	Municipal	EN EJECUCIÓN
11	IRA MÓVIL	2019-2020	Municipal	EN EJECUCIÓN

N°	COMPONENTE	HORIZONTE DE IMPLEMENTACIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
12	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD (PMI)	2019-2020	Sectorial: MINSAL	POR EJECUTAR.
13	FARMACIA FAMILIAR	2019-2020	Municipal	EN EJECUCIÓN
14	NOVENO CESFAM PARA MAIPÚ	2021-2022	Externo	EN EJECUCIÓN.
15	TRASLADO CECOSF A NUEVO CAM-CECOSF LO ERRÁZURIZ	2019-2020	Municipal	EN EJECUCIÓN.
16	SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) CESFAM BACHELET	2019-2020	Municipal	EN EJECUCIÓN.
17	SEGUNDO COSAM PARA MAIPÚ	2021-2022	Mixto	EN EJECUCIÓN.

## 5. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA CATERA

NOMBRE	MÉDICOS A DOMICILIO
RESPONSABLE	Dirección de Salud Municipal
OBJETIVOS	Brindar atención de morbilidad médica domiciliaria para los habitantes de la comuna de Maipú, que presenten una patología respiratoria o patología estacional ambulatoria.
DESCRIPCIÓN	<p>El programa considera la operación de 7 duplas de salud en terreno (un médico y un técnico paramédico), las que consideran: vehículos de traslado, médicos cirujanos y conductores y cuatro médicos telefonistas en Call Center, para dar cobertura de atención de manera priorizada a personas mayores de 60 años y niños mayores de 6 meses y hasta 5 años, independiente del tipo de previsión de salud que tenga cada vecino (Fonasa, ISAPRE, sin previsión, Capredena etc.). En campaña de invierno se refuerza con dos duplas adicionales para responder a la creciente demanda por enfermedades respiratorias en la comunidad.</p> <p>La cobertura del programa bordea las 50.000 a 55.000 atenciones anuales y dispone de un financiamiento municipal de M\$1.500.000 para el año 2020.</p> <p>Constituye un compromiso del Programa de Gobierno que este programa se encuentre operativo, por lo menos hasta el año 2020.</p>
ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.	<p><b>EJECUTADO</b></p> <p>Se ejecuto durante el 2020, el programa brindó 47.907 atenciones. En este período, el programa puso a disposición 9 equipos en terreno (médico + tens) a contar del mes de marzo, para apoyar la situación sanitaria debido al coronavirus, realizando un total de 33.668 atenciones entre enero y julio.</p>

NOMBRE	CLINICA MOVIL
RESPONSABLE	Dirección de Salud Municipal
OBJETIVOS	Acercar la atención de salud primaria a los vecinos residentes en la comuna
DESCRIPCIÓN	<p>Dispositivo móvil orientado a aumentar la cobertura y oportunidad de los servicios de atención primaria de salud, llegando a todos los vecinos de la comuna.</p> <p>Esta clínica opera con resolución sanitaria desde el año 2017, otorgando prestaciones de morbilidad odontológica, médica y ginecológica en un recorrido por los distintos barrios de la</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>CLINICA MOVIL</b>
	comuna, dando especial atención a la población más distante a los centros de salud municipal.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN.</b> Programa Clínica móvil se fusiona con IRA/ERA Móvil y se convierte en programa APS 'En Tu Barrio'. Financiamiento año 2023 \$39.942.744.

<b>NOMBRE</b>	<b>EXÁMENES PREVENTIVOS DE SALUD</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Promover el autocuidado, la prevención y detección precoz del cáncer
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este programa está destinado a población residente femenina y masculina, de entre 20 a 64 años de edad, para acceder gratuitamente a exámenes preventivos (mamografías, papanicolau y antígeno prostático), garantizándoles la posibilidad de acceder a un diagnóstico precoz de la enfermedad, con el objetivo de disminuir la morbimortalidad por cáncer.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal. El presupuesto anual del programa bordea un promedio de M\$20.000 (veinte millones de pesos)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN.</b> Actualmente los exámenes preventivos corresponden a la toma de antígenos prostáticos, con 373 cupos mensuales, con una vigencia de contrato de 6 meses. Y por otra parte, se financia la toma de 260 exámenes mensuales de Curva de Insulina para niños de 5 a 10 años, por un periodo de 6 meses. A contar de Julio del 2023, se inicia toma de exámenes en los 5 CESFAM municipales: homa-IR y antígeno prostático. Holter de Presión inicia proceso en agosto del 2023.

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA IRA MOVIL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Otorgar atención de salud domiciliaria oportuna y de calidad a niños entre 0 y 5 años de la comuna de Maipú, que presenten enfermedades respiratorias agudas y crónicas, asistiéndolos en el domicilio en los meses que dure la Campaña de Invierno, y evitando además infecciones cruzadas que complejicen su salud.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los beneficiarios del programa son niños que vivan en la comuna, y que tengan entre los 0 y 5 años de edad, independiente del tipo de previsión de salud que tengan (Fonasa, ISAPRE, sin previsión, Capredena, otras). La operación del programa consiste en la atención de un profesional médico, un profesional kinesiólogo y un Call Center de agendamiento de horas.  Las prestaciones otorgadas en el programa contemplan una evaluación del cuadro respiratorio, diagnóstico de la patología y entrega de medicamentos e indicaciones específicas y/o generales si lo amerita. Por su parte, las atenciones kinésicas contemplan la evaluación de la patología respiratoria previamente diagnosticada, realización de kinesioterapia según norma IRA del Ministerio de Salud (MINSAL) y entrega de indicaciones específicas y/o generales si corresponde.  La cobertura anual del programa bordea las 1.100 atenciones, destacando como diagnósticos más frecuentes: Síndrome Bronquial Obstructivo (SBO), bronquitis agudas, sospechas de neumonías, rinofaringitis aguda y amigdalitis.

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA IRA MOVIL</b>
	La operación del programa para el año 2020 contempla una inversión con financiamiento exclusivamente municipal de \$83.782.369.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN.</b> Programa se fusiona con IRA/ERA Móvil y clínica móvil, y se convierte en programa APS En Tu Barrio.

<b>NOMBRE</b>	<b>EXAMENES PREVENTIVOS – MAMOGRAFIAS</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Promover el autocuidado y prevención del cáncer de mamas en las mujeres residentes en la comuna
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Brindar atención a mujeres mayores de 35 años, residentes en la comuna, consistente en la toma de exámenes de mamografías de acuerdo al contrato suscrito con la Fundación Arturo López Pérez (FALP), a través de dispositivos móviles provistos por esta Fundación.  Como resultado de la eventual pesquisa de casos de cáncer, sus pacientes reciben el acompañamiento y derivación a la red de salud pertinente.  La cobertura anual estimada del programa oscila entre 1.400 y 2.500 mamografías, con una inversión municipal de \$ 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones de pesos).
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal. Para 2020 fueron aprobados \$32.500.0000
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN.</b> Programa es financiado mediante convenio de imágenes diagnósticas. A su vez se complementó el funcionamiento de mamógrafo, con la toma de mamografías con agentes de salud externos, cuya licitación terminó en junio del 2022 para el periodo 2022-2023. En el periodo se realizaron un total de 750 MX por convenio RED SALUD entre mayo y junio, contrato vigente a dos años por un monto total de \$131.975.607.

<b>NOMBRE</b>	<b>FARMACIA FAMILIAR</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Facilitar el acceso de la población a medicamentos, insumos y suplementos alimenticios a un bajo costo, con acceso universal, solamente certificando residencia en la comuna y sin hacer distinción de la calidad de previsión social.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa consiste en facilitar el acceso económico a las familias de Maipú, considerando como público objetivo no sólo a los adultos mayores con sus patologías crónicas, sino que también a niños y jóvenes; brindándoles una atención informada y complementaria con respecto a sus tratamientos.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal. Para el año 2020 se considera un presupuesto de \$ 1.000.740.092.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN.</b> En el 2023 se incrementó arsenal farmacológico. Proceso de adquisiciones de farmacos y suplementos alimenticios. Apertura 2° Farmacia Municipal CAM Poniente.

<b>NOMBRE</b>	<b>COSAM MAIPÚ</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Brindar atención en Salud Mental para la red comunal, con enfoque interdisciplinario y biopsicosocial en todas sus intervenciones.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El Centro de Salud Mental Comunitaria es un establecimiento de atención de especialidad ambulatoria en salud mental y psiquiatría (nivel secundario de atención), para personas de todos los grupos etarios con algún trastorno severo o grave (de acuerdo a Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) y complejidad psicosocial), en concordancia con el Modelo de Atención Integral en Salud con Enfoque Familiar y Comunitario.</p> <p>La cartera de servicios está compuesta por seis programas: Adulto, Infanto-Juvenil, Adicciones, Violencia Intrafamiliar, Rehabilitación Psicosocial y Habilidades para la Vida.</p> <p>Este dispositivo de salud tiene como principal objetivo dar respuesta a los requerimientos de salud mental a la población comunal que así lo requiera, entregando una atención de especialidad.</p> <p>Cabe precisar que este establecimiento tiene una capacidad de atención a una población asignada de 100.000 usuarios, y Maipú cuenta con más de 500.000 habitantes, por lo que se hace insuficiente para cubrir toda la demanda en este ámbito de salud secundaria.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal. Para el año 2020 se ha considerado un presupuesto de \$62.000.000.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN.</b> El financiamiento de COSAM corresponde a dos convenios establecidos SENDA y el convenio de Pago de Prestaciones Institucionales (PPI). Se está ejecutando convenios.

<b>NOMBRE</b>	<b>SERVICIO DE ATENCIÓN DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) EN CESFAM PRESIDENTA BACHELET</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Brindar a los usuarios del CESFAM Pdta. Bachelet un servicio de atención primaria de urgencia más resolutivo y con horarios de atención vespertino y nocturno.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El municipio postuló este establecimiento ante el MINSAL, por un monto de M\$1.350.000.000 (mil trescientos cincuenta millones de pesos).</p> <p>Se estima que podría cubrir una demanda de alrededor de 300.000 usuarios al año.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (MINSAL)
<b>E ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCION.</b> Durante el 2023 se procede a proceso de implementación, adquisición de compra de equipos y equipamiento, gestión de convenio SAR para financiamiento, proceso de reclutamiento. Tramitación de autorizaciones sanitarias para funcionamiento.

<b>NOMBRE</b>	<b>TRASLADO CECOSF A NUEVO CAM-CECOSF LO ERRÁZURIZ</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal y Secretaría Comunal de Planificación

<b>NOMBRE</b>	<b>TRASLADO CECOSF A NUEVO CAM-CECOSF LO ERRÁZURIZ</b>
<b>OBJETIVOS</b>	El proyecto CAM-CECOSF Manchester se ubica en calle Manchester 698, Barrio Lo Errázuriz., dada su ubicación distante de los servicios municipales, por su ubicación en el extremo nororiente de la comuna. Con ello se logrará satisfacer un conjunto de necesidades de atención municipal en uno de los barrios más distantes del centro cívico comunal.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El proyecto consiste en remodelar este recinto municipal adquirido por el municipio (antiguamente un establecimiento educacional) para el traslado del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Lo Errázuriz, actualmente emplazado en una vivienda arrendada en el sector- y, complementariamente, habilitar un Centro de Atención Municipal (CAM) para atención a vecinos del Barrio Lo Errázuriz.</p> <p>El recinto destinado a CECOSF incluirá box de atención, salas de espera, escaleras con salva escalera, sala de farmacia, box gineco-obstétrico y box dental.</p> <p>El segundo se distribuirá en oficinas y salas de trabajo propias de un Centro de Atención Municipal.</p>
<b>ALCANCE</b>	Barrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EN EJECUCIÓN</b></p> <p>En marzo de 2019 se licitó por primera vez (ID 2770-35-LR19 en Mercado Público), proceso que resultó revocado. En octubre de 2019 se licitó por segunda vez (ID 2270-111-LR19), resultando adjudicado a la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CYPRO LIMITADA, RUT 76.447.152-0, por un monto de \$322.400.225 y un plazo de ejecución de 210 días corridos. Se esperaba el término de obras hacia diciembre de 2020; sin embargo, se produjo una paralización de la obra por parte del contratista.</p> <p>Proyecto se refocaliza y se dispone de edificio para emplazar el Centro comunitario de salud mental (COSAM 2). Se evaluará cambio de CECOSF a otro lugar a mediano plazo.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD (PMI) – OBRAS MENORES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Implementar mejoras en la infraestructura de los centros de salud para mejorar la accesibilidad de los usuarios a la oferta municipal
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Este programa es postulado anualmente al MINSAL y sus recursos son destinados a la ampliación, remodelación y mejoramiento de espacios físicos en los CESFAM y CECOSF municipales, tales como farmacias, bodegas, boxes de atención, unidad dental, salas administrativas, salas de estimulación y salas de rehabilitación, entre los principales.</p> <p>El municipio cuenta con una cartera de proyectos postulados al PMI, algunos de ellos por ejecutarse y otros por financiar en el corto plazo.</p> <p>PMI años 2019 y 2020: Ampliación y mejoramiento de infraestructura de los CESFAM y adquisición de equipamiento.</p>
<b>ALCANCE</b>	Multibarrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (MINSAL)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>POR EJECUTAR.</b></p> <p>EN EL 2023 Se levanta proceso de licitación el cual queda desierto. Se levanta segunda estrategia mediante Trato Directo</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>ADQUISICION AMBULANCIAS Y MINIBUS DISCAPACITADOS PARA CESFAM</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Dotar de nuevos móviles para posibilitar la accesibilidad de población usuaria discapacitada a la oferta atención primaria de salud municipal. Ambos vehículos se integrarán al pool de la Dirección de Salud y beneficiarán a los cinco CESFAM municipales, permitiendo aumentar cobertura de traslado de nuestros vecinos y de trabajo en terreno de equipos multidisciplinares.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto considera la compra de dos ambulancias emergencia básica, equipadas para traslado de pacientes con ambiente seguro y dos minibuses adaptados con elevador para traslado de pacientes en sillas de ruedas y con discapacidad.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Regional (Circular 33 FNDR)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> La adquisición de este equipamiento fue licitada en Mercado Público mediante ID 2770-91-LQ18 y contratada a CONVERSIONES SAN JOSÉ LTDA, RUT 96.981.470-6, por un monto de \$124.651.600.

<b>NOMBRE</b>	<b>CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVO</b>	Mejorar el acceso a establecimientos que ofrecen servicios de promoción, prevención y fortalecimiento del auto cuidado en salud, ejerciendo el rol de coparticipe con la comunidad en el cuidado de la salud de las familias.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa considera la construcción y operación de nuevos CECOSF, cada uno destinado a 5.000 usuarios y adscrito al CESFAM municipal más próximo.  El financiamiento de los gastos de operación de los CECOSF es provisto por el Ministerio de Salud y asciende a un promedio de M\$70.000 anuales por en los tres CECOSF operativos: Lo Errázuriz, El Abrazo y Bueras.
<b>ALCANCE</b>	Barrial (Clotario Blest, Los Bosquinos y Rinconada Rural)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> Se cuenta con toda la documentación referente a la planificación de las actividades anuales con mesas territoriales, promoción y participación, indicadores exigidos en el convenio y evaluación de Pauta MAIS.

<b>NOMBRE</b>	<b>CENTRO MUNICIPAL DE AMBULANCIAS</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA
<b>OBJETIVO</b>	Disponer de un centro de operaciones para las ambulancias de la red de salud municipal.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto se localiza en Nueva San Martín 776, en el límite de los barrios Templo Votivo y Los Héroes.  El recinto abarca una superficie de 520 m <sup>2</sup> , donde se instalarán dos contenedores modulares, habilitados con 3 oficinas, comedor, cocina, servicios higiénicos con ducha y servicios higiénicos para movilidad universal. En el exterior se localizarán los estacionamientos para 7 ambulancias, 2 minibuses, en un entorno ornamentado con obras de paisajismo.

<b>NOMBRE</b>	<b>CENTRO MUNICIPAL DE AMBULANCIAS</b>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EJECUTADO.</b></p> <p>El proyecto fue originalmente licitado en Mercado Público bajo ID 2770-96-LR19, declarándose desierto según Decreto Alcaldicio N°5219, de 23 de diciembre de 2019.</p> <p>En virtud del requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante memorandos Nos. 31 y 78, se procedió a contratar la ejecución de la obra mediante contratación directa, a la empresa ALSO SERVICIOS DE INGENIERÍA LIMITADA, RUT 76.027.991-9, por un monto de \$95.474.034, por un plazo de 120 días corridos, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1151, de 1 de abril de 2020.</p> <p>La obra se encuentra ejecutada, con trámite de Recepción Definitiva ingresado el 29/12/2020.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>NOVENO CESFAM PARA LA COMUNA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Con este nuevo establecimiento se busca superar la brecha de atención primaria de salud existente en la macrozona formada por los barrios Ciudad Satélite y el Abrazo de Maipú.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Se trata de un centro de salud de 2.997 m<sup>2</sup>., construido en hormigón armado, localizado en un predio de equipamiento municipal, localizado en Avda. Cristo Redentor N° 16.975, Barrio El Abrazo de Maipú, en un terreno de propiedad municipal, que cuenta con una superficie de 7.565 m<sup>2</sup>.</p> <p>El recinto contará con box multipropósito, dental, psicológico, sala de rayos y sala de rehabilitación, entre otras áreas. Este servicio permitirá desplegar acciones de promoción, prevención, curación, tratamiento, cuidados domiciliarios y rehabilitación de salud, bajo el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario.</p>
<b>ALCANCE</b>	Multibarrial (barrios El Abrazo de Maipú y Ciudad Satélite). Se estima que beneficiará a alrededor de 30.000 usuarios.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (MINSAL), monto asignado: \$5.022.000.000
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EN EJECUCION.</b></p> <p>En espera de v°b° DIPRES, Decreto presupuestario. Proyecto ejecutado desde MINSAL, en el 2022 se han realizado gestiones para aumentar presupuesto y licitar termino de obras. En EL 2023 se iniciaron obras.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>HABILITACIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Disponer de un recinto dedicado a brindar atención médica a vecinos usuarios del sistema, que sean derivados desde la Red de Salud Comunal.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El proyecto consiste en remodelar el actual CECOSF Municipal El Abrazo y habilitarlo con el propósito de proveer una alternativa de atención más accesible y expedita a usuarios que se encuentren, por ejemplo, en listas de espera y ameriten una oportunidad de solución más pronta.</p> <p>Se proyecta ofertar allí las especialidades de atención oftalmológica, otorrinolaringología y mamografías, para el corto plazo (2019-2020), lo que permitirá beneficiar en general a la población usuaria comunal; y para el mediano plazo (2021-2022) la especialidad de odontología.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal

<b>NOMBRE</b>	<b>HABILITACIÓN CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Gestión municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCION.</b> El proyecto contiene dos líneas de ejecución, la primera corresponde a la adquisición de un equipo de ultrasonido, el que ya cuenta con decreto de adjudicación. La segunda línea corresponde a ejecución de obras, la cual se encuentra en proceso de licitación. En el 2023 se adquirió el equipo ecógrafo, se puso en marcha box de ecografías y se trabajó en licitación obras de habilitación y ejecución de obras.

<b>NOMBRE</b>	<b>SEGUNDO COSAM PARA MAIPÚ</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Disminuir la brecha de atención en salud mental a la población residente en la comuna.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El municipio postuló este proyecto ante fondos del Ministerio de Salud, por un monto aproximado de M\$1.200.000 y durante 2018-2019 se insistirá en su priorización, debido a que el COSAM existente sólo permite atender a cerca del 50% de la demanda potencial, que ascendería a unos 200.000 usuarios.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (MINSAL)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCION.</b> Termino de obras 1° etapa. Bases de licitación 2° Etapa. Se está en la obtención financiamiento externo 2° Etapa. Primera etapa se financia con fondo externo mediante convenio Apoyo a la Gestión Local Municipal ID 2770-141-LR22. Adjudicado por un monto de \$329.337.068

<b>NOMBRE</b>	<b>CENTRO DIURNO Y SPA PARA EL ADULTO MAYOR</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Este recinto permitirá albergar un espacio de atención integral al adulto mayor, en dos grandes áreas salud y esparcimiento, propiciando un envejecimiento activo de los adultos mayores de la comuna, a través del encuentro social, esparcimiento, recreación, terapia y relajación.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El recinto ofrecerá un centro para estadía diurna, un área de SPA con piscina temperada y oficinas para el Departamento del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Incluirá un piso subterráneo para estacionamientos, bodegas y salas de instalaciones. La edificación considera una superficie total construida de 3.290,46 m².
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b> <b>Obra civil concluida.</b> El proyecto fue licitado en Mercado Público bajo ID 2770-26-LR19, adjudicado a la empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., RUT 89.912.300-K, por un monto de \$4.035.042.102.

## ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA

### 1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo al contexto de victimización y a la percepción de inseguridad existente entre la población de nuestra comuna, esta área aborda la estrategia tendiente a combatir los diversos hechos delictuales e incivildades que afecten a nuestros vecinos, ello junto con la implementación de programas de prevención situacional en conjunto con organizaciones, escuelas y barrios.

Como es de suponer, lo anterior exige una debida coordinación con las fuerzas de orden y seguridad, como son Carabineros y la Policía de Investigaciones, ambas, piezas fundamentales en el combate de la delincuencia, en conjunto con la Fiscalía Regional Occidente, Juzgados y la Defensoría Ciudadana municipal.

En este sentido, los objetivos y acciones a desarrollar en el área se ajustan a las tareas que ya viene ejecutando la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, las que con financiamiento tanto municipal como externo centran sus esfuerzos en dar cumplimiento al Plan Comunal de Seguridad Pública y dotar de insumos al Consejo Comunal de Seguridad.

### 2. OBJETIVOS DEL ÁREA

- Implementar, monitorear y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública en conjunto con la autoridad edilicia.
- Asesorar al Consejo Comunal de Seguridad Pública en materias las materias que éste requiera.
- Promover iniciativas que reviertan la ocurrencia de delitos e incivildades y reduzcan la percepción de inseguridad entre la comunidad.

### 3. GOBERNANZA DEL ÁREA

#### Actores internos involucrados:

- Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental
- Dirección de Inspección
- Dirección de Operaciones
- Juzgados de Policía Local
- Defensoría Ciudadana

#### Actores externos involucrados:

- Gobierno Regional Metropolitano
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas (Senda)
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones
- Fiscalía Regional Metropolitana Occidente

#### 4. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023

N°	COMPONENTE	HORIZONTE DE IMPLEMENTACIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
<b>CARTERA CONCLUIDA</b>				
1	ADQUISICIÓN LUMINARIAS EFICIENTES CASCO ANTIGUO MAIPÚ	2019-2020	Regional (Circ. 33)	EJECUTADO
2	INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS	2019-2020	Sectorial (Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior)	EJECUTADO
3	CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE SERVICIO PARQUE TRES PONIENTE, EN ESQ. CARLOS REYES	2021-2022		EJECUTADO
4	CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE SERVICIO PARQUE ALBERTO HURTADO, AV. 5 DE ABRIL/ CAPRI	2021-2022		CERRADO.
5	ADQUISICIÓN 10 MOTOS PARA PATRULLAJE	2019-2020	Municipal.	EJECUTADO.
6	CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE SERVICIO PARQUE TRES PONIENTE ESQ. MAIPÚ	2021-2022		CERRADO.
7	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	203-2024	Externo, a postular	EJECUTADO.
8	REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN BARRIO LO ERRÁZURIZ	2019-2020	Regional (FNDR)	EJECUTADO
9	REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN BARRIO PORTAL DEL SOL	2021-2022	Regional (FNDR)	EJECUTADO
<b>CARTERA EN CONTINUIDAD.</b>				
10	REPOSICIÓN SISTEMA CÁMARAS DE TELE-VIGILANCIA	2021-2022	Sectorial EMO 2020, (SUBDERE)	EN EJECUCIÓN.
11	CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE SERVICIO PARQUE EL ROSAL	2021-2022	Externo	EN EJECUCIÓN.

## 5. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA CATERA

NOMBRE	REPOSICIÓN LUMINARIAS SECTOR LO ERRAZURIZ
RESPONSABLE	Dirección de Operaciones (Depto. de Alumbrado Público)
OBJETIVOS	Reemplazar luminaria pública bajo estándar de eficiencia energética
DESCRIPCIÓN	El proyecto contempla el cambio de 4.321 puntos lumínicos de tecnología SAP a LED con sistema de telegestión.
ALCANCE	Barrial. Beneficia a 35.142 habitantes del Barrio Lo Errázuriz.
FINANCIAMIENTO	Regional (Fondo Nacional de Desarrollo Regional). Costo estimativo: \$2.205.498.000
ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023	<b>EJECUTADO</b>

NOMBRE	ADQUISICIÓN LUMINARIAS EFICIENTES CASCO ANTIGUO MAIPÚ
RESPONSABLE	Dirección de Operaciones (Departamento de Alumbrado Público)
OBJETIVOS	Reemplazar luminaria pública bajo estándar de eficiencia energética. Los beneficios derivados del proyecto son: aumento de la seguridad vial, por mayor visibilidad y consiguiente disminución de accidentes vehiculares; mayor percepción de seguridad peatonal; contribución a una disminución de crímenes nocturnos; mejoramiento de la calidad medioambiental; fortalecimiento de conexiones sociales; y finalmente, beneficio económico para las construcciones circundantes, ya que los espacios públicos de calidad aumentan el valor de las propiedades cercanas.
DESCRIPCIÓN	El proyecto consiste en el recambio de más de 5.554 luminarias en el centro histórico comunal, reemplazándolas por equipos LED con mayor rendimiento lumínico y menor consumo aumentando la eficiencia energética del alumbrado público.
ALCANCE	Interbarrial. Beneficia directamente a unos 103.278 residentes en los barrios Hospital - Campos de batalla, Maipú Centro, Riesco-Central, Esquina Blanca- Cuatro Álamos, Pajaritos Sur y Templo Votivo
FINANCIAMIENTO	Regional (Circular 33, Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023	<b>EJECUTADO.</b> Obra licitada en Mercado Público con ID 2770-21-LR17, a la empresa CAM CHILE SPA, RUT 96.543.670-7, por un monto de \$1.702.546.823. Durante 2019 fue puesta en marcha.

NOMBRE	ADQUISICIÓN 10 MOTOS PARA PATRULLAJE
RESPONSABLE	Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana
OBJETIVOS	Responder oportunamente a los requerimientos de atenciones de prevención y seguridad de la comunidad ante hechos delictivos o que revistan algún peligro a las personas como a sus bienes.
DESCRIPCIÓN	Adquisición de 10 motos con sus implementos de seguridad para el conductor. Además, el equipamiento básico de casco, chaqueta, rodilleras, coderas y guantes. Asimismo, baliza y radio instalada. Costo estimado: \$81.138.000
ALCANCE	Comunal
FINANCIAMIENTO	Municipal.
ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023	<b>EJECUTADO.</b>

NOMBRE	INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS
RESPONSABLE	Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana
OBJETIVOS	Disponer de equipamiento disuasivo que permita dar a las familias mayor tranquilidad en aquellos sectores que presentan mayor índice de denuncias y delitos.
DESCRIPCIÓN	Provisión e instalación de alarmas domiciliarias, para mejorar las condiciones de seguridad vecinal, basada en un sistema de coordinación comunitaria en villas de la comuna.
ALCANCE	Barrial
FINANCIAMIENTO	Sectorial (Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior)
ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023	<p><b>EJECUTADO.</b></p> <p>Durante 2019, el Municipio licitó en Mercado Público un proyecto de instalación de 4.200 alarmas comunitarias (ID 2770-74-LE19), siendo adjudicado a la empresa COMERCIAL CHILETRADE LIMITADA, RUT 76.069.617-K, por un monto de \$ 39.734.100.</p> <p>Así mismo, se ejecutó un proyecto complementario de “Mantención y Reinstalación de Alarmas Comunitarias”, contratado a la empresa DESARROLLOS TECNOLOGICOS DE PRECISION DTECHNOLOGIES LTDA, RUT 77.961.260-0, por \$13.656.726, con financiamiento municipal (decreto alcaldicio 3183/2018). Este servicio permitió atender las necesidades de 16 organizaciones comunitarias, para reubicación de centrales de alarmas e instalación de otras nuevas; solución a problemas de alcance y distribución, cambio de transformadores quemados, cambio, configuración y programación de pulsadores, y cambio de baterías, entre otros requerimientos.</p>

NOMBRE	REPOSICIÓN CÁMARAS TELEVIGILANCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS
RESPONSABLE	Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana
OBJETIVOS	Habilitar equipamiento obsoleto e integrarlo al sistema de tele-vigilancia de la comuna
DESCRIPCIÓN	El proyecto considera la adquisición e instalación de 14 cámaras de vigilancia IP megapíxel full HD, incluida la red de transmisión de las señales de video a través de fibra óptica y/o wireless.
ALCANCE	Comunal
FINANCIAMIENTO	Sectorial (EMO 2020 SUBDERE)
ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023	<p><b>POR EJECUTAR.</b></p> <p>A la espera de modificación presupuestaria mediante suplemento que cubra aumento de valores de mercado de los productos itemizados.</p>

NOMBRE	REPOSICIÓN LUMINARIAS BARRIO PORTAL DEL SOL
RESPONSABLE	Dirección de Operaciones
OBJETIVOS	Reemplazar luminaria pública bajo estándar de eficiencia energética
DESCRIPCIÓN	El proyecto contempla el cambio de 3.438 puntos lumínicos de tecnología VSAP a LED, con sistema de tele gestión.
ALCANCE	Barrial
FINANCIAMIENTO	Regional (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE SERVICIO PARQUE EL ROSAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Habilitar y mejorar equipamiento de vigilancia barrial dotándola de servicios higiénicos y mejorando sus condiciones de seguridad
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto interviene un área de 76,5 m <sup>2</sup> , donde se proyectan dos volúmenes que suman 28,5 m <sup>2</sup> , unidos por una pérgola de 52 m <sup>2</sup> . El primer espacio estará destinado a oficina de seguridad, mientras que el segundo ofrecerá servicios higiénicos a hombres y mujeres, ambos adaptados para personas con discapacidad o con movilidad reducida. Estará conformado en estructura metálica y materialidad pensada contra el vandalismo y que facilite su mantenimiento. Además, dispondrá de cicleteros y escaños.
<b>ALCANCE</b>	Barrial. Beneficiará al Barrio La Farfana.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (Programa de Mejoramiento Urbano, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN.</b>  El proyecto fue licitado mediante ID 2770-44-LP20, declarándose desierto el proceso. Se publicó por segunda vez en Mercado Público (ID 2770-92-LP20), siendo adjudicado a empresa INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALMA LIMITADA, RUT 76.075.603-4, por un monto de \$56.537.049, y plazo de ejecución de 150 días corridos (decreto alcaldicio N° 3386/2020). Mediante D.A. 2015, de junio de 2021 se amplió el plazo del contrato, verificándose abandono de obra durante julio, existiendo un 67% de avance físico.  El decreto alcaldicio 2428, de septiembre de 2021, oficializó el término anticipado del contrato. Actualmente se encuentra en construcción, con avance de 85%.

<b>NOMBRE</b>	<b>CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE SERVICIO PARQUE TRES PONIENTE ESQUINA MAIPÚ</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Habilitar y mejorar equipamiento de vigilancia barrial dotándola de servicios higiénicos y mejorando sus condiciones de seguridad
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto interviene un área de 120,2 m <sup>2</sup> , donde se proyectan dos volúmenes que suman 30,7 m <sup>2</sup> , unidos por una pérgola de 52 m <sup>2</sup> . El primer espacio estará destinado a oficina de seguridad, mientras que el segundo ofrecerá servicios higiénicos a hombres y mujeres, ambos adaptados para personas con discapacidad o con movilidad reducida. Estará conformado en estructura metálica y materialidad pensada contra el vandalismo y que facilite su mantenimiento. Además, dispondrá de cicleteros y escaños.
<b>ALCANCE</b>	Barrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (Programa Mejoramiento Urbano, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>CERRADO.</b> El proyecto se licitó en Mercado Público (ID 2770-70-LP20) y fue adjudicado a empresa INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ALMA LIMITADA, RUT 76.075.602-4, por un monto de \$ 59.606.327 y plazo de ejecución de 150 días corridos (decreto alcaldicio N° 2453/ 2020). Ejecución detenida. En proceso de liquidación de contrato.

<b>NOMBRE</b>	<b>CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE SERVICIO PARQUE TRES PONIENTE ESQUINA CARLOS REYES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Habilitar y mejorar equipamiento de vigilancia barrial dotándola de servicios higiénicos y mejorando sus condiciones de seguridad
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto interviene un área de 80,5 m <sup>2</sup> , donde se proyectan dos volúmenes que suman 28,5 metros cuadrados, unidos por una pérgola de 52 metros cuadrados. El primer espacio

	estará destinado a oficina de seguridad, mientras que el segundo ofrecerá servicios higiénicos a hombres y mujeres, ambos adaptados para personas con discapacidad o con movilidad reducida. Estará conformado en estructura metálica y materialidad pensada contra el vandalismo y que facilite su mantenimiento. Además, dispondrá de cicleros y escaños.
<b>ALCANCE</b>	Barrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (Programa Mejoramiento Urbano, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>CONSTRUCCIÓN MÓDULO DE SERVICIO BANDEJÓN 5 DE ABRIL ESQUINA CAPRI</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Habilitar y mejorar equipamiento de vigilancia barrial dotándola de servicios higiénicos y mejorando sus condiciones de seguridad
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto interviene un área de alrededor de 80 m <sup>2</sup> , donde se proyectan dos volúmenes unidos por una pérgola. El primer espacio estará destinado a oficina de seguridad, mientras que el segundo ofrecerá servicios higiénicos a hombres y mujeres, ambos adaptados para personas con discapacidad o con movilidad reducida. Estará conformado en estructura metálica y materialidad pensada contra el vandalismo y que facilite su mantenimiento. Además, dispondrá de cicleros y escaños.
<b>ALCANCE</b>	Barrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (Programa Mejoramiento Urbano, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo). Inversión estimada en \$60.000.000.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>CERRADO.</b> El lugar de emplazamiento no corresponder a un buen nacional de uso público, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales. En consecuencia, su postulación fue retirada y la iniciativa, cerrada.

<b>NOMBRE</b>	<b>CONSTRUCCIÓN SISTEMA CÁMARAS TELE-VIGILANCIA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana
<b>OBJETIVOS</b>	Disponer de un espacio de control centralizado que permita responder rápidamente a situaciones de violencia, delito y emergencias.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Construcción de un centro de control y monitoreo de imágenes de tele-vigilancia Costo estimado \$\$1.445.430.000
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> Construcción centro de control y monitoreo: Se ejecutó la obra en conformidad, quedando pendiente pago de factura.

## ÁREA MEDIO AMBIENTE

### 1. INTRODUCCIÓN

Para el actual Gobierno Comunal de Maipú, el desarrollo sustentable es un desafío prioritario. Por ello, la gestión ambiental ha sido establecida como una de las áreas estratégicas de nuestro plan de desarrollo comunal, en vistas a mejorar o preservar las condiciones ambientales presentes y futuras de sus vecinos y vecinas. Este propósito ha significado incrementar en los últimos años los esfuerzos en las áreas vinculadas a Educación Ambiental, Áreas Verdes, Energías Renovables no Convencionales, Cuidado del Recurso Hídrico, Gestión Integral de Residuos, Movilidad Urbana, Tenencia Responsable de Mascotas, Fiscalización, Cambio Climático y procesos de Participación Ciudadana.

El primer gran avance en esta dirección lo marco la certificación obtenida por la Municipalidad de Maipú, luego de aprobarse exitosamente su incorporación a la primera fase del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) en el año 2010, adoptando un modelo de trabajo donde Maipú incorpora el medioambiente en la gestión interna y los servicios que brinda a la comunidad. A 8 años de este hito, la comuna se encuentra actualmente en la máxima categoría de “excelencia” en medio ambiente y figura dentro de las 3 comunas con mejores resultados en gestión de residuos, lo que ha incentivado abrir un nuevo proceso de certificación a una nueva fase para la excelencia sobresaliente otorgada desde el Ministerio del Medio Ambiente (MMA). Estos resultados son producto de los esfuerzos realizados por equipos de trabajo consolidados, que han puesto sus competencias técnicas y profesionales al servicio de una comuna que busca ser más sustentable e integrada con el medio ambiente, desde el desarrollo sostenible en sus barrios.

Este proceso ha sido dirigido por la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental (DAOGA) y la Subdirección de Medio Ambiente, y tiene como propósito fortalecer las diversas áreas vinculadas a proyectos y programas que promuevan el medio ambiente en la comuna, desde una estructura institucional que se compone de 4 unidades: *Evaluación y fiscalización ambiental, Planificación y Proyectos, Gestión Ambiental Local y la unidad de Educación Ambiental.*

*La unidad de evaluación y fiscalización* cuenta con un equipo técnico profesional de alta calidad que ha tenido como tarea principal la fiscalización de olores, ruidos, áridos, residuos de empresas que incumplan con normativas vigentes. En conjunto con la Unidad de Inspecciones, se ha podido mejorar el servicio junto a las comunidades afectadas por problemáticas medio ambientales.

*La Unidad de Planificación y Proyectos* tiene bajo su responsabilidad la formulación y diseño de todas las iniciativas que son consideradas necesarias implementar dentro del municipio. Este año el desafío ha estado en poder abrirse paso en la postulación y asignación de fondos externos, ya sea a través del Ministerio del Medio Ambiente y su fondo de reciclaje, el fondo de energía y a través del financiamiento de fondos concursables privados. Todos estos proyectos han sido trabajados de manera integral en cuanto a su formulación y componentes con las otras unidades competentes.

*La Unidad de Gestión Ambiental Local* ha impulsado una línea de intervención comunitaria que integra los procesos de participación ciudadana a las convocatorias e implementación de proyectos y actividades tanto educativas como de formación que emanan desde la Subdirección de Medio Ambiente. Además, esta unidad ha logrado una importante labor en el manejo de residuos reciclables, de la mano de las organizaciones de recicladores de base que funcionan dentro de la comuna, fortaleciendo el vínculo con la realidad de actores locales, conociendo el sistema de funcionamiento que tienen y colaborando en el mejoramiento de la eficiencia de los procesos que realizan. Los avances en este ámbito han logrado cambiar incluso la imagen pública que se tenía sobre las agrupaciones de recicladores, entendiendo que el rol que hoy juegan, apunta a una tarea de responsabilidad social que mejora la calidad de vida en la comuna y sus vecinos. Por otra parte, desde la Unidad de Gestión Ambiental Local se ha logrado complementar y consolidar esta línea de trabajo a través de la implementación paulatina de nuevos puntos verdes,

logrando actualmente contar con una red de 11 de estos puntos, más 36 mini puntos verdes y 2 puntos limpios que están siendo implementados dentro de la comuna a través de del programa Santiago Recicla del Gobierno Regional.

Dentro de la Unidad de Educación Ambiental, se ha tenido como prioridad generar acciones para educar a la comunidad a través del fomento de iniciativas que puedan potenciar los hábitos positivos que entrega la intervención medio ambiental en la comunidad, impartiendo conocimientos en relación a compostaje, minimización de residuos y la integración de vecinos y vecinas a todas las iniciativas que se desarrollan mensualmente. Dentro del primer semestre 2018 se ha logrado capacitar a más de 2.000 personas, teniendo grandes convocatorias de vecinos y organizaciones sociales en seminarios, charlas, escuelas agroecológicas y talleres barriales, entre otras iniciativas que son impulsadas por la Subdirección de Medio Ambiente.

Estas convocatorias han sido parte del Plan de programas de educación ambiental, donde se encuentran las siguientes iniciativas:

- *Programa Cultiva Salud:* Implementado en conjunto con DISAM, consultorios y CESFAM tiene por objetivo poder mejorar la calidad de vida de los pacientes que asisten a los centros de salud a través de la realización de huertos, jardinería, talleres de manualidades con residuos donde se integran los pacientes que están con accidentes cerebrovasculares, personas hipertensas, diabéticos, cardíopatas y pacientes con problemas de depresión. Estos talleres son implementados con el apoyo de las facilitadoras desde el desarrollo intercultural más temáticas de agricultura y desarrollo sustentable, instalando estas herramientas para la comunidad.
- *Programa Eco Bibliotecas:* Es un programa en el que la Unidad de Educación Ambiental se unifica con el sistema de bibliotecas públicas municipales de Maipú, para intensificar el interés de la comunidad por el cuidado y protección del Medio Ambiente.
- *Implementación de talleres con la comunidad:* para dar respuesta a las solicitudes de la comunidad de Maipú, se han impartido desde el primer semestre del año 2018, talleres en los que pudieron participar vecinos y vecinas de todos los barrios de Maipú. Tomando en consideración que las Eco sedes que se están implementando, son espacios que permiten convocar a los vecinos invitando al aprendizaje de temas que van en beneficio de la calidad de vida de los vecinos y del medioambiente, principalmente convocando a los vecinos del barrio que tienen mayor problema de desplazamiento, como son los adultos mayores.
- *Programa Recicla Vidrio en tu Barrio:* El programa se encuentra en fase piloto y tiene por finalidad la recolección domiciliar selectiva de vidrio en 958 viviendas del barrio Ciudad Satélite, recogidas casa a casa una vez por semana, a través de un camión especial.

La certificación ambiental de los establecimientos educacionales de la comuna también ha sido una gestión que ha traído resultados positivos, postulando anualmente alrededor de 13 colegios, entre ellos municipales, particulares subvencionados, jardines de la red JUNJI y de la Red Integra. Esta diversidad de establecimientos integrados a los procesos de evaluación ambiental ha permitido certificar a alrededor de 33 de ellos, que han contado con el apoyo y supervisión de la unidad de Educación Ambiental.

Desde la *Dirección de Operaciones* también el desarrollo de la comuna ha ido en sintonía con mejorar la conectividad equitativa e integradora de la comuna, para lo cual se ha definido un plan de acción que integra un análisis desde el crecimiento exponencial de nuevos polos suburbanos con infraestructuras y servicios, considerados como ejes estratégicos para el desarrollo de corto, mediano y largo plazo. Los esfuerzos en este sentido se han concentrado en poder mejorar la conectividad entre barrios, servicios locales y la accesibilidad de la comuna, como respuesta a una problemática que enfrenta Maipú en su condición de subcentro del sector poniente, dentro del Plan Regulador Metropolitano.

Para la materialización del *plan de acción vial*, se está trabajando actualmente en una cartera de proyectos junto con SERVIU, buscando gestionar los recursos necesarios para su ejecución a través del aporte de la empresa privada, fondos externos o desde otros tipos de financiamientos. Dentro de los proyectos más importantes en esta línea se encuentra la renovación vial de Av. Las Industrias y la ampliación de la doble vía de camino Lonquén. En relación al mejoramiento de calles y pasajes de diversos sectores residenciales de la comuna, se ha venido postulando a más de 120 pasajes por año a proyectos viales de hormigón a través de Pavimentos Participativos.

En cuando al *alumbrado público*, Maipú es la comuna con la mayor cantidad de puntos lumínicos del país (60.000 a la fecha), lo que implica una preocupación permanente de parte del municipio en cuanto a inspecciones diarias diurnas, nocturnas y coordinación con las empresas contratadas para estas labores. Además, el municipio se ha sumado al ahorro energético a través del recambio masivo de luminarias con nueva tecnología LED, concentrando los esfuerzos en una renovación implementada de forma paulatina y principalmente a través de fondos externos, considerando la rápida actualización que están teniendo estas matrices tecnológicas. Actualmente, se ha ejecutado el proyecto de recambiado de luminarias a LED del casco histórico de la comuna de 5.557 puntos lumínicos y se encuentran en postulación a fondos externos los sectores de Lo Errázuriz y Sol Poniente, proyectos que traerían un importante ahorro en el consumo de energía para la comuna y en el financiamiento para la misma ejecución de estos proyectos.

En la línea del desarrollo funcional de la comuna, la construcción de *infraestructura de canales* es también fundamental en toda su extensión. Sobre este tema se ha establecido el impulso de proyectos subterráneos, que puedan generar externalidades positivas a través de la realización de parques en sus superficies o áreas recreativas para la comunidad. Uno de estos proyectos que se encuentra en su fase final es el Canal Santa Elena, el cual se ubica entre avenida Longitudinal y pasaje Las Meninas. Antes de la ejecución del proyecto, el sector presentaba un permanente foco de insalubridad para los vecinos debido a la presencia de roedores, acopio de basura y malos olores, lo cual se ha revertido a través del entubamiento del canal. Hoy se encuentra pendiente el entubamiento del último tramo que va hasta el sector de Américo Vesputio Norte, sobre el cual se está en espera de una resolución de parte de privados interesados en intervenir con nuevos proyectos.

También en relación a *aguas lluvias y canales*, se ha impulsado el proyecto Canal Santa Marta, conector construido hace más de 8 años por SERVIU y que trae las aguas lluvias del sector Sur Poniente de Santiago. Este canal inicia desde el Canal Lo Espejo e ingresa al canal Santa Marta a la altura de camino a Lonquén para desembocar al Río Mapocho, dada esta condición es considerado un "conector primario". La Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) ha realizado un extenso estudio de casi 3 años para poder unir a este conector las aguas lluvias desde la comuna de San Bernardo. Sus conclusiones apuntan a aumentar su capacidad, estableciendo además que la construcción de los canales sea subterránea. El canal Santa Marta presenta problemas para abarcar su capacidad actual, generando problemas de funcionamiento en algunas fechas del año debido principalmente al aumento de aguas lluvias; por esta razón se han aumentado los esfuerzos para prontamente poder presentar el proyecto definitivo que integraría la participación de la ciudadanía en el mismo diseño elaborado.

Frente a otras problemáticas de la comuna, se han propuesto soluciones como el Colector Longitudinal El Descanso Hugo Bravo, proyecto postulado a FNDR, que tiene por objetivo poder solucionar el escurrimiento de aguas lluvias del sector de Hugo Bravo, problema urgente que ha afectado con inundaciones a vecinos y locatarios del sector. El sector de Las Naciones también sufre de anegamientos constantes y es prioridad poder formular una solución para las familias que viven en el sector y que han sido afectadas con la construcción de sus viviendas sobre las cámaras del canal que las atraviesa. Esto ha traído consigo la inundación de sus patios con servidumbres, transformándose en un foco de contaminación latente. Actualmente el Departamento de Canales y Aguas Lluvias está evaluando una propuesta que contempla extraer el canal del sector hacia la parte exterior de las viviendas, la cual sería presentada a SERVIU para su ejecución.

En temas de *infraestructura y proyectos de Áreas verdes* para la comuna, hoy se cuenta con una amplia cartera de proyectos que integra la construcción de nuevos parques, plazas y ciclovia, incorporando e invitando a la ciudadanía a hacer uso de los espacios públicos y la convivencia sana.

También hemos avanzado en el *cuidado de los animales* dentro de la comuna, promoviendo la promulgación de la denominada "Ley Cholito" que norma la tenencia responsable de mascotas y que otorga facultades a los municipios para reubicar a los perros abandonados. Desde la Clínica Veterinaria Móvil y a su equipo del departamento de Tenencia Responsable de Animales de la Municipalidad de Maipú, se han realizado operativos dentro de los 21 barrios de la comuna donde vecinos y vecinas han podido acudir con sus mascotas a recibir los beneficios del programa de esterilización, realizado en conjunto con los Centros de Atención Municipal (CAM), en el marco de la Tenencia Responsable de Mascotas impulsada por el Municipio.

## 2. OBJETIVOS DEL ÁREA

Como pilar fundamental del área, el principal objetivo se enfoca en mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú, a través del fomento del Desarrollo Sustentable en ámbitos como Educación Ambiental, Áreas Verdes, Energías Renovables no Convencionales, Cuidado del Recurso Hídrico, Gestión Integral de Residuos, Movilidad Urbana, Tenencia Responsable de Mascotas, Fiscalización, Cambio Climático, con enfoque en la Participación Ciudadana.

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad, fortaleciendo las capacidades del municipio en gestión y educación ambiental, generando procesos de participación ciudadana a través de la formulación y diseño de estrategias que promuevan medidas que favorezcan y el desarrollo sustentable.
- Mejorar la conectividad de la comuna mediante la consolidación de una infraestructura vial armónica y equitativa con el territorio.
- Promover la tenencia responsable de mascotas a través de la prevención y el cuidado responsable de los animales.
- Velar por la entrega de un óptimo servicio de aseo y orden de los espacios públicos, al ser gestores autorizados responsables del aseo de la comuna, proporcionando una adecuada y eficiente extracción y disposición de los residuos sólidos domiciliarios, además de controlar el retiro oportuno de escombros, contribuyendo a la protección del medio ambiente.

## 3. GOBERNANZA DEL ÁREA

### Actores internos involucrados:

- **Subdirección de Medio Ambiente (SDMA):** Contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad, fortaleciendo las capacidades del municipio en gestión y educación ambiental, generando procesos de participación ciudadana a través de la formulación y diseño de instrumentos, planes, programas y estrategias que promuevan e implementen medidas que favorezcan el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable.
- 
- **Dirección de Operaciones:** Planificar, organizar, operar y mantener programas y actividades que van en directo beneficio a la comunidad, a través de un equipo humano íntegro con capacidad de control, que a su vez se encarga de mantener sus procesos definidos, promoviendo la eficiencia en el servicio entregado, buscando la mejora continua y un máximo aprovechamiento de los recursos de la Dirección.
- **Dirección de Inspección:** Tiene como objetivo fiscalizar en el territorio comunal, el cumplimiento de las normas de competencia municipal respecto del desarrollo de actividades comerciales, industriales, tránsito, higiene ambiental, entre otras, como asimismo, disponer y aplicar las medidas que promuevan la tenencia responsable de mascotas y el control sanitario en la comuna.
- **Departamento de Ornato:** Administrar, ornamentar, mantener y construir las áreas verdes de la comuna, elevando el estándar de los espacios públicos, materializando de forma equitativa y solidaria cada uno de ellos otorgando mayor seguridad, confort y recreación para la comunidad, contribuyendo además al cuidado del medio ambiente velando por el buen mantenimiento del arbolado comunal.
- **Dirección de Transito:** Mejorar la seguridad Vial de la comuna a través del mejoramiento y la implementación de señaléticas, cruces, vías y semáforos, acompañado de una línea educativa.

### Actores externos involucrados:

- **Ministerio de Medio Ambiente:** Liderar el desarrollo sustentable, a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana.

- **Dirección de Obras Hidráulicas:** Desarrollo de infraestructura de riego, grandes y pequeños embalses, canales, construcción de colectores de la red primaria de drenaje de aguas lluvias, obras fluviales y de control aluviones.
- **Dirección de Vialidad:** Dotar a la ciudadanía de infraestructura vial para mejorar la conectividad interna del territorio chileno, mediante el estudio de proyectos, construcción, mejoramiento y conservación de caminos público.
- **SUBDERE:** Administrar fondos de inversión e implementar la transferencia progresiva de programas sectoriales en el marco de la transferencia de servicios y competencias a nivel municipal para mejorar la focalización y la efectividad de las políticas públicas, principalmente a través de los siguientes programas:
  - Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)
  - Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)
  - Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC)
  - Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE)
  - Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)

#### 4. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023

N°	ACCIÓN	UNIDAD TECNICA	HORIZONTE DE IMPLEMENTACIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
<b>CARTERA CONCLUIDA</b>					
1	SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN SEDES SOCIALES	SDMA	2019-2020	Mixto	EJECUTADO
2	MEJORAMIENTO PARQUE EL ROSAL	DAOGA – DPTO DE ORNATO	2021-2022	Municipal	EJECUTADO
3	CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL	INSPECCIÓN MUNICIPAL	2019-2020	Municipal	EJECUTADO
4	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA	INSPECCIÓN MUNICIPAL	2019-2020	Regional	EJECUTADO
5	HABILITACIÓN PARQUE CANINO TRES PONIENTE	SECPLA-INSPECCIÓN MUNICIPAL	2021-2022	SUBDERE (PMU)	EJECUTADO
6	PLAN DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	INSPECCIÓN MUNICIPAL	2019-2020	Externo	EJECUTADO
7	ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL	INSPECCIÓN MUNICIPAL	2021-2022	Municipal	EJECUTADO
8	GRANJA ALIMENTARIA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN	2019-2020	Municipal	EJECUTADO
9	PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2019-2020	SERVIU	EJECUTADO
10	HABILITACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR SANTA ELENA	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2019-2020	Externo	EJECUTADO
11	REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN SECTOR PORTAL DEL SOL	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2019-2020	FNDR	EJECUTADO
12	REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN SECTOR LO ERRÁZURIZ	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2019-2020	FNDR	EJECUTADO
13	PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SNCAE)	SDMA	2021-2022	Municipal	EJECUTADO

N°	ACCIÓN	UNIDAD TECNICA	HORIZONTE DE IMPLEMENTACIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
	POSTULACIÓN A GRADO DE EXCELENCIA SOBRESALIENTE				
14	ECO BUS COMUNAL	SDMA	2019-2020	No tuvo	CERRADO.
15	PARQUE EDUCATIVO ISABEL RIQUELME	SDMA	2019-2020	No tuvo	CERRADO.
16	PROGRAMA CULTIVA SALUD	SDMA	2019-2020	Municipal	EJECUTADO.
17	PROGRAMA ECO BIBLIOTECAS	SDMA	2019-2020	Municipal	EJECUTADO.
<b>CARTERA EN CONTINUIDAD.</b>					
18	CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	SDMA	2019-2020	Municipal	EN EJECUCIÓN
19	COMPOSTAJE DOMICILIARIO	SDMA	2019-2020	Municipal	EN EJECUCIÓN
20	ECO BARRIOS	SDMA	2019-2020	Municipal	EN EJECUCIÓN
21	CERTIFICACIÓN SOBRE EXCELENCIA EN EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)	SDMA	2021-2022	Externo	EN EJECUCIÓN
22	FORTALECIMIENTO GESTIÓN UNIDAD DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	SDMA	2019-2024	Municipal	EN EJECUCIÓN
23	PLANTA DE COMPOSTAJE A ESCALA MENOR EN BARRIO INDUSTRIAL, MAIPÚ	SDMA	2021-2022	Ministerio del Medio Ambiente	EN PROCESO.
24	AMPLIACIÓN DE RED DE PUNTOS VERDES	SDMA	2019-2020	Municipal	EN EJECUCIÓN.
25	AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE RED DE MINI PUNTOS VERDES	SDMA	2019-2020	Externo	EN EJECUCIÓN.
26	HABILITACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS	SDMA	2019-2020	Regional (Programa Santiago Recicla)	EN PROCESO.
27	FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD MEDIOAMBIENTAL MUNICIPAL	SDMA	2023-2024	Municipal	EN EJECUCIÓN.
28	MEJORAMIENTO CANAL SANTA MARTA	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2023-2024	Externo	POR EJECUTAR.
29	MEJORAMIENTO CANAL LAS NACIONES	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2023-2024	Externo	EN PROCESO
30	UNIDAD DE DEFENSA JURÍDICA AMBIENTAL	SDMA	2023-24	Municipal	EN PROCESO
31	CIRCUITO DE EDUCACIÓN VIAL MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE TRANSITO	2023-2024	Mixto	EN PROCESO

## 5. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA CATERA

<b>NOMBRE</b>	<b>REPOSICIÓN DE LUMINARIAS SECTOR LO ERRÁZURIZ</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DIRECCIÓN DE OPERACIONES
<b>OBJETIVOS</b>	Mejorar las condiciones de iluminación de los espacios públicos del barrio, con una alternativa de ahorro energético.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Proyecto postulado a fondo externo FNDR, se remite a intendencia solicitando priorizar recursos. Inversión total de \$2.205.498.000.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	FNDR
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	EJECUTADO

<b>NOMBRE</b>	<b>AMPLIACIÓN DE RED DE PUNTOS VERDES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Subdirección de Medio Ambiente (SDMA), DAOGA
<b>OBJETIVOS</b>	Ampliar y mejorar la red comunal de Puntos Verdes, incrementando los niveles de material reciclado en la comuna.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto viene a mejorar y ampliar las condiciones de prestación de servicio de red de puntos verdes de la comuna, atendiendo a la creciente demanda de puntos de reciclaje en Juntas de Vecinos y Colegios, así como organizaciones locales en general. Esto, a través de la instalación de 3 puntos verdes consistentes en container marítimos y 5 puntos verdes de nuevo modelo pensado para escuelas.
<b>ALCANCE</b>	El proyecto busca abordar a todos los barrios de Maipú incrementando en un 5% el reciclaje de los residuos sólidos generados en 2018,  Se pretende beneficiar a 14.000 vecinos de la comuna, considerando que el barrio cuenta con más lugares para disponer residuos reciclables.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCION.</b> En la actualidad la comuna cuenta con una red de 10 puntos verdes (containers) ubicados en instalaciones municipales o BNUP, a excepción del punto ubicado en la Escuela de Suboficiales, los cuales son retirados diariamente (de Lunes a Sábado) por el contrato N° 77 dependiente del Departamento de Aseo. Además, contamos con una red de 142 campanas para el acopio de Vidrio los cuales tienen retiro cada 15 días por Cristoro y Coaniquem.

<b>NOMBRE</b>	<b>COMPOSTAJE DOMICILIARIO</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Subdirección de Medio Ambiente (SDMA), DAOGA
<b>OBJETIVOS</b>	Dada la gran cantidad de residuos que genera la comuna se hace necesario ampliar la oferta de reciclaje dada a la comunidad, entregando una opción de reciclar en sus hogares la parte orgánica de los residuos domiciliarios y a su vez promoviendo el desarrollo del mejoramiento de suelos para cultivos a través del compostaje
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto de compostaje domiciliario consiste en la entrega y capacitación de 500 kits de compostaje y vermicompostaje domiciliario buscando dar solución a la problemática de residuos sólidos domiciliarios. Considerando que este tipo de residuo es el que se genera en mayor cantidad en los hogares (más del 50% de los RSD son orgánicos).
<b>ALCANCE</b>	Comunal, inter-barrial. Se estima una población beneficiaria directa de 1.800 vecinos

<b>NOMBRE</b>	<b>COMPOSTAJE DOMICILIARIO</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Mixto: SUBDERE – Municipal Aporte SUBDERE (Programa Mejoramiento de Barrios), \$197.046.269, proyecto código 13119191502-C.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN</b> Se han desarrollado las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a vecinos beneficiarios.</li> <li>• Reasignación de composteras.</li> <li>• Seguimiento de las composteras entregadas.</li> <li>• Atención de consultas y dudas sobre el proceso de compostaje</li> </ul> <p>En septiembre de 2021 se gestionan los recursos aprobados SUBDERE para la adquisición de composteras y vermicomposteras correspondientes al programa “Compostaje en tu Barrio” (Res. Ex. 5002/2021). Adjudicada en junio 2022. La inscripción - capacitaciones y entregas de kits comenzó desde febrero 2023 -</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>PLANTA DE COMPOSTAJE A ESCALA MENOR EN BARRIO INDUSTRIAL, MAIPÚ</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Subdirección de Medio Ambiente (SDMA), DAOGA
<b>OBJETIVOS</b>	Manejo integral de la fracción orgánica de los residuos generados en el municipio, tales como los residuos provenientes de podas y mantenciones a áreas verdes de la comuna, en marco del “Plan de Acción de Santiago Recicla”
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La Planta de Compostaje a escala menor tendrá como producto final compost que servirá para el trabajo de talleres de educación ambiental, ornamentación de plazas y espacios públicos, entre otros, considerando la disminución de residuos que serán llevados a su disposición final en el relleno Sanitario. Además, se proyecta la realización de visitas de vecinos y vecinas para que conozcan el proceso de los residuos orgánicos y otros temas de educación ambiental.  Se proyecta instalar en el predio municipal ubicado en Monseñor Valech 11761, Barrio Industrial.
<b>ALCANCE</b>	Comunal. Se estima una población beneficiaria directa de 5.000 vecinos.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SUBDERE a través del Ministerio del Medio Ambiente Costo estimado del proyecto \$400.000.000
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN PROCESO.</b> Etapas de obtención de permisos sectoriales (Seremi de Salud, MMA y SMAPA) para presentar proyecto para obtener financiamiento a SUBDERE. En enero de 2023 se presenta, por parte de la consultora el diagnóstico y en Abril se retomaron las reuniones para continuar con los trámites para la obtención de los permisos sectoriales.

<b>NOMBRE</b>	<b>AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE RED DE MINI PUNTOS VERDES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Subdirección de Medio Ambiente (SDMA), DAOGA
<b>OBJETIVOS</b>	Se busca entregar sets de contenedores para reciclaje dada la alta demanda por tener sistemas de reciclaje cercano a los hogares, juntas de vecinos, colegios, etc. los Mini Puntos verdes son una alternativa para tener reciclaje en lugares donde no se puede instalar puntos de reciclaje de mayor envergadura. Además, de que varios de los contenedores existentes tienen varios años y se comienzan a deteriorar.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa permite establecer un sistema de reciclaje más cercano a la comunidad a través de una red de Mini Puntos verdes, en sectores estratégicos de la comuna que presenten una alta demanda en la materia.
<b>ALCANCE</b>	Multibarrial. La población beneficiaria directa son juntas de vecinos y establecimientos educacionales.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal

<b>NOMBRE</b>	<b>AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE RED DE MINI PUNTOS VERDES</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EN EJECUCION.</b></p> <p>En la actualidad la Municipalidad cuenta con 71 Mini Puntos de Reciclaje. El servicio de retiro de residuos de la red de reciclaje interna se realiza de lunes a viernes, en horario y ruta definida. Adicionalmente contamos con 283 canastos para el acopio de PET operados por 4 empresas que se encargan de su retiro semanal.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>HABILITACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Subdirección de Medio Ambiente (SDMA), DAOGA
<b>OBJETIVOS</b>	Fortalecer la Red de residuos reciclables a nivel comunal a través de la habilitación de dos puntos limpios.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La construcción y operación de 2 puntos limpios de Santiago Recicla en nuestra comuna, se enmarca dentro del “Plan de Acción Santiago Recicla” en particular el proyecto denominado “Construcción de una Red de Puntos Limpios en la Región Metropolitana”, cuyo objetivo es implementar en 16 municipios, 20 nuevos “Puntos Limpios” en Bienes Nacionales de uso Público (BNUP) o terrenos municipales.</p> <p>La construcción de la red corresponde a una iniciativa de la SEREMI de Medio Ambiente RMS y el Gobierno Regional RMS, orientada a aumentar la tasa de reciclaje en la RM, consolidando iniciativas comunales existentes, a través de la construcción de infraestructura municipal para el manejo centralizado de los residuos.</p> <p>La comuna de Maipú se adjudicó 2 de estos puntos limpios, de 240 m<sup>2</sup> y 1.000 m<sup>2</sup>. Su mantención y operación, una vez construidos y entregados, será financiado con presupuesto municipal.</p>
<b>ESTADO</b>	En ejecución
<b>ALCANCE</b>	Multibarrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Regional. Monto postulado: \$247.480.636
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EN PROCESO.</b></p> <p>El Gobierno Regional es el mandante de esta obra, contratada a la empresa INGECOM LTDA. El punto limpio de 240 m<sup>2</sup>, se ejecutó en Costanera Sur Zanjón de la Aguada 1850, Barrio Portal del Sol. La obra cuenta con un 87% de avance físico.</p> <p>Respecto al punto limpio de 1.000 m<sup>2</sup>, su construcción se proyectó en calle 1 #11048, sector Chañarcillo, Barrio Industrial. Hasta febrero de 2020, la obra acumuló un 52% de avance. Sin embargo, debido a incumplimientos de la empresa, el GORE determinó liquidar el contrato, por lo que se espera una nueva licitación a nivel regional.</p> <p>Durante el 2023 se acompañó en la visita inspectora de las obras del GORE y se participó en reuniones para conocer el estado del proyecto</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN SEDES SOCIALES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Subdirección de Medio Ambiente (SDMA), DAOGA
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Proveer a 6 sedes sociales de sistemas solares fotovoltaicos.</p> <p>Satisfacer a las sedes de energía eléctrica a partir de energía solar.</p> <p>Disminuir los costos asociados al pago de cuenta de servicio eléctrico.</p>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Diseño, provisión, instalación y puesta en marcha de 6 sistemas solares fotovoltaicos destinados a sedes sociales conectados a la red según la ley 20.571. Se considera financiamiento mixto, con aporte parcial de recursos municipales.
<b>ALCANCE</b>	<p>Multibarrial.</p> <p>Beneficia a las juntas de vecinos Ricardo Ayala (Barrio Esquina Blanca – Cuatro Álamos), Manuel Rojas III (Barrio La Farfana), Villa Sol II de Maipú (Barrio Portal del Sol), y Villa San Rafael y Parque Residencial El Vergel (ambas del Barrio Los Bosquinos)</p>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal: \$8.611.316

<b>NOMBRE</b>	<b>SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN SEDES SOCIALES</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ejecutó licitación ID: 2770-332-SE19</li> <li>• Levantamiento de información técnica en las sedes sociales.</li> <li>• Instalación y puesta en marcha de los 5 sistemas solares.</li> <li>• Capacitación al beneficiario sobre Energía Solar.</li> <li>• Monitoreo y seguimiento en la operación de estos sistemas.</li> </ul>

<b>NOMBRE</b>	<b>ECOBUS COMUNAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Subdirección de Medio Ambiente (SDMA), DAOGA
<b>OBJETIVOS</b>	Mejorar la experiencia de la participación en talleres medioambientales en distintos barrios de la comuna según eventos y/o actividades municipales.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Proyecto que permitirá contar con un bus expositivo de temática medioambiental, en el cual hacer educación ambiental en el territorio y concientizar respecto de la importancia del cuidado del medioambiente. Se contemplar financiar con recursos municipales.
<b>ALCANCE</b>	Comunal –inter barrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>CERRADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>ECOBARRIOS</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Subdirección de Medio Ambiente (SDMA), DAOGA
<b>OBJETIVOS</b>	A través de esta iniciativa se busca modificar o crear barrios sustentables, de manera de insertar temáticas ambientales en la comunidad, permitiendo el trabajo vinculante entre los diferentes actores, generando estrategias que vayan en pos de un desarrollo sustentable y la adaptación al cambio climático (resiliencia) por parte de la comunidad.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El Ecobarrio es una forma de hacer urbanismo de bajo impacto, integrando las dimensiones ecológica, social y ambiental, donde la ciudadanía juega un rol central en el desarrollo de un territorio en constante construcción hacia la sostenibilidad ambiental. Se trabaja en la formulación e integración de este proyecto en población El Vivero (Barrio Hospital - Campos de Batalla).</p> <p>La selección de este barrio tiene directa relación con la intervención existente a la fecha por el programa “Quiero Mi Barrio”, el cual ha levantado valiosa información del sector y de sus habitantes.</p>
<b>ALCANCE</b>	Barrial: Villa El Vivero, Barrio Hospital – Campos de Batalla
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN</b> <p>Actividades realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación entre con oficina de vivienda y programa quiero mi barrio para levantamiento de información.</li> <li>• Levantamiento de información técnica con la comunidad.</li> <li>• Encuestas participativas para levantamiento de prioridades.</li> <li>• Presentación del proyecto a comunidad.</li> <li>• Asesoría y acompañamiento en postulación de proyectos a fondos externos ambientales</li> <li>• Capacitación y talleres sobre eficiencia energética y cambio climático a la comunidad.</li> </ul> <p>Em ,lo que va del 2023 se han realizado 5 talleres.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA CULTIVA SALUD</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Subdirección de Medio Ambiente (SDMA), DAOGA
<b>OBJETIVOS</b>	Es un proyecto que apunta a mejorar la calidad de vida de los pacientes inscritos en los establecimientos de salud de la Red Municipal
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Consiste principalmente en la enseñanza de técnicas de cultivo de hierbas medicinales a personas con parálisis parcial y enfermos crónicos, generando un cambio en sus rutinas y un aporte para la construcción de un espacio físico más armónico con la naturaleza en los lugares de esparcimiento dentro de los establecimientos.</p> <p>El programa es implementado actualmente por la SDMA en conjunto con DISAM, consultorios y centros de salud familiar (CESFAM).</p>
<b>ALCANCE</b>	<p>Comunal.</p> <p>La población beneficiaria es aquella asistente a la red de establecimientos de salud primaria comunal, administrada por el municipio y el SSMC (ocho CESFAM, 2 CECOSF y COSAM)</p>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EJECUTADO.</b></p> <p>Hasta el 2022 se realizaron 41 talleres a 192 personas, en las siguientes temáticas: Compostaje y manejo de los residuos; Rotación de cultivos; Cultivos de temporada; Manejo integrado de plagas; Charlas ambientales; Podas; Bio-preparados; Horticultura; Plantas medicinales; Reproducción vegetal; y Labores culturales.</p> <p>Estas actividades llevadas a cabo dentro del Programa con el fin planificado fueron ejecutadas en cada CESFAM ya mencionado. También cabe mencionar que el programa Cultiva Salud abordo 12 de los 17 objetivos del desarrollo sostenible.</p> <p>Además, se realizaron las siguientes actividades de mantención de huertos de cada uno de los Centros de Salud: elaboración de almácigos de temporada; entrega de insumos a los Centros de Salud; reactivación y seguimiento de camas de cultivo.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA ECOBIBLIOTECAS</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Subdirección de Medio Ambiente (SDMA), DAOGA
<b>OBJETIVOS</b>	Aumentar el interés de la comunidad por el cuidado y protección del Medio Ambiente a través del sistema de bibliotecas públicas municipales.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El desarrollo del programa se basa en la realización de una serie de talleres y actividades para cumplir con los objetivos propuestos. La convocatoria la realizan directamente en cada biblioteca ya que participan los propios usuarios. Actualmente se están realizando seguimientos en la Biblioteca Manuel Rojas, donde se mantienen Huertos Orgánicos. El financiamiento es municipal.
<b>ALCANCE</b>	Barrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EJECUTADO.</b></p> <p>Se realizaron intervenciones en las siguientes bibliotecas del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales: Biblioteca Municipal Central, Biblioteca Municipal Manuel Rojas y Biblioteca Municipal Rinconada.</p> <p>En cuanto a Educación Ambiental, se realizaron talleres e intervenciones de huertos urbanos, reutilización y construcción sustentable.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA ECOBIBLIOTECAS</b>
	Además, se ejecutaron las siguientes labores de mantenimiento de huertos: elaboración de almácigos de temporada, entrega de insumos a los Centros de Salud, y reactivación y seguimiento de camas de cultivo.  En el 2022 el programa se terminó.

<b>NOMBRE</b>	<b>CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Subdirección de Medio Ambiente (SDMA), DAOGA
<b>OBJETIVOS</b>	Lograr a través de la prestación de asesorías y apoyos a un importante número de establecimientos educacionales municipales, subvencionados y particulares de la comuna para que ingresen y se mantengan dentro del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE)
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Brindar apoyo técnico y profesional en la realización de talleres y charlas en distintos temas, que abarcan desde la implementación y manejo de huertos urbanos, lombricultura, eficiencia hídrica y energética, reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos domiciliarios, hasta conservación y preservación de la biodiversidad.  El programa contempla, como hitos, la capacitación a monitores y educadores; el ingreso de establecimientos al Sistema de Certificación Ambiental, y supervisión de los procesos en marcha
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>  En el año 2023 a nivel comunal, 30 establecimientos educacionales iniciaron el proceso de certificación ambiental bajo los lineamientos del programa SNCAE. De ellos, 25 pasaron la segunda II; "Etapa Autodiagnóstico".

<b>NOMBRE</b>	<b>CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Inspección Municipal – Depto. de Zoonosis y Control Sanitario
<b>OBJETIVOS</b>	Mejorar la atención a vecinos y vecinas de la comuna a través del mejoramiento de las instalaciones del Centro Veterinario.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto contempló obras de remodelación, reparaciones y habilitación de nuevos espacios para albergar la nueva Veterinaria Municipal, de cobertura comunal, en un nuevo emplazamiento ubicado en calle Luis Gandarillas 0263, Barrio Maipú Centro.  El nuevo recinto cuenta con un área administrativa, una amplia sala de espera, boxes de atención y salas de tratamiento
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>  El proyecto fue ejecutado por la Unidad Operativa de la Dirección de Inspección, que aportó los recursos humanos, herramientas y maquinaria propias. En tanto, la Secretaría Comunal de Planificación gestionó los insumos requeridos en Mercado Público e inspeccionó técnicamente las obras civiles.  La obra obtuvo recepción definitiva el 30 de diciembre de 2020.

<b>NOMBRE</b>	<b>PLAN DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Inspección Municipal – Depto. de Zoonosis y Control Sanitario

<b>NOMBRE</b>	<b>PLAN DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Realizar 2.500 esterilizaciones en las especies canina y felina (hembras) y/o castraciones (machos), en un período máximo de 5 meses y 15 días.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los recursos están siendo solicitados a través del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC). El programa de tenencia responsable está a cargo de la División de Municipalidades de la SUBDERE en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Actualmente se encuentra en revisión el proyecto y contaría con el financiamiento de 57 millones de pesos.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>  Al año 2019, se efectuaron 1.881 cirugías de control reproductivo para la especie canina con cargo al Convenio, equivalente a \$41.382.000. En tanto, en el año 2020 se ejecutaron 1.959 esterilizaciones, como parte del programa.

<b>NOMBRE</b>	<b>PLAN MASCOTA PROTEGIDA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Inspección Municipal – Depto. de Zoonosis y Control Sanitario
<b>OBJETIVOS</b>	Apoyar con controles de vacunación e identificación con registro de chips, a la población canina y felina a nivel comunal. Por ello un programa de este tipo, complementa las acciones permanentes que se realizan con el plan de esterilizaciones con responsabilidad compartida y todas las acciones que en forma diaria el municipio mantiene para agilizar y aumentar estos procedimientos.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Realizar 3.000 atenciones en las especies canina y felina, en un período de 5 meses, para dar cumplimiento al proyecto “Plan de Mascota Protegida Año 2018”. El plan consiste en aplicar a cada animal atendido el microchip de registro, una dosis de vacuna antirrábica, una dosis de vacuna óctuple canina o triple felina según sea la especie atendida, y finalmente una dosis de antiparasitario interno vía oral y externo (aplicación tipo pour-on o spray en pelaje). Las mascotas implantadas con chips serán ingresadas al registro canino.  El proyecto tiene un costo total de 24 millones de pesos, postulado a financiamiento externo a través del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), de Subdere.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>  Este proyecto tuvo una ejecución complementaria al Plan de Esterilización Responsabilidad Compartida

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SNCAE) POSTULACIÓN A GRADO DE EXCELENCIA SOBRESALIENTE</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Subdirección de Medio Ambiente (SDMA), DAOGA
<b>OBJETIVOS</b>	Superar los estándares de certificación actuales que tiene la comuna, consolidando el modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integren el factor ambiental, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SNCAE) POSTULACIÓN A GRADO DE EXCELENCIA SOBRESALIENTE</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Dentro del convenio se estipula una subvención por parte del Ministerio de Medio Ambiente para apoyar el proceso. Este consta de un monto de \$1.000.000, el cual debe ser al menos un tercio del valor en actividades en apoyo del Comité Ambiental Comunal.</p> <p>Las actividades propuestas por la SDMA y aprobadas por la SEREMI Metropolitana de Medio Ambiente son:          Proyecto N°1: Material de apoyo para difusión y educación ambiental          Proyecto N°2: Consolidación del funcionamiento del Consejo Ambiental Comunal de Maipú</p> <p>Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EJECUTADO</b></p> <p>Se desarrolló un plan de capacitaciones a funcionarios municipales de carácter ambiental, en temáticas de eficiencia energética, eficiencia hídrica y huerto urbano.</p> <p>En relación con el trabajo con la comunidad se implementaron las siguientes acciones: capacitación al Consejo Ambiental Comunal y CAM sobre Cambio Climático; asesoría y acompañamiento en postulación a fondos externos con proyectos ambientales, SNCAE y red de reciclaje comunal.</p> <p>Durante 2019 se avanzó en el proceso de acreditación en marcha a través de la firma de convenio. Así mismo, durante 2019 se desplegó el programa Escuelas Sustentables, en el marco del sistema de certificación en excelencia ambiental de establecimientos educacionales.</p> <p>Durante 2020 se obtuvo la certificación de Excelencia Sobresaliente, con un 100% de objetivos y compromisos cumplidos. Además, se suscribió convenio para comenzar el proceso de nivel de gobernanza ambiental climática comunal, desde el segundo semestre de 2020 en adelante,</p> <p>Con relación al proceso administrativo del SNCAE 2020 (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales), la Secretaría Regional Ministerial (Seremi), del Ministerio de Medio Ambiente comunicó la suspensión mediante Resolución N° 546 (24/06/2020), debido a la pandemia de covid-19. Esto afecta a los establecimientos que adquirieron su certificación el año 2018 para los niveles Básico y Medio, a los cuales se amplió su vigencia automáticamente hasta el año 2021. La misma medida se aplicó a 7 establecimientos con certificación Nivel Excelencia desde 2016, cuya vigencia expiraba en 2020 (Colegio Sofía Infante Hurtado, Complejo Educacional Maipú Anexo Rinconada, Escuela Especial de Lenguaje “Los Corceles”, Jardín Infantil Cascanueces, Jardín Infantil El Despertar, Jardín Infantil Pehuén y Sala Cuna San Juan).</p> <p>Los establecimientos postulantes por primera vez al SNCAE pasaron automáticamente al año 2021 para desarrollar su proceso.</p> <p>Se continuará con el apoyo técnico y actividades a distancia, como conversatorios, seminarios, inducciones, entre otras, para respaldar la gestión de las escuelas de red SNCAE.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>PARQUE EDUCATIVO ISABEL RIQUELME</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Subdirección de Medio Ambiente (SDMA)
<b>OBJETIVOS</b>	El proyecto tiene como fin dar a la comunidad un área verde de alto estándar en donde se conjugue la educación ambiental con el esparcimiento, generando diferentes áreas de interacción entre huertos urbanos, juegos infantiles, contenedores para el reciclaje y contemplación.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Recuperación y habilitación de un espacio residual, que es foco de microbasural, y utilizado como estacionamiento de distintos vehículos, realizando agricultura urbana, transformándolo en huertos orgánicos y áreas de esparcimiento, abordando el territorio de manera integral. Este proyecto contempla dos etapas, la primera a ejecutarse durante el año 2019, y la segunda, de educación ambiental y capacitaciones.
<b>ALCANCE</b>	Barrial. La población beneficiaria directa es residente en las villas Quintalí, Pajaritos y Las Flores Oriente, del barrio Lo Errázuriz.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Externo
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>CERRADO.</b></p> <p>Sobre la base de las solicitudes y proposiciones de la comunidad residente, se desarrolló un anteproyecto con un equipo de estudiantes del programa Puentes UC; se le presentó a la comunidad una propuesta de anteproyecto y observaciones.</p> <p>La Subdirección de Medio Ambiente mantiene la iniciativa a la espera de postulación a financiamiento externo.</p> <p>Se han ejecutado las siguientes actividades: Reunión de coordinación con Proyectos SECPLA; planificación de levantamiento de información comunitaria del sector; recepción de solicitud de los vecinos de villas del área aledaña al terreno a mejorar; documento elaborado con anteproyecto de parte del proyecto por PuentesUC.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>HABILITACIÓN PARQUE CANINO TRES PONIENTE</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA - Dirección de Inspección Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Crear el primer parque canino para el esparcimiento y entretenimiento de perros y sus dueños.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El Parque Canino representa el desarrollo de un área verde de 1.926 m2 del Parque Tres Poniente. Considera la adquisición de mobiliario destinado a la habilitación de un circuito de agility, con 9 juegos para mascotas y un área de paseo, además de la instalación de basureros, dispensadores de bolsas, 2 bebederos y señalética destinada a facilitar el uso y mantención de esta área del parque. Este espacio estará cercado por 82 metros de valla perimetral.
<b>ALCANCE</b>	Inter- barrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EJECUTADO.</b></p> <p>Obra de infraestructura 100% ejecutada, mediante orden de compra N° 2770 -13 -CM20, adjudicada a INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA DIASER LIMITADA, RUT 76.429.398-3, por un monto de \$ 18.695.821.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Inspección Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Brindar atención itinerante a los animales domésticos que habitan en Maipú. La Clínica Veterinaria Móvil procura reforzar el trabajo realizado hasta ahora con un segundo móvil que pueda responder a la fuerte demanda de la comuna.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	En la Clínica Veterinaria Móvil proyectada se podrán realizar dos tipos de atenciones simultáneamente, uno realizando cirugías, y otro realizando atención clínica.

<b>NOMBRE</b>	<b>ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL</b>
	<p>Contará con el equipamiento necesario para el cuidado de las mascotas: esterilización de material quirúrgico, lavamanos, jaulas y amplio espacio para poder esterilizar en terreno.</p> <p>Cada box tiene lámparas planas LED para iluminación general, equipos de aire acondicionado, posee dos lavamanos (zona limpia/zona sucia) completos y tres jaulas para caniles por box. Además, posee un toldo retráctil para el exterior.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Regional (Circular 33, Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EJECUTADO.</b></p> <p>Se incluyó en licitación conjunta para la adquisición de móviles, ID 2770-113-LR19; sin embargo, dicho proceso fue declarado desierto.</p> <p>En febrero de 2020, mediante decreto alcaldicio N° 570 se aprobó la compra vía contratación directa (contrato N° 32/2020, de 10/02/2020), a proveedor CONVERSIONES SAN JOSÉ LTDA., RUT 96.981.470-6, por un monto de \$ 60.907.770.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>MEJORAMIENTO PARQUE EL ROSAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DAOGA – Departamento de Ornato
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto consiste en el mejoramiento de una superficie de 3.113 m2. del bandejón ubicado en Avenida El Rosal, entre calles Flor de Notro y Av. Américo Vespucio, del barrio La Farfana.
<b>ALCANCE</b>	Barrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EJECUTADO</b></p> <p>Un primer llamado a licitación resultó revocado, por lo que se determinó ejecutar la obra con el aporte de las direcciones municipales, durante 2019.</p> <p>La inversión alcanzó un monto de 455 millones de pesos en iluminación, áreas verdes, equipamiento, multicancha, plaza de agua, riego y un nuevo Punto Limpio.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD MEDIOAMBIENTAL MUNICIPAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>1. Reforzar la estructura y mecanismos existentes de planificación y gestión medioambiental</b></p> <p>A través de las siguientes funciones institucionales y/o acciones de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar a la máxima autoridad comunal en materias ambientales</li> <li>• Elaborar y ejecutar la estrategia ambiental comunal que permita cumplir con la protección del Medio Ambiente comunal</li> <li>• Coordinar acciones con entidades públicas o privadas en el marco de la ejecución de la Estrategia ambiental comunal</li> <li>• Diseñar proyectos que vayan en director beneficio de los habitantes de la comuna de Maipú.</li> <li>• Participar proactivamente en los procesos de Ordenamiento Territorial Comunal</li> <li>• Desarrollar actividades de Educación Ambiental en lo formal, no formal e informal.</li> <li>• Conducir y mantener el proceso de certificación ambiental municipal, SCAM.</li> <li>• Conducir y mantener la estrategia de Cambio Climático en la comuna.</li> <li>• Perfeccionar la aplicación de las disposiciones contenidas en las leyes 18.695, 19.300 y sus modificaciones a través de la ley N° 20.417.</li> <li>• Ser gestores en el marco de la ley N° 20.920.</li> </ul>

<b>NOMBRE</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD MEDIOAMBIENTAL MUNICIPAL</b>
	<p><b>2. Constituir, en el mediano a largo plazo, la Dirección Municipal de Gestión Ambiental</b></p> <p>Este segundo objetivo surge como sugerencia del Comité de Medio Ambiente del Concejo Municipal. Para ello se evaluarán las condiciones y factibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto de la ley N° 20.417, que creó el Ministerio del Medio Ambiente y que modifica el art. 25 del DFL 1-2006 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.</p> <p>Por tratarse de una facultad privativamente edilicia, se somete esta consideración a la Autoridad Comunal que rija durante los períodos 2016-2020 y 2020-2024, en atención al objetivo último de fortalecimiento de la institucionalidad corporativa en materia medioambiental. En definitiva, la decisión de crear una Dirección de Medio Ambiente es de orden político-administrativo, de directa injerencia edilicia.</p>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Esta línea apunta a implementar institucionalmente y en el territorio las políticas públicas del ámbito medioambiental con perspectiva estratégica. Su ejecución se expresa en el cuerpo de acciones que se despliegan en el Plan de Acción Anual y en las decisiones de carácter estructural que adopte la máxima Autoridad, en el marco de la norma sectorial vigente.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EN EJECUCIÓN.</b></p> <p>Se están realizando distintas actividades para reforzar la estructura y mecanismos existentes de planificación y gestión medioambiental. Algunas son mesas con privados y la sociedad para abordar microbasurales, también han participado en la mesa de infraestructura y son parte del Plan de Gobierno abierto del Municipio. Destacar la estrategia hídrica de la comuna.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>FORTALECIMIENTO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Subdirección de Medio Ambiente, de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y evaluar las fuentes y efectos de la contaminación al medio ambiente producto de las actividades de empresas ubicadas en la comuna, asegurando que estas cumplan con la legislación vigente y proponiendo las medidas correctoras correspondientes.</li> <li>• Control, fiscalización e integración de proyectos “no deseados” instalados en la Comuna.</li> <li>• Desarrollar una evaluación ambiental exhaustiva de proyectos “no deseados” con eventual localización en la comuna.</li> <li>• Participar en control de contaminación acústica, asegurando que las fuentes de ruido cumplan con la legislación vigente o proponiendo las medidas correctoras y mitigadoras correspondientes.</li> <li>• Desarrollo de un plan de ordenamiento territorial/ambiental para toda la Comuna. El Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, y los demás instrumentos de planificación territorial en la comuna, habrán incorporado el componente ambiental como eje estructurante del territorio y factor determinante en la viabilidad de la vida urbana.</li> <li>• Ejercer junto a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que hayan sufrido el daño y al Estado, por intermedio del Consejo de Defensa del Estado, la titularidad de la acción ambiental para obtener la reparación del medio ambiente dañado ante los Tribunales Ambientales (próximos a implementarse).</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Evaluar proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y Fiscalizar actividades o proyectos en marco de la normativa ambiental vigente. La Inspección ambiental es una actividad de fiscalización que consiste en la visita en terreno a actividades que generen impactos ambientales a la comunidad, lo que conjuntamente consiste en la

<b>NOMBRE</b>	<b>FORTALECIMIENTO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL</b>
	<p>revisión documental de la información incluida en reportes, informes de seguimiento ambiental u otros; Medición, muestreo y análisis, para conocer datos que permitan caracterizar cuantitativa o cualitativamente una variable ambiental.</p> <p>La Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal propuso fortalecer la función de fiscalización ambiental, lo que en este programa se abordará en el mediano a largo plazo, en concordancia con el actuar de la Dirección de Asesoría Jurídica y en el marco legal vigente, procurando optimizar los recursos humanos y materiales existentes.</p> <p>HITOS ESPERADOS DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la Ordenanza de Medio Ambiente para la comuna de Maipú.</li> <li>• Abordaje de la fiscalización municipal ambiental como un esfuerzo mancomunado entre las unidades municipales competentes</li> <li>• Fiscalización, seguimiento y demanda del Santuario “Quebrada de la Plata”</li> <li>• Fiscalización, seguimiento y acciones legales de actividades que generen impactos ambientales en la comuna.</li> </ul>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN</b> Se han evaluado 9 proyectos en lo que va del 2023. Se realizan 5 visitas técnicas programadas a las actividades que generen impactos ambientales a la comuna y su comunidad en los Barrios Rinconada Rural, Pajaritos Sur, Industrial, El Abrazo y Lo Errazuriz.

<b>NOMBRE</b>	<b>UNIDAD DE DEFENSA JURÍDICA AMBIENTAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DAJ, Subdirección de Medio Ambiente y Defensoría Ciudadana
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posicionar la defensa ambiental como una herramienta institucional de carácter estratégico, en el marco de las atribuciones con que cuenta el municipio, y en un marco operativo respetuoso de las</li> <li>• Institucionalizar una estructura específica</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Es una observación formulada por el Consejo Municipal, por elaborar. Se debe trabajar en conjunto con la Dirección Jurídica, Defensoría Ciudadana y la Subdirección de Medio Ambiente.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2021</b>	<b>EN PROCESO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>CIRCUITO DE EDUCACIÓN VIAL MUNICIPAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Transito
<b>OBJETIVOS</b>	Fortalecer la línea de educación vial con estudiantes y vecinos de la comuna con el objetivo de mejorar la seguridad de los usuarios.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Proyecto incluye la instalación de un parque vial con circuito interactivo, donde los participantes integran diferentes roles dentro del tránsito en un modelo a escala. Actualmente en etapa de formulación de proyecto, se estima financiamiento mixto para su ejecución.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Mixto
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2021</b>	<b>EN PROCESO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>GRANJA ALIMENTARIA</b>
---------------	---------------------------

<b>RESPONSABLE</b>	Alcaldía (Fuerza de Mujer)
<b>OBJETIVOS</b>	Desarrollar talleres y actividades de repostería a través del uso de los derivados de la leche de cabra y burra, con el objetivo de potenciar el emprendimiento y apoyar a las familias que tengan personas que sufran de algún tipo de alergia alimentaria.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Habilitación de dos casas destinadas a la ejecución de talleres, actividades y encuentros relacionados con temáticas de alimentación saludable, repostería y emprendimiento local.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2021</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Operaciones
<b>OBJETIVOS</b>	Disminuir el déficit de pavimentos dentro de la comuna.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Postulación anual de más de 120 pasajes de la comuna para ser mejorados a través del programa de Pavimentación Participativa, en espera de resultados de última postulación.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2021</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>HABILITACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR SANTA ELENA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DIRECCIÓN DE OPERACIONES
<b>OBJETIVOS</b>	Contratar el servicio de construcción y habilitación de obras de alcantarillado sanitario en la población Joaquín Olivares, sector Santa Elena – Rinconada de Maipú.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Actualmente se encuentra en proceso de contratación. Las obras tienen un costo total de 65 millones de pesos financiados a través de PMB – Subdere.
<b>ALCANCE</b>	Inter – barrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2021</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>REPOSICIÓN DE LUMINARIAS BARRIO PORTAL DEL SOL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DIRECCIÓN DE OPERACIONES
<b>OBJETIVOS</b>	Mejorar las condiciones de iluminación de los espacios públicos del barrio, con una alternativa de ahorro energético.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Proyecto postulado a fondo externo FNDR, se remite a intendencia solicitando priorizar recursos. Inversión total de 2.048.949.000
<b>ALCANCE</b>	Barrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	FNDR
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2021</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>MEJORAMIENTO CANAL SANTA MARTA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Operaciones
<b>OBJETIVOS</b>	Apuntan a aumentar su capacidad, estableciendo además que la construcción de los canales sea subterránea. El canal Santa Marta presenta problemas para abarcar su capacidad actual, por lo que se requiere un plan de inversión que pueda mejorar su funcionamiento.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) ha realizado un extenso estudio para poder unir a este conector las aguas lluvias desde la comuna de San Bernardo. Sus conclusiones apuntan a aumentar su capacidad, estableciendo además que la construcción de los canales sea subterránea.
<b>ALCANCE</b>	Inter- barrial (Industrial – Los Héroes)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Obras Hidráulicas)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>POR EJECUTAR.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>MEJORAMIENTO CANAL LAS NACIONES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Operaciones
<b>OBJETIVOS</b>	El sector de Las Naciones también sufre de anegamientos constantes y es prioridad poder formular una solución para las familias que viven en el sector y que han sido afectadas con la construcción de sus viviendas sobre las cámaras del canal que las atraviesa. Esto ha traído consigo la inundación de sus patios con servidumbres, transformándose en un foco de contaminación latente.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El Departamento de Canales y Aguas Lluvias del Municipio ha evaluado una propuesta que contempla extraer el canal del sector hacía la parte exterior de las viviendas, la cual sería presentada a SERVIU para su ejecución.
<b>ESTADO</b>	Inter-barrial (Parque Tres Poniente / Sol Poniente)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Externo
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN PROCESO</b> El proyecto incluirá una mejora del espacio. El código BIP del proyecto es 40048913.

## ÁREA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

### 1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo social de la comuna obedece a un proceso global, concerniente a una serie de aspectos en la esfera de lo humano, que deben ser atendidos desde un enfoque integral, apelando a la entrega de herramientas que permitan perfilar en las personas un incremento de autonomía en su desarrollo. Transitar desde un enfoque asistencial, para la superación de la pobreza, hacia uno que permita la autosuperación, hacia la mejora de la calidad de vida.

En este sentido, el marco del trabajo municipal en la materia pretende entroncarse directamente en la generación de instancias que complementen el apoyo inmediato en situaciones de emergencia, con un proceso de desarrollo de acciones que permitan a las personas, en su calidad de ciudadanos, reconocer su estatuto de derecho para alcanzar sus metas personales y colectivas.

### 2. OBJETIVOS DEL ÁREA

Los siguientes son los principios orientadores de la gestión de Desarrollo Social y Comunitario para nuestra comuna, en el próximo sexenio:

- Brindar un servicio de excelencia, basado en una atención social, integral y humana focalizado en los pilares mujer, salud y adulto mayor que presentan algún tipo de necesidad manifiesta, emergencia y/o vulnerabilidad social.
- Articular vínculos entre las políticas de vivienda del Gobierno Central, para posibilitar el acceso a una vivienda de calidad y el mejoramiento de los habitantes de Maipú, promoviendo la participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones
- Impulsar programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes.
- Promover una comuna más equitativa e inclusiva construyendo capacidades en personas que viven realidades menos favorecidas y participando en los procesos de desarrollo de la comunidad, impulsando acciones orientadas a la inclusión e integración social de las personas en situación de calle.
- Lograr una atención integral, eficiente y eficaz acorde a todas las transformaciones y nuevas realidades sociales que enfrentan los vecinos de Maipú, en un marco normativo comunal adecuado a los desafíos presentes y futuros que demande el presente Plan de Desarrollo.

### 3. GOBERNANZA DEL ÁREA

#### Actores internos involucrados:

- Departamento de Asistencia Social
- Oficina de Vivienda
- Centro de Atención Familiar (Oficina de Adulto Mayor, Mujer, Infancia y Programa Persona en Situación de Calle)
- Oficina de Discapacidad
- Oficina de Diversidad

#### Actores externos involucrados:

- Fondo Orasmi, Ministerio del Interior.
- Pensión de gracia, Ministerio del Interior.
- Cementerio general, Municipalidad Recoleta.
- SERVIU Región Metropolitana.
- Hospital Clínico San Borja Arriarán - Red Salud Metropolitano Central.
- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Instituto de Previsión Social IPS
- Ministerio de Desarrollo Social.
- Carabineros de Chile.
- MINVU, a través de SEREMI.
- SERVIU.
- SERNAMEG.
- MIDESO.
- SENAMA
- SENAM.
- SENDA
- Hospital del Carmen
- Tribunales de Justicia
- Corporación de Asistencia Judicial.

### 4. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE DE IMPLEMENTACIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
<b>CARTERA CONCLUIDA</b>					
1	PROGRAMA DE ASISTENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL.	Departamento de Asistencia Social	2019-2024	Municipal	EJECUTADO
2	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CON ÉNFASIS EN EL PATROCINIO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y ASESORÍA HABITACIONAL A ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTICULARES.	Oficina de Vivienda	2019-2024	Municipal	EJECUTADO
3	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR.	Centro de Atención Familiar	2019-2024	Municipal	EJECUTADO
4	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA, CON ÉNFASIS EN ACCIONES DE	Oficina del Adulto Mayor	2019-2024	Municipal	EJECUTADO

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	HORIZONTE DE IMPLEMENTACIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, FORMATIVAS Y ACTIVIDADES CONDUCENTES AL FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO POSITIVO Y EL USO DEL TIEMPO LIBRE.				
5	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SENSIBILIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES CON ÉNFASIS EN LA FORMACIÓN DE LIDERAZGOS SOCIALES, FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD FEMENINA Y DESARROLLO PERSONAL.	Oficina de Mujer	2019-2024	Municipal	EJECUTADO
6	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, CON ÉNFASIS EN EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES QUE AFECTAN NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA.	Oficina de Infancia	2019-2024	Municipal	EJECUTADO
7	PROGRAMA DE APOYO SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.	Programa Personas en Situación de Calle	2019-2024	Municipal	EJECUTADO
8	PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIAS ASOCIADAS A DISCAPACIDAD	Oficina de Discapacidad	2019-2024	Municipal	EJECUTADO
9	PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIAS ASOCIADAS A DIVERSIDAD	Oficina de Diversidad	2019-2024	Municipal	EJECUTADO
10	CABILDOS CONSTITUYENTES	Dirección de Desarrollo Comunitario	2022	Municipal	EJECUTADO
<b>CARTERA EN CONTINUIDAD</b>					
11	CONSEJOS BARRIALES	Dirección de Desarrollo Comunitario	2022	Municipal	EN EJECUCIÓN.

#### 5. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA CATERA

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE ASISTENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Departamento de Asistencia Social
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina Asistencia Social: Garantizar la respuesta eficiente, moderna y oportuna a las demandas sociales de vecinos que buscan mejorar su calidad de vida, presentando algún tipo de necesidad manifiesta, carencia, pobreza, vulnerabilidad o estado de indigencia.</li> </ul>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE ASISTENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Subsidios: Postular a los diversos Subsidios Gubernamentales y Municipales a los vecinos de la comuna que lo requieran, contribuyendo en la solución total o parcial de los problemas económicos de las familias con mayor vulnerabilidad o en situación de necesidad manifiesta, impactando positivamente en su calidad de vida.</li> <li>• Oficina de Estratificación Social: Estratificar a personas, familias u hogares que desean postular a beneficios sociales, del ámbito municipal, del Estado o entidades privadas a través del nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, denominado Registro Social de Hogares.</li> <li>• Emergencia Social: Asistencia Social a los vecinos de la comuna que se ven enfrentados a situaciones de emergencia y que requieren una pronta solución.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El Departamento de Asistencia Social en sus tres oficinas (Asistencia Social, Subsidios y Estratificación Social) tiene como objetivo administrar y ejecutar los Programas Sociales, a través de la evaluación, asignación de beneficios y gestión de recursos externos complementarios al presupuesto municipal.</p> <p>A través de la intervención social, se propende a la solución total o parcial de las diversas problemáticas que presenten los habitantes de la comuna de Maipú, otorgando pilares mínimos de desarrollo individual y familiar, relacionados con la satisfacción de necesidades básicas y de emergencia, ya sea por carencia de recursos materiales, vulnerabilidad o necesidad manifiesta que provoquen conflictos al interior de una familia o que atenten contra su bienestar o calidad de vida, concibiendo al solicitante como un sujeto de derecho y deberes, por lo que la atención se enfatiza en una atención de calidad, integral y humana, utilizando herramientas de autogestión, educación y redes sociales de apoyo.</p> <p>PRINCIPALES HITOS DEL PROGRAMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención social por demanda espontánea; atención nocturna; y atención web ministerial</li> <li>• Encuestajes en albergue municipal; a personas en situación calle; en hogares de niños; y en hogares de adultos mayores.</li> <li>• Postulación a becas de estudio, y a apoyo escolar.</li> <li>• Plan de invierno.</li> <li>• Food Trucks</li> </ul>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CON ÉNFASIS EN EL PATROCINIO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y ASESORÍA HABITACIONAL A ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTICULARES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina de Vivienda
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar y orientar a organizaciones y personas para la postulación a una vivienda definitiva.</li> <li>• Gestionar proyectos de vivienda y entorno que mejoren la habitabilidad residencial</li> <li>• Elaborar propuestas factibles de regeneración barrial en sectores vulnerables de la comuna</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Entidad Receptora de postulaciones a los Subsidios Habitacionales que mantiene vigente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los D.S N°1 y D.S N°49. Diariamente se atiende público para orientar a los vecinos acerca de los requisitos que exige cada decreto y

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, CON ÉNFASIS EN EL PATROCINIO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y ASESORÍA HABITACIONAL A ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTICULARES</b>
	<p>así logren postular a una vivienda definitiva, mejor informados y por ende con una mayor opción de ser beneficiados.</p> <p>Apoyo a las familias de Campamentos y Comités de Allegados para la obtención de su vivienda. Actualmente existen 6 campamentos: Aguada Sur, La Isla, Ferrocarril (los tres catastrados y por ende reconocidos por el MINVU), San Juan de Chena, Japón y El Toqui (son tomas que se realizaron posterior al cierre del catastro del MINVU). El trabajo específico en éstos es mantener un catastro actualizado de las familias y de sus integrantes y mantenerlos como postulantes hábiles. También se labora coordinadamente con SERVIU para lograr la erradicación de los que se encuentran catastrados.</p> <p>En lo que se relaciona con el trabajo con los Comités de Allegados, se está trabajando y se firmó el Contrato de prestación de servicios por Asesoría Técnica, es Comité Vivienda Digna El Frente Popular de Maipú, actualmente enfocados en darle vialidad al terreno.</p> <p>El reparto de agua es un servicio que tiene como objetivo abastecer de agua bebestible, principalmente a las familias que residen en sectores rurales de la comuna que no cuentan con este elemento a través de la red pública, beneficiando cerca de 1030 personas. Para el logro de este objetivo se contrata el servicio a un particular a través de licitación pública.</p> <p>Otro proyecto que se coordina es la Limpieza de Fosas; para su ejecución el servicio se contrata vía licitación pública. Los beneficiarios del proyecto son aproximadamente 1.065 personas que viven en sectores sin acceso a la red de alcantarillado, tales como Camino del Inca, Camino Rinconada, Parcelas El Rosal, 5 Poniente, La Farfana, Las Encinas, El Cerrillo, La Turbina Américo Vespuccio, Los Agricultores, El Molino, Camino El Toqui, Fundo San Francisco, Rinconada Lo Vial, Santa Margarita.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>HITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de asesorías y proyectos dirigidos a organizaciones de la comuna.</li> <li>• Informe de asesorías y proyectos dirigidos a personas de la comuna</li> <li>• Resoluciones de proyectos aprobados emitidos por la SEREMI de V y U y SERVIU RM.</li> <li>• Informe final de los proyectos ejecutados.</li> <li>• Comprobantes de ingresos emitidos por Tesorería Municipal por prestaciones de Asistencia Técnica.</li> <li>• Informe de diagnóstico para intervención barrial.</li> <li>• Informe con iniciativas de inversión barrial.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina de Adulto Mayor
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la prevención de problemas de salud y la identificación de factores de riesgo, mediante la promoción y desarrollo de estilos de vida saludables, la recreación, actividades físicas y el ejercicio intelectual.</li> <li>• Promover la autogestión, la participación activa y el empoderamiento entre los adultos mayores de la comuna, en relación a la búsqueda de soluciones para la superación de</li> </ul>

NOMBRE	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES
	<p>sus problemáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la difusión y sensibilización de la comunidad respecto a las necesidades de cuidado y atención de adultos mayores.</li> <li>• Promoción y difusión por medio de charlas y seminarios de temáticas de los derechos del adulto mayor, y el buen trato.</li> <li>• Gestionar espacios de desarrollo personal y comunitario, que favorezcan la recreación y entretenimientos de los adultos mayores de la comuna</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Esta unidad municipal es la encargada de planificar y concretar las acciones tendientes a subsanar la demanda de la población adulta mayor de la comuna, en las líneas de intervención “Desarrollo Comunitario y Participación”, “Servicios” y “Recreación y Uso del Tiempo Libre”. Aborda acciones programáticas diversas y de alta valoración por esta población objetivo, dirigidas a la satisfacer las condiciones de vulnerabilidad y exclusión social presentes en éste grupo etario.</p> <p>Las líneas de trabajo del programas son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo comunitario y participación: Consiste en el desarrollo de actividades directas con organizaciones sociales y gestión con instituciones locales y regionales, en función de propiciar espacios de participación en la población adulta mayor.</li> <li>2. Servicios: Comprende un conjunto de prestaciones gratuitas que se brindan en el área médica (kinesiología, podología y servicios paramédicos), enfocadas en miembros de organizaciones y/o talleres, y adultos mayores que asistan a la Oficina por demanda espontánea.</li> <li>3. Recreación y uso del tiempo libre: Consiste en acciones abiertas a toda la población adulta mayor comunal, a fin de ofrecerles una oferta recreativa innovadora y de fácil acceso.</li> </ol> <p>Se cuenta con un promedio anual de 2.700 beneficiarios y unos 10.000 beneficios entregados</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>HITOS EJECUTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atenciones Sociales: Entrega de subsidios, atención por demanda espontánea.</li> <li>• Atenciones Sociales: Elaboración de informes sociales y seguimientos de casos (respuesta a solicitud de los juzgados).</li> <li>• Ciclo de "Charlas Vivir más y mejor".</li> <li>• Jornadas de estimulación Taller 80 y más.</li> <li>• Atenciones en Salud.</li> <li>• Taller Maipú Rejuvenece.</li> <li>• Visitas Territoriales en Clubes de Ad. Mayores.</li> <li>• Malones.</li> <li>• Fiesta Costumbrista del Adulto Mayor.</li> <li>• Celebración de Aniversarios en Clubes de Ad. Mayores.</li> <li>• Jornadas de Seminario "Formando nuevos líderes mayores".</li> <li>• Jornadas de Seminario "Mejorando la autovalencia a través del autocuidado".</li> <li>• Jornadas de Capacitaciones barriales para Postulación a fondos SENAMA.</li> <li>• Primera Piedra Centro de Día y Spa del Adulto Mayor.</li> <li>• Misa de Celebración del Adulto Mayor.</li> <li>• Cine Mayor Un Concierto Inolvidable.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Centro de Atención Familiar
<b>OBJETIVOS</b>	Entregar a las personas herramientas para la resolución de sus problemáticas a nivel social, con énfasis en mujer, niñez, adulto mayor e integración social.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El Centro de Atención Familiar (CAF) tiene por misión contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestras familias en los distintos barrios, aportándoles herramientas para resolver sus conflictos internos y brindando mayores espacios de participación.</p> <p>Para ello, el CAF ha contado con un amplio equipo de profesionales y administrativos, estructurados en cuatro áreas (Infancia, Mujer, Adulto Mayor, e Integración), a cargo de 15 Oficinas y/o Programas que despliegan una atención integral de las familias que demandan beneficios.</p> <p>Cuatro de estos programas son financiados en un 100% por el municipio (Oficinas de Infancia, Mujer, Adulto Mayor y Personas en situación de Calle). En tanto que los once restantes cuentan con co-financiamiento del Gobierno Central (MIDESO, SERNAMEG, SENAME, SENAMA, SENDA): se trata de los programas Familia: Seguridades y Oportunidades (Ex IEF), Chile Crece Contigo, Senda – Previene Maipú, Oficina de Protección de Derechos, Oficina de Protección de Derechos 24 horas, Mujer Jefa de Hogar, Mujer: Ciudadanía y Participación, Centro de la Mujer, Casa de Acogida, Programa Vínculos y Condominios Viviendas Tuteladas</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SENSIBILIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES CON ÉNFASIS EN LA FORMACIÓN DE LIDERAZGOS SOCIALES, FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD FEMENINA Y DESARROLLO PERSONAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina de Mujer
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar estrategias que apoyen el desarrollo integral de las mujeres.</li> <li>• Promover la formación de una red de trabajo público y privada a nivel local para promocionar y apoyar el desarrollo integral de las mujeres de la comuna.</li> <li>• Promover el desarrollo de las organizaciones de mujeres de la comuna, a fin que sean un apoyo para el desarrollo territorial con enfoque de género.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Su principal objetivo es impulsar programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres, la igualdad y equidad de género en el ámbito local.</p> <p>En lo específico, la Oficina gestiona oportunidades de capacitación para las mujeres en líneas de emprendimiento y ocupación laboral; desarrolla espacios de emprendimientos femeninos en la comuna; brinda información permanente a las mujeres sobre sus derechos; acerca de servicios y/o programas asociados a la temática de género; fomenta la participación, asociatividad y conformación de redes y despliega espacios e instancias para un buen uso del tiempo libre.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SENSIBILIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES CON ÉNFASIS EN LA FORMACIÓN DE LIDERAZGOS SOCIALES, FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD FEMENINA Y DESARROLLO PERSONAL</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención psicosocial y terapias complementarias a vecinas acogidas en un espacio de confianza, a quienes se provee herramientas para una resolución efectiva e integral de sus necesidades y se las vincula con redes de apoyo complementario.</li> <li>• Desarrollo comunitario con enfoque territorial, mediante acompañamiento y asesoría a las distintas agrupaciones femeninas y centros de madres de la comuna.</li> <li>• Talleres. Instancias de uso del tiempo libre por medio de talleres barriales temáticos: Mujer Creativa, Mujer Saludable y Autoayuda.</li> <li>• Charlas y capacitación (Salud, informativas de programas y beneficios sociales, talleres psicosociales), como herramientas para fortalecer la autoestima, autonomía y autocuidado de la mujer, para su bienestar individual, familiar y social.</li> <li>• Empleabilidad: Desarrollar acciones destinadas a apoyar el desarrollo de ideas de negocio o apoyo para la colocación laboral.</li> <li>• Operativos de promoción del autocuidado. Atención de manicure, masajes, peluquería, pedicura y cosmetología, masaje facial, auriculoterapia, reiki y tarot, en sedes de centros de madres o juntas de vecinos.</li> </ul> <p>El promedio anual de beneficiarias bordea las 4.000 mujeres, participando en actividades de prevención, promoción y participación unas 9.300 asistentes.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>HITOS EJECUTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento en aniversarios en organizaciones de mujeres.</li> <li>• Actividades de apoyo en servicios para mujeres de la comuna.</li> <li>• Actividades de conmemoración del día internacional de la no violencia contra la mujer.</li> <li>• Actividades masivas para mujeres de la comuna.</li> <li>• Actividades y acciones de apoyo a la empleabilidad femenina.</li> <li>• Atención integral de mujeres.</li> <li>• Ciclo de conversatorios y talleres formativos en temas de interés para mujeres.</li> <li>• Talleres socioeducativos.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, CON ÉNFASIS EN EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES QUE AFECTAN NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina de Infancia
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar estrategias que promuevan la participación de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Generar estrategias de sensibilización y educación sobre temáticas infanto juveniles en la población adulta.</li> <li>• Generar acciones que promuevan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes</li> </ul>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, CON ÉNFASIS EN EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN Y PREVENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES QUE AFECTAN NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el trabajo mancomunado público privado, con instituciones que trabajen temáticas relevantes para fortalecer el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La Oficina de Niñez y Adolescencia tiene por objetivo contribuir a la visibilización de la niñez y adolescencia, en tanto sujetos de derechos, a través del desarrollo de espacios socioeducativos y estrategias de promoción y prevención, en niños, niñas y jóvenes de 5 a hasta los 15 años de edad.</p> <p>Para ello, dispone de las siguientes líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Talleres artísticos-culturales, escolares y deportivos. Esta línea acoge a niños y niñas de 3 a 17 años de edad, para fomentar su bienestar integral, mediante el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades sociales, creatividad, capacidad para la resolución de conflictos y autoestima.</li> <li>Cuidado de tus hijos(as) después del colegio (After School): Se trata de espacios de desarrollo y protección a la niñez. Entregan un servicio de cuidado infantil a madres, padres y/o adulto responsable, durante el tiempo en que sus niños (de 5 a 13 años de edad) no permanecen en el colegio, entre 13.30 y 19.30 horas. Allí se realizan actividades de reforzamiento escolar, desarrollo de habilidades manuales y artísticas (talleres), en 4 centros ubicados en los barrios La Farfana, Los Héroe, Sol Poniente y Parque Tres Poniente.</li> <li>Actividades masivas y entrega de beneficios: con el fin de promover los derechos del mundo de la niñez-adolescencia y apropiación de espacios públicos, se celebran los días del Juego, del Niño, Actividades de invierno y Navidad, entre otros. Incluyen la entrega de colaciones saludables para el Día del Niño(a) y juguetes para Navidad, para niños y niñas inscritos en sus respectivas juntas de vecinos o de manera individual.</li> <li>Promoción, Prevención y Participación Infantil: Este programa tiene como objetivo, desarrollar espacios de sensibilización y capacitación en el enfoque de derechos, enfatizando el derecho a la participación social infantil, en organizaciones infanto-juveniles y establecimientos educacionales de la comuna.</li> </ol> <p>Se cuenta con un promedio de 4.800 participantes anuales en actividades de prevención, promoción y participación. En Navidad se ha beneficiado a 41.700 niños, con la entrega de juguetes.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>HITOS EJECUTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades recreativas para niños y niñas.</li> <li>Atención de público.</li> <li>Ciclo de charlas preventivas y promocionales en temáticas infantojuveniles.</li> <li>Servicio de guardería comunitaria.</li> <li>Talleres socioeducativos.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE APOYO SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Programa Personas en Situación de Calle
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar estrategias de integración social hacia las personas en situación de calle.</li> </ul>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE APOYO SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar planes estratégicos de integración social de las personas en situación de calle, a través de distintas acciones institucionales y comunitarias e intervenciones sociales individuales.</li> <li>• Promover la creación y el trabajo mancomunado de una red público - privada de instituciones que trabajen con personas en situación de calle en la comuna.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Este programa municipal ha buscado atender a los vecinos que se encuentran en esta situación a integrarse al tejido social, para mejorar de manera gradual su calidad de vida. Con este foco, se han desplegado dos principales líneas de trabajo con ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento psicosocial: Intervenciones sociales personalizadas, en los ámbitos, social, salud y familiar a través del acompañamiento psicosocial, derivaciones, seguimiento y monitoreo de casos.</li> <li>2. Protección social: Rutas sociales nocturnas e implementación de albergue municipal, en meses de invierno. Además, acompañamiento psicosocial, derivaciones, seguimiento y monitoreo de casos.</li> </ol> <p>Se ha contado con una cifra promedio de 300 beneficiarios al año.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>HITOS EJECUTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Albergue de Invierno para Personas en Situación de Calle.</li> <li>• Atención social a Personas en Situación de Calle.</li> <li>• Entregar apoyo social y beneficios a las Personas en Situación de Calle.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIAS ASOCIADAS A DISCAPACIDAD</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina de Discapacidad
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la seguridad ciudadana a través de la intervención del espacio público para ser utilizado en las condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía.</li> <li>• Fortalecer la vida sana a través del deporte y actividades al aire libre con el equipamiento adecuado.</li> <li>• Lograr que los módulos de atención público, tengan la infraestructura adecuada para PesD y que los funcionarios tengan las herramientas de comunicación apropiadas para ello.</li> <li>• Fomentar la participación en diversos espacios de tipo cultural, recreacional y diálogo social con la comunidad.</li> <li>• Potenciar los espacios para la participación Social que representen a las PesD y sus familias.</li> <li>• Implementación y mejoramiento en los programas de fortalecimiento, sensibilización y educación sobre las oportunidades laborales y educacionales de las PesD.</li> <li>• Realizar Catastro de PesD de la comuna con las instituciones y organizaciones.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La Oficina de Discapacidad ha trabajado desde 1998 por las personas en situación de discapacidad (PesD) de la Comuna y sus familias. Según datos obtenidos del Registro Civil e Identificación, es posible identificar una cantidad de 5.582 personas que han acreditado su situación de discapacidad.

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIAS ASOCIADAS A DISCAPACIDAD</b>
	Esta Oficina se ha trazado como misión contribuir a la aplicación de la legislación nacional en discapacidad a nivel local, por medio de una coordinación intersectorial, brindando oportunidades para fomentar la inclusión social de los vecinos en situación de discapacidad. Es fundamental para esta Oficina trabajar según los principios propuestos en la Ley Nº20.422, los que establece las normas para la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas en situación de discapacidad. Estos son: vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>HITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de apoyo a personas en situación de discapacidad y sus cuidadores/as.</li> <li>• Actividades de promoción de derechos, educación, sensibilización, recreación y tiempo libre para personas en situación de discapacidad.</li> <li>• Actividades de trabajo en red con organizaciones e instituciones que abordan la temática de discapacidad.</li> <li>• Actividades para el fomento de la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIAS ASOCIADAS A DIVERSIDAD</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina de Diversidad
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención psicosocial para usuarios víctimas de discriminación y/o bullying</li> <li>• Campaña prevención VIH Sida (colegios, barrios y ruta preventiva)</li> </ul>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>HITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de generación de espacios inclusivos.</li> <li>• Actividades de promoción y sensibilización en temáticas de diversidad.</li> <li>• Apoyo a organizaciones que trabajan temáticas de diversidad.</li> <li>• Atención psico-social para usuarios víctimas de discriminación y/o bullying.</li> <li>• Campaña de prevención de VIH sida.</li> <li>• Charlas diversidad, inclusión y no discriminación a organizaciones territoriales y funcionales.</li> <li>• Coordinación y apoyo a mesa colegios aliados por la inclusión.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

## ÁREA CULTURA

### 1. INTRODUCCIÓN

La comuna de Maipú, poseedora de un acervo histórico único a nivel nacional, requiere de un tratamiento especial en cuanto a las orientaciones que guiarán su desarrollo cultural. En este sentido, se ha considerado que el principal desafío en la materia es poder equilibrar la preponderancia de la puesta en valor de su historicidad con la confluencia, o el advenimiento, de las expresiones culturales de vanguardia que cada vez, con mayor fuerza, se esgrimen principalmente desde la juventud.

Dar justa cabida a todas las expresiones de la cultura, en una comuna que refleja su diversidad social en sus expresiones culturales, es una tarea compleja, más aún cuando el municipio debe procurar los espacios apropiados para el estudio, desarrollo y puesta en escena de cada una de las expresiones artísticas, coordinando su uso para potenciar los talentos y de procurar difundir y participar en la producción cultural con sello de calidad e identidad.

A la luz de este desafío y considerando que existen una multiplicidad de actores involucrados, es que las unidades técnicas que trabajan directa e indirectamente con el desarrollo de acciones y productos culturales, vinculados al desarrollo cultural de la comuna, han acordado declarar su propuesta de valor para orientar las acciones que el municipio consagrará en el marco de su Plan de Desarrollo Comunal. A partir de un trabajo de autoanálisis, en cuanto a las fortalezas y debilidades del trabajo efectuado en los últimos años en la materia, se ha optado por plantear una posición afirmativa en cuanto a la definición de los límites funcionales de las unidades técnicas municipales competentes en materia de cultura, para proyectar un marco de horizontes a alcanzar a nivel comunal en el periodo que comprende este Plan.

### 2. OBJETIVOS DEL ÁREA

- El presente Gobierno Comunal procurará posicionar al municipio como un referente de la Cultura, Patrimonio y las Artes, propiciando el respeto por nuestras tradiciones, el rescate de la ancestralidad, nuestra impronta histórica e identidad local. Asimismo, promoviendo la conservación, investigación y difusión del patrimonio local, la entrega de información y acceso universal a productos culturales, considerado en su más amplio sentido la memoria de Maipú, consolidando la formación artística continua, con énfasis en niños y jóvenes con talento de la comuna.
- La Ilustre Municipalidad de Maipú, a partir de la ejecución de sus planes, proyectos y programas pretende aumentar el desarrollo de acciones que propicien el crecimiento cultural de la comuna, consolidando en un periodo de seis años la valoración de la historia y el patrimonio cultural maipucino que permita a los vecinos reconocerlo y protegerla. En esta línea, pretende implementar proyectos que permitan constituirlos como un polo de desarrollo cultural, fomentando su reconocimiento como referente de Formación Artística de Excelencia, con trascendencia a nivel regional y nacional, transversalizando el acceso a la información y producción cultural.

### 3. GOBERNANZA DEL ÁREA

Actores internos involucrados:

- Departamento de Cultura.
- Unidad Patrimonial.
- Escuela Superior de las Artes de Maipú.
- Biblioteca Municipal.
- Oficina de Pueblos Originarios.
- Oficina de Juventud.
- SECPLA.
- Subdirección del Medio Ambiente.
- CODEDUC.

Actores externos involucrados:

- Ministerio de las Artes, Culturas y Patrimonio.
- Subsecretaría del Patrimonio.
- Consejo de Monumentos Nacionales.
- Museo Histórico Nacional.
- Biblioteca Digital Pública.
- Museo del Carmen.
- INACAP Maipú.
- Escuela de Artes Aplicadas.
- Ejército de Chile. DCHEE.
- SERNATUR.
- Bienes Nacionales.
- MOP- Dirección de Arquitectura.
- Maipú Patrimonial.
- Santuario Nacional Templo Votivo de Maipú.
- CESAFM Michelle Bachelet.
- Hospital del Carmen.
- Mesa de Danza de Maipú.
- DIBAM.
- Mercado Municipal.
- Sociedad de Escritores de Chile SECH.
- Biblioteca de Santiago.
- Cámara Chilena del Libro.

### 4. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023

Nº	PROGRAMA	RESPONSABLE	HORIZONTE DE EJECUCIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
<b>CARTERA CONCLUIDA</b>					
1	Programa de desarrollo de la cultura y las artes, con énfasis en la puesta en valor del patrimonio y el fomento de la lectura.	Departamento de Cultura	2019-2021	Municipal	EJECUTADO
2	Programa de Puesta en valor, Promoción y Difusión del Patrimonio.	Unidad Patrimonial	2019-2021	Municipal	EJECUTADO

Nº	PROGRAMA	RESPONSABLE	HORIZONTE DE EJECUCIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
3	Programa de Formación Artística, extensión y vinculación con el medio ESAM.	Escuela Superior de las Artes de Maipú	2019-2021	Municipal	EJECUTADO
4	Programa de fomento lector y disfunción de productos culturales y el ocio.	Biblioteca Municipal	2019-2021	Mixto	EJECUTADO
5	Programa de inclusión social y sensibilización en materias asociadas a diversidad, discapacidad, pueblos originarios y migrantes.	Oficina de Pueblos Originarios	2019-2021	Municipal	EJECUTADO
6	Programa de desarrollo de la población juvenil, uso del tiempo libre y de acción solidaria.	Oficina de Juventud	2019-2021	Municipal	EJECUTADO

## 5. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA CARTERA

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES, CON ÉNFASIS EN LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y EL FOMENTO DE LA LECTURA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Departamento de Cultura)
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el desarrollo de la cultura local en las distintas expresiones culturales y artísticas, como las artes visuales, escénicas, musicales y plásticas, las que mantengan la relación y respeto por el patrimonio comunal y los intereses de la comunidad a través de implementación de programas educacionales y espacios para su desarrollo.</li> <li>Descubrir, desarrollar y apoyar a nuevos talentos artísticos a través de los programas de la Escuela de Artes y Talleres artístico-culturales.</li> <li>Brindar a toda la comunidad un espacio para la recreación y formación de la cultura a través de una programación de calidad, con valores artísticos, culturales y patrimoniales.</li> <li>Generar espacios formativos para la comunidad, en relación al ámbito artístico, cultural y patrimonial, con especial énfasis en la población infanto juvenil.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El objetivo del Departamento y cada una de sus áreas es que los habitantes de la comuna, puedan desarrollar y potenciar sus habilidades artísticas y/o formen parte de la audiencia de las diferentes actividades que el municipio organiza. Junto con esto, ha sido importante la visión de la gestión respecto de posicionar a la comuna como el polo cultural del sector poniente de la región. Este tiene un costo operativo anual de: \$440.967.805.</p> <p><b>ÁREA TEATRO</b> Festival de Teatro de Maipú, con 15 años de trayectoria consolida audiencias y presenta una programación enfocada en diversos grupos etarios, convirtiéndose un evento esperado por la comunidad, congregando el año 2017 a más de 8.000 espectadores, en la Plaza Mayor de Maipú y aproximadamente 6.000 personas en los barrios.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES, CON ÉNFASIS EN LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO Y EL FOMENTO DE LA LECTURA</b>
	<p><b>ÁREA FOLCLORE</b> Esta área se encarga de la formación y creación para las artes, identidad patrimonio y tradición, estimulando la creación artística de la cultura tradicional chilena, con una especial mirada de nuestra comuna y su historia, como cuna de la patria.</p> <p><b>ÁREA DE CINE</b> El Teatro Municipal de Maipú dispone de una sala de cine donde se realizan exhibiciones de películas y documentales dirigidos a diferentes grupos etarios, en el transcurso del año. Este servicio busca poner a disposición de la comunidad local diferentes expresiones artísticas, con un acceso gratuito, diferenciándose en ambos aspectos de la oferta de las salas de cine comercial.</p> <p><b>ÁREA ARTES VISUALES</b> Esta línea está encargada de potenciar a los artistas de las artes visuales, poniendo a disposición el espacio del Teatro Municipal en sus dos galerías, para exponer sus obras a pintores, escultores y fotógrafos entre otros. La galería está a disposición especialmente de los artistas maipucinos, no dejando de lado a otros artistas, chilenos y extranjeros.  Así mismo, con el fin de poder mejorar la gestión cultural del Área, se ha desarrollado una labor conjunta con la Asociación de Pintores y Escultores de Chile, teniendo como visitantes la cantidad de 5.300 personas en el año.</p> <p><b>ÁREA DANZA</b> En esta línea artística se realiza la Celebración del Día Internacional de la Danza, para tal efecto se organiza un gran encuentro de diversas Compañías de Danza Moderna y Contemporánea tanto de Maipú, de Santiago y 5ª Región. A este evento asiste un marco de público de aproximadamente unas 700 personas.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>HITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades artísticas de acompañamiento a otros departamentos municipales en eventos de celebraciones locales y efemérides para la comunidad.</li> <li>• Actividades de extensión de la cultura y el patrimonio.</li> <li>• Actividades de fomento a la música.</li> <li>• Actividades de fomento del teatro para la familia maipucina.</li> <li>• Actividades de fomento, desarrollo y conservación del folclore.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Unidad Patrimonial)
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el conocimiento y valoración del patrimonio cultural local.</li> <li>• Fomentar la formación y divulgación del patrimonio cultural local en niños y jóvenes de la comuna.</li> <li>• Conservar, proteger y recuperar del patrimonio cultural local desde un enfoque sostenible.</li> <li>• Desarrollar estrategias que fomenten la salvaguarda, conservación y difusión del patrimonio mueble e inmueble institucional municipal.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La Unidad de Patrimonio en la actualidad posee una orientación formativa, y entre sus ocupaciones más vitales, está el promover el valor histórico y patrimonial de la comuna y configurar un relato asequible a la comunidad, de modo que ésta se haga parte de su historia y aprecie, en función de ello, el lugar que habita.</p> <p>En el contexto de inserción de la Unidad de Patrimonio en el Departamento de Cultura, se planteó un programa de trabajo interno para dar a conocer la visión y misión de la Unidad de Patrimonio en este entorno cercano, el cual se desarrolló de acuerdo a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Coloquios:</b> Estas actividades fueron realizadas con el fin de que personal de otros Departamentos Municipales de 40 personas cada visita, al Museo Histórico Nacional, Museo de la Educación, DDI – DIBAM, y charlas en Cine Maipú y DUOC UC – Escuela de Artes Aplicadas.</li> <li><b>2. Insumos de datos históricos para APPS.</b></li> <li><b>3. Investigación de fiesta de la primavera.</b> Investigación histórica sobre la celebración de esta fiesta en la comuna, con el objeto de evaluar la pertinencia de realizarla.</li> <li><b>4. Investigación de Los Barrios de Maipú.</b> Maipú es conocido por sus industrias y uno de los aspectos menos conocidos en el proceso, es la fundación de barrios asociados a estas fábricas, es por ello que se inició un trabajo de rescate de la memoria histórica de los barrios industriales de Maipú.</li> <li><b>5. Asesoría y apoyo a la Biblioteca y Departamento de Turismo para la postulación de Proyectos FONDART: proyectos ganadores “Guaguatoca” y “Adquisición de Libros” (año 2018).</b></li> <li><b>6. Planificación, coordinación y ejecución del “Día del Patrimonio Infantil”.</b> Esta celebración es organizada por el Consejo de Monumentos Nacionales y se realiza en el Cerro de Primo de Rivera.</li> <li><b>7. Trabajo de rescate del patrimonio fotográfico de la comuna de Maipú.</b> Se elaboró un catálogo digital de las fotografías, con el fin de tener una base de datos para facilitar la búsqueda por temas, años y autor. Se realizó además un video de “Rescate patrimonial fotográfico”, para incentivar la recopilación de fotografías antiguas.</li> <li><b>8. Reuniones de trabajo sobre tema “Casa y Parque Quinta Las Rosas” en conjunto con SECPLA.</b> Se realizó el diagnóstico de arquitectura de la Casona, se estableció la tasación del bien patrimonial y un presupuesto estimado de su recuperación.</li> </ol>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO</b>
	<p><b>9. Asesoría a SECPLA en proyecto presentado al CMN por intervención a Cerro Primo de Rivera MH.</b> Se la asesoró a SECPLA en la solicitud de permisos para autorizar obras de remodelación en el mencionado lugar. Se entregaron los textos para paneles de información y referentes museográficos</p> <p><b>10. Desarrollo del Plan Comunal Cultural (PMC)</b></p> <p><b>11. Asesoría a Organizaciones Comunitarias para traslado de archivo (Catalogación, conservación y embalaje).</b> Asesoría en el traslado del archivo del Departamento, realizando un diagnóstico de conservación de documentación y se entregó el listado de materiales de conservación para su almacenaje en óptimas condiciones, por tratarse de un archivo histórico.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO (ESAM)</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Escuela Superior de las Artes de Maipú
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los (as) estudiantes impartiendo conocimientos teórico-prácticos y herramientas técnicas, basadas en sólidos valores éticos y estéticos, en las disciplinas artísticas de Ballet Contemporáneo, Teatro, Música Popular y Danza Espectáculo que le permitan desarrollar y expresar sus habilidades artísticas, transitando desde lo clásico a lo contemporáneo, fortaleciendo e incrementando en ellos la importancia del patrimonio cultural de la comuna.</li> <li>• Desarrollar y fomentar competencias teóricas y técnicas en los (as) estudiantes para que puedan elaborar y diseñar, en forma autónoma, sus propios proyectos artístico-culturales.</li> <li>• Generar estrategias de validación y certificación para las competencias artísticas entregadas a los estudiantes y egresados de ESAM.</li> <li>• Generar estrategias de vinculación con el medio para los (as) egresados (as) ESAM con el medio artístico local y nacional.</li> <li>• Colaborar artísticamente con el desarrollo de programas, proyectos y actividades culturales destinadas a la comunidad por parte de organizaciones privadas, de la sociedad civil, Municipio u otras instituciones del Estado.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La Escuela de Artes de Maipú nace el año 2014, ofrece a los jóvenes de Maipú cuatro áreas de formación: Danza espectáculo, Teatro, Música y Ballet contemporáneo. Dicha formación es altamente especializada y dura entre 4 y 6 años a cargo de profesores de excelencia, potenciando en los estudiantes una fuerte vocación social, de desarrollo y disciplina artística. El proyecto es completamente financiado por el municipio, por lo tanto, gratuito para los estudiantes, teniendo como prioridad revertir su vulnerabilidad social potenciando sus talentos a través de las técnicas, valores éticos y estéticos que se les entregaron por medio de un staff de profesionales en cada una de las áreas señaladas a la cual los jóvenes tuvieron libre y voluntario acceso.</p> <p><b>Tareas pedagógicas</b></p>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO (ESAM)</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección y contratación de profesores y directivos idóneos.</li> <li>• Elaboración y/o reestructuración de mallas curriculares y programas de asignaturas.</li> <li>• Gestión para la firma de convenios estratégicos de titulación optativa.</li> <li>• Convocatoria extraordinaria a estudiantes nuevos.</li> <li>• Promoción de estudiantes.</li> <li>• Creación de calendarios de trabajo.</li> <li>• Inicio y desarrollo de clases.</li> <li>• Preparativos para audiciones.</li> <li>• Elaboración del Proyecto Educativo Institucional PEI (primera etapa).</li> </ul>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE FOMENTO LECTOR Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES Y EL OCIO</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Biblioteca Municipal)
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear las condiciones para que en el acceso al libro y la lectura se integren todos los actores.</li> <li>• Crear y fortalecer las condiciones para el desarrollo de las habilidades y creación literaria.</li> <li>• Fomentar la promoción de la lectura y la información.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p><b>Red de Bibliotecas Municipales de Maipú.</b> Esta red se encuentra constituida por la Biblioteca Municipal (localizada en Alberto Llona 1921, Manzana Municipal), más un conjunto de bibliotecas comunitarias al interior de los centros de atención municipal (CAM) y Casa de la Cultura (Camino a Rinconada 2000).</p> <p>Sus objetivos específicos son promover la lectura como una práctica social y cultural; garantizar el acceso a la información internacional, nacional y local en múltiples soportes y formatos; y ofrecer una oferta cultural que incluya manifestaciones artísticas y culturales, para contribuir a la construcción de una cultura propia con sentido universal. Este tiene un costo operativo anual de \$95.029.563.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Mixto: Municipal y externo.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIAS ASOCIADAS A DIVERSIDAD, DISCAPACIDAD, PUEBLOS ORIGINARIOS Y MIGRANTES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina de Pueblos Originarios)
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traspasar la enseñanza y cosmovisión ancestral de las distintas culturas, enfocándonos en los Pueblos Mapuche, Rapa Nui y Aymara.</li> <li>• Provisión de instancias de uso recreativo.</li> <li>• Conmemoración de fechas trascendentes, tales como Newen Domo, El día del niño Indígena, Ceremonia Wiñol Tripantu, Día Internacional de la mujer indígena, Izamiento de la Bandera Mapuche.</li> </ul>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIAS ASOCIADAS A DIVERSIDAD, DISCAPACIDAD, PUEBLOS ORIGINARIOS Y MIGRANTES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Muestra intercultural ancestral llevada a establecimientos educacionales.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La oficina de Pueblos Originarios tiene como principal objetivo el rescatar y promover la cultura de los Pueblos Originarios en la comuna de Maipú, a vecinos pertenecientes o no a algún Pueblo Originario. Este trabajo de promoción de la cultura, se realiza durante todo el año en diversas actividades y talleres gratuitos a nuestros vecinos, quienes, mediante su activa participación, se vinculan con las costumbres y tradiciones de los Pueblos Originarios en diversas áreas, tales como la medicina ancestral, mapuche, oficios tradicionales y ancestrales, beneficios sociales, celebraciones y conmemoraciones de fechas importantes.</p> <p>Costo operativo estimativo \$20.717.127 Fuente de financiamiento: Municipal</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>HITOS</b>	Ceremonia Wiñol Tripantu, Día Internacional de la mujer indígena, Izamiento de la Bandera Mapuche
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN JUVENIL, USO DEL TIEMPO LIBRE Y DE ACCIÓN SOLIDARIA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina de Juventud)
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar toda la infraestructura de centros de creación juvenil en específico salas de ensayo, equipamiento tecnológico, materiales y recursos humanos.</li> <li>Implementar nuevos procesos formativos que certifiquen y mejoren la calidad de los talleres culturales para las y los jóvenes de la comuna.</li> <li>Aumentar la cantidad y calidad de los materiales para los talleres culturales que se entregan a las y los jóvenes de la comuna.</li> <li>Desarrollar instrumentos de evaluación y diagnósticos para identificar los intereses y necesidades artísticas-culturales de las y los jóvenes de la comuna de Maipú.</li> <li>Fortalecer una línea de apoyo y asesoría a organizaciones juveniles para fondos concursables de cultura con el fin de traer recursos externos para ser invertidos en las y los jóvenes de nuestra comuna.</li> <li>Crear nuevos centros de desarrollo innovación artístico-cultural para las y los jóvenes de la comuna.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La Oficina de la Juventud busca propiciar, promover y generar instancias de asociatividad, tanto a espacios sociales, como culturales y formativos, para todos los jóvenes y organizaciones juveniles de la comuna; además reconocer su aporte, diversidad y capacidad de protagonismo en las distintas áreas sociales. Generar espacios de trabajo y desarrollo juvenil en todas las áreas de expresión.</p> <p>Costo operativo anual estimado: \$91.953.192.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

## ÁREA DEPORTES

### 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las estadísticas comunales, las organizaciones de carácter deportivo en Maipú se encuentran entre las entidades de carácter funcional más numerosas -sólo precedidas por los clubes de adultos mayores. Maipú cuenta además, desde hace décadas, con un estadio propio -el Complejo Deportivo Coronel Santiago Bueras; un Complejo Deportivo para la práctica del fútbol en el Parque Tres Poniente; una Piscina Municipal, en el centro cívico; el Polideportivo Martín Vargas, en el Parque Tres Poniente; un Gimnasio Municipal en el Barrio Los Héroes y más de 150 multicanchas para la práctica deportiva en los barrios.

La gestión municipal en formación deportiva constituye la principal oferta pública para la comunidad local, en esta materia, logrando cubrir a más de 4.000 participantes al mes, en su parrilla de más de 150 talleres anuales y encuentros masivos de “Deportes en tu Barrio”. El municipio cuenta con una amplia variedad de disciplinas deportivas en las que se entrega formación, eventos competitivos y galas deportivas. En esta misma línea, este Departamento brinda asesoría a organizaciones barriales (clubes deportivos, junta de vecinos, ONG, fundaciones, etc.) para postular a diversos fondos y acceder a infraestructura y equipamiento.

El Plan de Gestión Deportiva para el nuevo PLADECO 2019-2024 contempla tres horizontes de acción: en el corto plazo se concentra en un programa de gestión orientado a optimizar los recursos existentes e incentivar la práctica de nuevas disciplinas emergentes; en el mediano y largo plazo (a contar del año 2021), se proyectan planes de acción específicos en infraestructura nueva o remozada, cuya ejecución se estará materializando en el bienio más inmediato (2019-2020).

### 2. OBJETIVOS DEL ÁREA

El municipio, a través de su Departamento de Deportes y Recreación, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene los siguientes objetivos principales:

- Promover la práctica deportiva y la vida saludable, desde la infancia y juventud en la comunidad local, y recreativa, aumentando el porcentaje de vecinos de todas las edades que participen activamente en talleres deportivos y recreativos, y escuelas formativas.
- Fomentar la participación ciudadana en las diferentes actividades deportivas y recreativas de carácter masivo dentro de la comuna, sea de carácter emblemático en el centro cívico de Maipú, como en todos los barrios que cuentan con infraestructura deportiva pública.
- Gestionar la provisión y mejoramiento de infraestructura deportiva en los barrios de la comuna, como un recurso para fomentar la práctica de deportes masivos y disciplinas emergentes, sobre todo en la población juvenil.
- Apoyar la formación deportiva de alto rendimiento, mediante becas a deportistas destacados.

### 3. GOBERNANZA DEL ÁREA

Actores internos involucrados:

- Departamento de Deportes y Recreación
- Programa Fuerza de Mujer
- Oficina del Adulto Mayor
- Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Oficina de la Juventud
- Oficina Previene

- Oficina de Infancia

Actores externos involucrados:

- Instituto Nacional del Deporte
- Corporación Municipal CODEDUC
- SUBDERE (Programa de Mejoramiento Urbano)
- Organizaciones comunales de ciclistas
- Universidad de Las Américas

#### 4. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023

Nº	PROGRAMA	RESPONSABLE	HORIZONTE DE EJECUCIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
<b>CARTERA CONCLUIDA</b>					
1	PLAN DEPORTIVO TERRITORIAL: TALLERES Y ESCUELAS FORMATIVAS EN LOS BARRIOS	Dirección de Desarrollo Comunitario	2019-2020	Municipal	EJECUTADO
2	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MASIVAS	Dirección de Desarrollo Comunitario	2019-2020	Municipal	EJECUTADO
3	APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	Dirección de Desarrollo Comunitario	2019-2020	Municipal	EJECUTADO
4	SLACKPARK Y CALISTENIAPARK, EN PARQUE TRES PONIENTE	Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Comunal de Planificación	2019-2020	Municipal	EJECUTADO
5	HABILITACIÓN DE PLAZA SALUDABLE PARA EL ADULTO MAYOR	Dirección de Desarrollo Comunitario	2021-2022	Externo	EJECUTADO
6	PROGRAMA NATACIÓN EN PISCINA SEMI-OLÍMPICA TEMPERADA MUNICIPAL	Dirección de Desarrollo Comunitario	2023-2024	Externo	CERRADO
7	CONSERVACIÓN DE MULTICANCHAS EN DIVERSOS BARRIOS DE MAIPÚ	Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Comunal de Planificación	2021-2022	Externo	EJECUTADO
<b>CARTERA EN CONTINUIDAD.</b>					
8	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA DIVERSOS BARRIOS DE MAIPÚ	Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Comunal de Planificación	2021-2022	Externo	EN EJECUCIÓN
9	POLIDEPORTIVO ISABEL RIQUELME	Dirección de Desarrollo Comunitario	2023-2024	Regional (FNDR)	EN PROCESO.

#### 5. DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE LA CARTERA

<b>NOMBRE</b>	<b>PLAN DEPORTIVO TERRITORIAL: TALLERES Y ESCUELAS FORMATIVAS EN LOS BARRIOS</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina de Deportes)
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Cada año, el municipio ofrece una programación de duración anual, de al menos 9 meses, de talleres deportivos en recintos municipales y en multicanchas barriales, en coordinación con juntas de vecinos y organizaciones deportivas. El propósito es dar cobertura a la totalidad de los 17 barrios que cuentan con infraestructura de deportiva pública.</p> <p>Las especialidades comprometidas para el bienio 2019-2020 han sido las siguientes 35: Aeróbica y Step, Aerobox, Atletismo, Baile Entretenido para el Adulto Mayor, Basquetbol, Boxeo, Calistenia, Cheerdance, Cheerleaders, Defensa Personal, Entrenamiento Funcional, Fitwoman, Gimnasia Adulto Mayor, Gimnasia Artística, Handball, Hokey Patín, Intensity, Judo, Jump Fit, Karate Do Goju Ryu, Karate Kenpo, Kickboxing, Musculación, Powerfit, Reconexión Cerebro, Cuerpo y Alma, Ritmos Latinos, Rugby, Spinning, Taekwondo Ata, Taekwondo Wt, Tenis, Tenis de Mesa, Voleibol, Yoga y Zumba.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS MASIVAS</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina de Deportes)
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El programa consiste en una red de actividades que fomentan el estilo de vida saludable y el deporte a través de actividades y eventos masivos.</p> <p>Los principales hitos proyectados han sido las Corridas Comunes, Maipool Party y Maipulandia</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina de Deportes)
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El programa ofrece postulación individual a becas municipales anuales para deportistas destacados de la comuna, en alguna especialidad y que estén matriculados en un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación.</p> <p>La participación en esta beca es previa convocatoria del municipio, a través de sus canales oficiales, pudiendo acceder a montos de aporte por medio millón de pesos,</p> <p>La adjudicación de la beca se otorga prioritariamente a deportistas inscritos en alguna Federación asociada a COCH (Comité Olímpico de Chile), y en caso de quedar recursos disponibles, cabe la posibilidad de adjudicarla a miembros de otras Federaciones.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal

<b>NOMBRE</b>	<b>APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>SLACKPARK Y CALISTENIAPARK, EN PARQUE TRES PONIENTE</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina de Deportes)
<b>OBJETIVOS</b>	Proveer infraestructura y equipamiento adecuado, en un parque comunal de alta afluencia, para la práctica de dos disciplinas deportivas emergentes y de alto interés en la población juvenil de la comuna
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La fase de ejecución física del proyecto consiste en la construcción de un espacio público de aproximadamente 1.257 m<sup>2</sup> para las disciplinas deportivas de slackline y calistenia, complementado con plazas duras que articulen dichas actividades. Se instalarán máquinas específicas y mobiliario urbano, ornamentado con la plantación de árboles, césped y macizos florales. Las obras han sido postuladas al Programa de Mejoramiento Urbano (SUBDERE), por un monto de M\$ 45.000.</p> <p>La fase de operación, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se iniciará entre 2019 y 2020, proyectándose la consolidación de estas dos nuevas disciplinas, con futuros campeonatos.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EJECUTADO</b></p> <p>Obra civil ejecutada en 2019, licitada en Mercado Público (ID 2770-78-LE18), siendo contratada a la empresa INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE LUIS ZÚÑIGA FLORES EIRL, RUT 76.000.022-1, por un monto de \$44.551.644.</p> <p>En cuanto al programa deportivo, durante el 2022 y 2023 se han realizado distintas actividades, como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campeonato de Calistenia "Batallas del Infinito"</li> <li>• Competencia de Calistenia "Best Trick"</li> <li>• Clasificatoria nacional de Calistenia</li> <li>• El Quinto Elemto, "Best Trick de SlackLine"</li> <li>• Ultima Junta, Competencia de Calistenia</li> <li>• SlackFest, competencia de SlackLine</li> <li>• Juventudes en Movimiento, Competencia de Calistenia</li> <li>• Primera Junta 2023 Competencia de Calistenia</li> </ul>

<b>NOMBRE</b>	<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA DIVERSOS BARRIOS DE MAIPÚ</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina de Deportes) y Secretaría Comunal de Planificación (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Proveer infraestructura para la práctica deportiva, como un hábito saludable, para los vecinos de los distintos barrios de la comuna, en espacios públicos abiertos y

<b>NOMBRE</b>	<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA DIVERSOS BARRIOS DE MAIPÚ</b>
	asequibles en todo horario. Así mismo, se contempla equipar un recinto deportivo municipal de uso intensivo.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este proyecto consiste en la adquisición de 166 máquinas de ejercicios para instalar en 35 espacios públicos de la comuna (29 elípticas, 32 caminadores aéreos dobles, 25 máquinas pectorales, 20 twisters, 18 inclusivas de brazos y hombros, 27 inclusivas bicicletas – antebrazo, 12 juegos de barras, 3 circuitos de calistenia y 35 señaléticas). Se considera además la provisión de 20 máquinas para la sala de pesas del Gimnasio Fernando González.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Regional (Circular 33, Fondo Nacional de Desarrollo Regional), CODIGO 40002988 -0
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCION.</b> El proyecto fue licitado y se alcanzaron a ejecutar \$62.816.459. Se encuentra en licitación la parte faltante del proyecto. Se espera adjudicar los restantes \$ 112.203.969 en el segundo semestre.

<b>NOMBRE</b>	<b>CONSERVACIÓN DE MULTICANCHAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN LOS BARRIOS</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina de Deportes)
<b>OBJETIVOS</b>	Optimizar el uso de 22 multicanchas en 11 de los 17 barrios que cuentan con infraestructura deportiva de uso público, para ampliar la programación de talleres formativos y encuentros deportivos, de distintas disciplinas, con el propósito de fomentar la incorporación de hábitos saludables en la población, reducir riesgos de morbilidad debidos al sedentarismo urbano, y fortalecer la identidad barrial a través de la sana competencia deportiva.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se proyecta la reparación de 22 multicanchas (carpetas, cierros, equipamiento de basquetbol, e iluminación), en los siguientes barrios: Longitudinal, La Farfana, Riesco-Central, Clotario Blest, Esquina Blanca - Cuatro Álamos, Templo Votivo, Parque Tres Poniente, Sol Poniente, Los Héroeos, Pehuén y El Abrazo de Maipú. Una vez recepcionadas las obras, se proyectará su utilización intensiva en el Programa de Gestión Deportiva de DIDECO.
<b>ALCANCE</b>	Multibarrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	FNDR (\$ 459.591.000)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> Se licitó en varios módulos hoy se encuentra terminado.

<b>NOMBRE</b>	<b>HABILITACIÓN DE PLAZA SALUDABLE PARA EL ADULTO MAYOR</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficinas de Deportes y del Adulto Mayor)
<b>OBJETIVOS</b>	Esta plaza proveerá a los adultos mayores un espacio de entrenamiento al aire libre, para un estilo de vida saludable y con la suficiente autonomía, y que a la vez ofrezca a las personas mayores oportunidad para conocerse y sociabilizar.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La Plaza Saludable del Adulto Mayor, de 1.642 m <sup>2</sup> de superficie, se localizará en la plaza ubicada en Camino a Rinconada, entre Aníbal y Nínive. Este espacio dispondrá de 8 estaciones deportivas modernas y de altos estándares, diseñados especialmente para este grupo etario, con áreas de circulación y contemplación, y medidas de seguridad como pisos de goma EPDM continuos y toldos solares UV.

<b>NOMBRE</b>	<b>HABILITACIÓN DE PLAZA SALUDABLE PARA EL ADULTO MAYOR</b>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	SUBDERE (PMU)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> La obra civil fue licitada en Mercado Público (ID 2770-6-LE20), siendo adjudicada a CONSTRUCCIONES REDIN SPA por un monto de \$57.554.268.

<b>NOMBRE</b>	<b>GESTIÓN POLIDEPORTIVO ISABEL RIQUELME</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Facilitar la práctica de disciplinas deportivas como: basquetbol, voleibol, futbolito y hándbol, contará sala equipada con máquinas, cardio y fuerza, para realizar actividades complementarias de forma grupal.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El proyecto consiste en la construcción de un polideportivo de 2.800m<sup>2</sup> en el Barrio Lo Errázuriz, según los prototipos del Instituto Nacional del Deporte y similar al Polideportivo Martín Vargas.</p> <p>Se contempla un período de gestión de aprobación técnico-financiera de al menos un año -debido a la magnitud de la inversión- y de otro año o par de años, como mínimo, para el proceso de asignación financiera, licitación y ejecución física de la obra.</p> <p>A contar de la recepción del recinto se iniciará el programa socio deportivo propiamente tal, consistente en una planificación de talleres en diversas especialidades, competencias deportivas y eventos, que fundamentalmente beneficiarán al sector norte y norponiente de la comuna.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Regional (FNDR). El costo estimado de la obra es de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000).
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN PROCESO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA NATACIÓN EN PISCINA SEMI-OLÍMPICA TEMPERADA MUNICIPAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Of. Deportes) y SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El proyecto consiste en la construcción de una piscina temperada, que contempla 1.189,9 metros cuadrados de áreas deportivas (piscina, graderías, salón Multiuso), 937,09 metros cuadrados de áreas de apoyo (bodega, camarines, servicios higiénicos, administración, cafetería, sala de Máquinas) 2268,33 metros cuadrados de otras superficies (áreas verdes, circulaciones, estacionamientos).</p> <p>El recinto se proyecta en el terreno municipal de calle Libertador Bernardo O'Higgins 1745 c/ Tres Poniente, Barrio Portal del Sol.</p> <p>En una segunda fase se considera la implementación de un programa sociodeportivo, que promoverá el aprendizaje de la natación en la población infanto-juvenil, con la ventaja de poder ser utilizada durante todo el año (gracias a su condición de temperada y cubierta); y en el largo plazo poder ser objeto de competencias de nivel olímpico, como un referente en el sector poniente de la Región Metropolitana. El programa ofrecerá la oportunidad de un trabajo conjunto con la Corporación de Educación Municipal (CODEDUC)</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA NATACIÓN EN PISCINA SEMI-OLÍMPICA TEMPERADA MUNICIPAL</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Regional (FNDR)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>CERRADO.</b>

## ÁREA EDUCACIÓN: INFANCIA Y JUVENTUD

### 1. INTRODUCCIÓN

Como parte de la política municipal de un Maipú para Todos, el municipio acoge a todos los miembros de las comunidades educativas, desde la perspectiva de la gestión del desarrollo sociocomunitario, de promoción ambiental, de seguridad escolar y educación vial, entre otras instancias.

Cabe destacar, en primera instancia, que la Ilustre municipalidad de Maipú, a través de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú (CODEDUC) atiende a más de 20 mil estudiantes en 26 escuelas y liceos, y 26 jardines infantiles y salas cunas de toda la comuna. La principal labor de esta entidad municipal es entregar educación de calidad, con un fuerte énfasis en el respeto, los valores y en el pensamiento crítico de los estudiantes. CODEDUC dispone, además, de un instrumento de planificación y gestión que le es propio, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) y cuyo desarrollo no forma parte de la presente Área, en la propuesta de PLADECO 2019-2024.

En este entendido, el trabajo del municipio en esta materia debe ser comprendido como un proceso global de apoyo y entrega de herramientas a todas las instituciones que trabajan con educación en la comuna, independientemente de su sistema interno de administración. Esto explica el hecho de que el municipio se relacione directamente con las comunidades educativas de establecimientos municipales, particulares y particulares subvencionados.

### 2. OBJETIVOS DEL ÁREA

La Ilustre Municipalidad de Maipú, pretende consolidarse como un eje articulador de programas de apoyo y procesos que complementen la gestión de un sistema de educación de calidad, sustentable y con identidad local en la comuna. Así el Plan de Mejoramiento Educativo se elabora en función de cuatro áreas de gestión, en las cuales se establecen las acciones y se asignan recursos humanos y económicos:

- **Gestión Pedagógica:** políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento educativo para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su objetivo es asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa.
- **Liderazgo Escolar:** definiciones y procedimientos que establece el sostenedor para asegurar el buen funcionamiento del establecimiento educativo, generando canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo. Describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados educativos y formativos del establecimiento educativo, en relación al logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.
- **Convivencia Escolar:** políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educativo para promover la formación afectiva, social, ética, física y espiritual de los estudiantes. Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado, de respeto, valoración, organizado y seguro, que permita dar logro a los objetivos educativos. Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso que conduzca a la participación de todos sus miembros. En esta área la Corporación realiza la Coordinación de Ciudadanía y Convivencia Escolar, implementa una Política de Convivencia Escolar Corporativa, de acuerdo a la normativa solicitada por Mineduc y la Superintendencia de Educación; con el objetivo de orientar y ser referencia técnica en materia de convivencia escolar y áreas educativas transversales, para cada uno de los establecimientos educacionales; facilitando con esto abordar y resolver conflictos propios y habituales de la cotidianidad de la escuela y el liceo municipal, así como procesos pedagógicos; entendiéndolos como una oportunidad de aprendizaje y como espacios de ejercicio y formación en ciudadanía.
- **Gestión de recursos:** políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor, además de un clima laboral positivo. Políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos. Condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión,

organización y uso de los recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.

La Ilustre Municipalidad de Maipú procura implementar procesos de renovación técnica y de infraestructura de los establecimientos educacionales públicos de la comuna, que faciliten las condiciones necesarias para incorporar procesos de mejora de la calidad a nivel educacional. El DAI se ocupa del diseño, postulación y ejecución de proyectos de inversión, para el mejoramiento de la Infraestructura física y capacidad instalada de los 26 Colegios y 28 Jardines Infantiles de la Red Codeduc. Mientras que el Departamento de Mantenimiento y Operaciones se ocupa de la mantención periódica de los establecimientos, asegurando el funcionamiento pleno de sus instalaciones para que los colegios y jardines puedan entregar un servicio de calidad a los usuarios de los mismos.

Uno de los programas de CODEDUC que influye en el desarrollo de los estudiantes es el “Programa de Alimentación Escolar” (PAE) que beneficia a nuestros alumnos de educación nivel párvulos, básica, media y jóvenes y adultos de nuestro sistema escolar público y subvencionado, proveyéndoles hasta tres comidas diarias por beneficiario, las cuales constituyen gran parte de los nutrientes necesarios para el normal crecimiento y desarrollo de los estudiantes. Por otra parte, este programa es coherente con el deber constitucional del Estado, referido a fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, ya que la alimentación entregada, constituye, en muchos casos, un factor relevante para evitar la deserción escolar. El fin del programa es mantener en el sistema educacional a los/as estudiantes con mayor vulnerabilidad, entregando un servicio de alimentación escolar, que apoye su acceso en igualdad de condiciones a la educación y finalización de su ciclo escolar, que la población beneficiaria consuma la alimentación en los comedores de las escuelas con agrado y que esta sea saludable.

### 3. GOBERNANZA DEL ÁREA

Actores internos: participan en diversos procesos de colaboración técnica y apoyo logístico las direcciones de Desarrollo Comunitario, Salud Municipal, Tránsito y Transportes y SECPLA

Actores externos participantes en instancias de apoyo a las comunidades educativas de la comuna:

- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud
- Ministerio de las Artes, Culturas y Patrimonio
- Subsecretaría del Patrimonio
- Consejo de Monumentos Nacionales
- Biblioteca Digital Pública
- Museo del Carmen
- Escuela de Artes Aplicadas
- Hospital del Carmen
- Dirección de Bibliotecas y Museos (DIBAM)
- SENAME.
- CHILE CRECE CONTIGO
- MIDESO
- SENDA
- CONACE
- COSAM
- JUNAEB

### 4. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023

Nº	PROGRAMA	RESPONSABLE	HORIZONTE DE EJECUCION	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
<b>CARTERA CONCLUIDA</b>					
1	PROGRAMAS ANTI-BULLYING	CODEDUC	2019-2020	Mixto	EJECUTADO.

Nº	PROGRAMA	RESPONSABLE	HORIZONTE DE EJECUCION	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
2	PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR	CODEDUC - DISAM	2021-2022	Mixto	EJECUTADO.
3	FORTALECIMIENTO DE COORDINACIÓN DE OFERTA MUNICIPAL A BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE MAIPÚ	Municipalidad – CODEDUC	2019-2020	Municipal	CERRADO
4	PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL EN TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	DIDECO (Oficina de Infancia)	2021-2022	Municipal	EJECUTADO.
5	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES	DIDECO (Oficina de Juventud)		Municipal	EJECUTADO.
<b>CARTERA EN CONTINUIDAD</b>					
6	SEGURIDAD ESCOLAR Y EDUCACIÓN VIAL	Dirección de Tránsito	2021-2022	Municipal	EN EJECUCIÓN.

## 5. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA CARTERA

NOMBRE	PROGRAMA ANTI-BULLYING
RESPONSABLE	CODEDUC
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar conciencia de la importancia de llevar una buena convivencia entre estudiantes, promoviendo el respeto mutuo.</li> <li>• Evitar acciones negativas entre estudiantes.</li> </ul>
DESCRIPCION	<p><b>Programa de Apoyo Clínico y Psicoeducativo para estudiantes y sus familias.</b>            Generar instancias de apoyo en el área personal, familiar y educacional tanto para los estudiantes como para sus familias promoviendo el buen trato y la sana convivencia dentro y fuera del establecimiento.            Apoyar a los establecimientos educacionales en la prevención de situaciones de bullying, entregándoles herramientas para la resolución pacífica de conflictos, por medio del Plan de Formación Ciudadana y Convivencia Escolar.            Programa para los 26 establecimientos educacionales pertenecientes a CODEDUC, desde NT1 a IV Medio, cursos y niveles definidos por cada establecimiento educacional de acuerdo a su contexto y necesidades.</p> <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación de trabajo colaborativo, a través de reuniones, entre el equipo de especialistas del programa y los profesionales de los establecimientos, levantando casos y respondiendo a las necesidades de cada unidad educativa.</li> <li>- Coordinación de visitas domiciliarias, por parte de los especialistas del programa, a familias con dificultad.</li> <li>- Reuniones entre el equipo de profesionales del programa y los de los establecimientos educacionales para levantar casos y entregar lineamientos para fortalecer la sana convivencia dentro de las unidades educativas y en los hogares de nuestras familias.</li> <li>- Atención personalizada a padres, apoderados y estudiantes, por parte de los profesionales del programa, con acompañamiento permanente.</li> <li>- Activación de Red con las instituciones municipales, para la derivación de casos más complejos presentados por estudiantes y sus familias pertenecientes a nuestros establecimientos educacionales.</li> </ul> <p>Uso de plataforma de convivencia escolar del Ministerio, para fortalecer el trabajo realizado por nuestros especialistas en los establecimientos.</p>

NOMBRE	PROGRAMA ANTI-BULLYING		
<b>ALCANCE</b>	Todos los establecimientos educacionales (26) bajo administración de CODEDUC		
	Población beneficiaria directa		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="581 352 1032 449">ESTABLECIMIENTO</th> <th data-bbox="1032 352 1318 449">CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS</th> </tr> </thead> </table>	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	
	Liceo Santiago Bueras y Avaria	647	
	Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno	657	
	Centro de Educación Técnico Profesional	898	
	Escuela General San Martín	601	
	Escuela General Bernardo O'Higgins	532	
	Escuela Presidente Germán Riesco	766	
	Escuela Vicente Reyes Palazuelos	606	
	Escuela Ramón Freire	551	
	Escuela León Humberto Valenzuela	548	
	Liceo Polivalente El Llano de Maipú	209	
	Liceo Reino de Dinamarca	646	
	Escuela Tomás Vargas y Arcaya	556	
	Escuela República de Guatemala	639	
	Escuela Las Américas	784	
	Escuela Diferencial Andalué	199	
	Colegio Reina de Suecia	572	
	Liceo Maipú Alcalde Gonzalo Pérez Llona	325	
	Colegio Alcázar	1.208	
	Colegio San Luis	396	
Colegio Los Bosquinos	1.474		
Colegio San Sebastián de Rinconada	489		
Escuela Los Alerces	615		
Liceo Nacional de Maipú	1.403		
Escuela de las Artes y la Tecnología *	139		
Liceo Tecnológico Enrique Kirberg Baltiansky	790		
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	896		
<b>TOTAL</b>	<b>17.882</b>		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Ley de Subvención Escolar Preferencial SEP 2020: \$13.061.520		
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EJECUTADO.</b></p> <p>El proyecto se ejecutó durante el 2020 e implicó acciones en los 26 establecimientos municipales, en donde estudiantes de 11 establecimientos fueron derivados al Centro de Apoyo Clínico y Psicoeducativo.</p> <p>Actividades realizadas en 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión de presentación del programa junto a directivos de Casa Central, directores de los 26 establecimientos municipales, Jefes Técnicos y Equipo de Educación CODEDUC.</li> <li>- Reunión con Directores de los establecimientos municipales, Jefes Técnicos, Encargados de Convivencia Escolar y Duplas Psicosociales.</li> </ul> <p>En cada una de las reuniones se abordaron contenidos que aportaran al desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, se entregaron lineamientos para detección tanto de bullying como cyberbullying.</p>		

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA ANTI-BULLYING</b>
	<p>Se realizó un trabajo coordinado entre los especialistas del programa y de los Establecimientos Educaciones, con el objetivo de entregar atención a todas las familias y estudiantes.</p> <p>Se realizó atención individual, en aquellos casos que requieren apoyo más específico de especialista, como también visitas domiciliarias.</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR</b>
<b>RESPONSABLE</b>	CODEDUC y Dirección de Salud Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Mejorar y aumentar la oferta de salud para los estudiantes de establecimientos administrados por CODDDUC.</p> <p>Atender problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como la visión, audición y columna a través de acciones clínicas y tratamiento médico vinculados al acceso, permanencia e integración al proceso educativo.</p>
<b>DESCRIPCION</b>	<p><b>El Programa Servicios Médicos del Estudiante</b> beneficia a nuestros alumnos de educación nivel párvulo, básica, media y escuelas especiales del sistema escolar municipal y particular subvencionado proporcionándole atención médica especializada para prevenir y resolver problemas de salud que afecten su rendimiento escolar, tales como problemas de visión, audición y postural. Es un programa colaborativo entre la JUNAEB y la Municipalidad, siendo sus áreas de interacción de carácter preventivo y asistencial. La Corporación de Educación de Maipú coordina y gestiona la acción de salud de escolares en nuestra comuna, la que complementa con una amplia red colaboradora constituida por directores, sostenedores, profesores y los encargados de salud que participan en la implementación del programa.</p> <p>El Programa se divide en áreas estratégicas de trabajo que focaliza la atención a distintas problemáticas de salud que son relevantes para el aprendizaje. Dentro de cada una se contemplan acciones de promoción, prevención y tratamiento.</p> <p>Los tres ejes o componentes son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Educación y Participación Local:</b> Una mayor participación de los agentes que componen la comunidad educativa, promueven un mayor compromiso de los padres y apoderados en la promoción de la salud.</li> <li><b>Componente Asistencial:</b> Pesquisa, tamizaje, atención médica, exámenes y tratamiento con patologías asociadas a nuestras intervenciones sin importar la condición física, intelectual, étnica, religiosa o de género.</li> <li><b>Identificación de Necesidad de Atención:</b> Resume todos los casos que presentan sospecha de daño visual, auditivo y postural se incluye a los estudiantes que se encuentran recibiendo tratamiento. El establecimiento realiza las gestiones con la firma de los padres y apoderados a través de consentimientos informados.</li> </ol>
<b>ALCANCE</b>	Todos los establecimientos bajo administración de CODEDUC
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EJECUTADO.</b></p> <p>El proyecto se ejecutó durante el 2020 e implicó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Atenciones médicas en el área de traumatología de carácter presencial tomando todas las medidas de seguridad y realizando encuestas de trazabilidad de COVID a los asistentes.</li> <li>-Convocatoria telefónica y seguimiento a atenciones médicas en el área de oftalmología para usuarios de lentes de contacto y casos urgentes.</li> <li>-Encuestar telefónicamente a apoderados con respecto a su satisfacción y opinión de las atenciones médicas de JUNAEB.</li> </ul>

NOMBRE	PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR	
	<b>RESULTADOS 2020 PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR</b>	
	<b>Atenciones médicas realizadas</b>	<b>Ayudas técnicas otorgadas</b> (lentes ópticos, lentes de contacto, reposición lentes, audífonos terapéuticos)
	112	131

NOMBRE	FORTALECIMIENTO DE COORDINACIÓN DE OFERTA MUNICIPAL AL BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE MAIPÚ
<b>RESPONSABLE</b>	Municipalidad - CODEDUC
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar coordinación entre la oferta de programas municipales y CODEDUC, que vayan en beneficio de las comunidades escolares.</li> <li>• Sistematizar y monitorear el avance de logros en aquellos programas orientados a público infanto-juvenil que estudia en establecimientos de la comuna</li> <li>• Propiciar la colaboración institucional entre el municipio y establecimientos educacionales emplazados en la comuna, para beneficiar a niños y jóvenes en edad escolar, residentes en la comuna, para acceder a programas y servicios de acceso gratuito y sin fines de lucro</li> </ul>
<b>DESCRIPCION</b>	La iniciativa consiste en potenciar las actuales instancias de coordinación entre unidades municipales, Corporación de Educación, centros de educación superior de la comuna y establecimientos educacionales particulares y particulares subvencionados que se vinculan con el municipio, para extender el beneficio de la oferta programática municipal a niños y jóvenes estudiantes de la comuna, así como difundir.
<b>ALCANCE</b>	Población infanto-juvenil de la comuna, que estudia en establecimientos localizados en Maipú
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>CERRADO.</b>

NOMBRE	PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL EN TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina de Infancia)
<b>OBJETIVOS</b>	Desarrollar espacios de sensibilización y capacitación en el enfoque de derechos, enfatizando el derecho a la participación social infantil, en organizaciones infanto-juveniles y establecimientos educacionales de la comuna.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa se perfila como una instancia de resolución a nivel preventivo de las principales interrogantes para adultos responsables y NNA, respecto de las principales problemáticas psicosociales que afectan a este grupo etario, con el fin de generar herramientas para la prevención de las mismas y la resolución adecuada de conflictos asociados. Este programa beneficia a cerca 4.000 personas, aproximándolos a nociones de comprensión de la niñez como una instancia de ciudadanía, bajo un enfoque de derecho.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>HITOS EJECUTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclo de charlas preventivas y promocionales en temáticas infantojuveniles.</li> <li>• Charla: derribando mitos sobre la infancia.</li> <li>• Charla: habilidades parentales.</li> <li>• Charla: la importancia de jugar.</li> <li>• Charla: prevención grooming para adultos responsables.</li> <li>• Charla: prevención grooming para niños y niñas.</li> <li>• Charla: prevención temprana sobre el consumo para niños y niñas.</li> </ul>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL EN TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charla: prevención temprana sobre el consumo para padres.</li> <li>• Charla: prevención violencia en el pololeo.</li> <li>• Conversatorios en temáticas de maltrato.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES</b>																										
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina de Juventud)																										
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar instancias que permitan a los jóvenes perfilar el desarrollo de su Curriculum vitae, apoyando su ingreso a la educación superior.</li> <li>• Asesorar y orientar las inquietudes de los jóvenes en cuanto al desarrollo de sus capacidades.</li> </ul>																										
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El programa consiste en apoyar a cerca de 6.000 jóvenes de la comuna con un conjunto de acciones, destinadas a proveerles de información, acceso a redes</p> <p>Más allá de la vocación y de los deseos de ser un profesional, la Educación Superior es una gran palanca de movilidad social en nuestro país. Eso implica poder mejorar las perspectivas de desarrollo, tanto a nivel personal como profesional. En este contexto, la Municipalidad de Maipú decidió implementar esta instancia y abrir nuevas alternativas para los jóvenes de la comuna, apoyando</p> <p><b>Tabla resumen Actividades Área Educación</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades Área Educación</th> <th>Beneficiarios estimados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lanzamiento Preuniversitario Municipal Oficina de la Juventud</td> <td>100 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Taller de trabajo colaborativo</td> <td>150 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Jornada de espacio preventivo escolar</td> <td>110 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Día del alumno Colegio El Llano</td> <td>85 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Bueras-Palooza</td> <td>80 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Reunión informativa alumnos y apoderados</td> <td>200 alumnos y apoderados</td> </tr> <tr> <td>Día de la Chilenidad</td> <td>200 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Charla postulación a becas y créditos</td> <td>85 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Renace Colegio Oxford</td> <td>150 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Expo laboral y de educación</td> <td>5.000 personas</td> </tr> <tr> <td>Renace Colegio Reino Dinamarca</td> <td>100 alumnos</td> </tr> <tr> <td>Cierre Preuniversitario con masajes</td> <td>80 alumnos</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades Área Educación	Beneficiarios estimados	Lanzamiento Preuniversitario Municipal Oficina de la Juventud	100 alumnos	Taller de trabajo colaborativo	150 alumnos	Jornada de espacio preventivo escolar	110 alumnos	Día del alumno Colegio El Llano	85 alumnos	Bueras-Palooza	80 alumnos	Reunión informativa alumnos y apoderados	200 alumnos y apoderados	Día de la Chilenidad	200 alumnos	Charla postulación a becas y créditos	85 alumnos	Renace Colegio Oxford	150 alumnos	Expo laboral y de educación	5.000 personas	Renace Colegio Reino Dinamarca	100 alumnos	Cierre Preuniversitario con masajes	80 alumnos
Actividades Área Educación	Beneficiarios estimados																										
Lanzamiento Preuniversitario Municipal Oficina de la Juventud	100 alumnos																										
Taller de trabajo colaborativo	150 alumnos																										
Jornada de espacio preventivo escolar	110 alumnos																										
Día del alumno Colegio El Llano	85 alumnos																										
Bueras-Palooza	80 alumnos																										
Reunión informativa alumnos y apoderados	200 alumnos y apoderados																										
Día de la Chilenidad	200 alumnos																										
Charla postulación a becas y créditos	85 alumnos																										
Renace Colegio Oxford	150 alumnos																										
Expo laboral y de educación	5.000 personas																										
Renace Colegio Reino Dinamarca	100 alumnos																										
Cierre Preuniversitario con masajes	80 alumnos																										
<b>ALCANCE</b>	Comunal																										
<b>HITOS</b>	Preuniversitario juvenil / Expo vocacional																										
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal																										
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>																										

<b>NOMBRE</b>	<b>SEGURIDAD ESCOLAR Y EDUCACIÓN VIAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Tránsito
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar conocimientos básicos sobre seguridad vial a niños y niñas de colegios municipales de la comuna.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Montaje de circuito vial donde estudiantes aprenden elementos de la ley de tránsito, el uso de señalética y actitudes seguras ante situaciones viales riesgosas tanto como peatones y futuros conductores.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Montaje de circuito vial donde estudiantes aprenden elementos de la ley de tránsito, el uso de señalética y actitudes seguras ante situaciones viales riesgosas tanto como peatones y futuros conductores.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EN EJECUCIÓN.</b></p> <p>Se está avanzando en el Plan Integral de Mejoras Viales Entorno a Establecimientos Educativos es una iniciativa diseñada para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad en las áreas cercanas a las escuelas. Su objetivo principal es elevar la calidad de vida de los estudiantes y la comunidad en general, reduciendo la congestión vehicular y promoviendo una cultura de seguridad vial.</p>

## ÁREA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponderá a la formulación del plan de desarrollo económico local para la comuna de Maipú correspondiente al periodo 2019 – 2024, Se sustenta en la visión de desarrollo económico de la comuna y sus territorios para los próximos años, y a partir de ello, se expone el Plan Estratégico de Desarrollo Económico Comunal, acompañado de un plan de acción con de iniciativas y/o proyectos para alcanzarlos, Este eje tiene como finalidad proyectar el fortalecimiento de las potencialidades económicas de la comuna, considerando y promoviendo el desarrollo local, promoviendo la diversificación y encadenamiento de los mercados. Considera como elemento central el fomento productivo en todas sus etapas, el valor agregado de la identidad local.

En términos de formación, se establecen acciones que fortalezcan las capacidades locales, la formalización de emprendimientos y la creación de más y mejores empleos, generar recursos para las políticas públicas que fomentan la solidaridad social, la inclusión y la igualdad de oportunidades, en base a las siguientes áreas de trabajo:

#### **CONSOLIDAR LA POSICIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA**

Dada su ubicación geográfica, Maipú es uno de los principales accesos de las comunidades del sector poniente de la región Metropolitana para satisfacer sus necesidades de servicios y de consumo, lo que otorga un incentivo para transformarse en un polo de desarrollo e incrementar la oferta en este plano.

#### **INCREMENTAR LA OFERTA DE EMPLEO**

Con la finalidad de estimular el crecimiento productivo en los sectores estratégicos de la comuna, se requiere instaurar políticas y estrategias orientadas a incrementar la fuerza laboral de Maipú.

Lo que se requiere es generar estrategias de mediano y largo plazo que permitan acortar las brechas entre oferta y demanda de empleos en la comuna, para lo cual es necesario fortalecer los vínculos entre los centros de formación técnica media y superior, los sectores productivos y la municipalidad, lo que permitirá brindar mejores oportunidades de trabajo para los habitantes.

#### **PROMOVER Y PONER EN VALOR LA IDENTIDAD CULTURAL HISTÓRICA**

Para impulsar el desarrollo de la identidad cultural-histórica de la comuna durante los próximos años, se requiere generar y potenciar las actividades turísticas, culturales y afines, como también la oferta de servicios relacionados que permita sustentarlo. Esta línea de trabajo, se ha considerado principalmente por los elementos culturales-históricos, los recursos naturales y rurales de Maipú que son necesarios poner en valor, generando ambientes sustentables.

#### **GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO**

Para el cumplimiento de los ejes de trabajo se requiere generar condiciones transversales, tales como el fortalecimiento de la accesibilidad, conectividad y calidad de la infraestructura vial, seguridad de la comuna y de los sectores económicamente productivos y del establecimiento de vínculos e instancias de relacionamiento entre organismos públicos y privados, además de mejorar la normativa existente de los barrios con vocación productiva y comercial en el Plano Regulador Comunal.

## 2. OBJETIVOS DEL ÁREA

### OBJETIVO GENERAL

Identificar las principales problemáticas y potenciales que consoliden el desarrollo económico y productivo comunal, creando instancias, condiciones y programas que permitan guiar el progreso económico – social de la comuna orientado a la mejora en la oferta de empleos y por ende a la mejor calidad de vida de su población.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Generar una mayor red apoyo a los microempresarios y emprendedores, creando un escenario propicio entre las partes.
2. Estimular vinculación público–privada.
3. La generación de más y mejores oportunidades laborales.
4. Mejor accesibilidad, conectividad y calidad adecuada de la infraestructura vial.
5. Modernización basada en la tecnología e innovación.
6. Liderar la oferta de servicios básicos y de consumo del sector poniente.
7. Desarrollar una oferta turística - cultural, posicionada a nivel metropolitano, sobre la base de la innovación temática, orientada a segmentos clave y articulación de empresas locales.

## 3. GOBERNANZA DEL ÁREA

### Actores internos involucrados

**OFICINA DE EMPRENDIMIENTO:** El departamento, tiene asignada la función de establecer y administrar los mecanismos de articulación entre la base empresarial existente en el territorio, sus trabajadores municipio y otros actores sociales, que permitan alcanzar el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes a fin de estimular el crecimiento económico, crear empleo y promover la capacitación.

**OMIL:** Esta oficina tiene como principal función, propender a la intermediación laboral, a través del reclutamiento y selección de personal de acuerdo a oferta y demanda del mercado, gestionar el subsidio de cesantía a través de la certificación de inscripción como cesante y capacitar laboralmente a los postulantes a rubros productivos para mejorar la Inserción laboral con el fin de reducir los índices de Cesantía de la Comuna.

**FOMENTO PRODUCTIVO:** La oficina, asesora integralmente a microempresarios y PYMES de la comuna, efectúa Coordinaciones con organismos comunales y regionales encargados de Fomento Productivo, Ejecuta constantemente cursos de capacitación en oficios a personal cesante, para permitir una mejor inserción al mercado laboral, Canalizar los cursos de capacitación desde SENCE, facilitar instancias de comercialización de los microempresarios de la comuna, desarrollar catástrofes de los microempresarios de la comuna con la finalidad de identificar las necesidades existentes y fortalecer a este cargo.

**DOM:** La Dirección de Obras Municipales, tiene como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, encargada de entregar los permisos de edificación.

**DAF:** La Dirección de Administración y Finanzas Municipal es el organismo encargado de ejecutar las acciones propias, dirigir las actividades de coordinación y ejecución con la Tesorería Municipal de la unidad de Tránsito y de Patentes comerciales.

### Actores externos involucrados

**CORFO:** Corporación de Fomento de la Producción, es la agencia del Gobierno de Chile, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a cargo de apoyar el emprendimiento, la innovación y la competitividad.

**SERCOTEC:** El Servicio de Cooperación Técnica, es la Institución que ofrece a los pequeños empresarios y emprendedores del país, hombres y mujeres, apoyo para fortalecer su capacidad de gestión y desarrollar sus negocios.

**SENCE:** Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Tiene por objetivo promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas, así como la calidad de los procesos y productos.

**FOSIS:** Fondo de Solidaridad e Inversión Social, cuyo objetivo es liderar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades.

**GRANDES EMPRESAS, MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS:** Alianzas entre el sector industrial de la comuna con la finalidad de poder generar una mayor oferta de empleo a vecinos de la comuna.

**UNIVERSIDADES:** Coordina diversas acciones para buscar soluciones a los problemas económicos y sociales que puedan afectar a emprendedores o micro empresarios que buscan capacitarse a nivel profesional.

**BANCOS:** Convenio con entidades bancarias con la finalidad de optar a mejores condiciones y prestaciones para nuestro vecinos asociados a planes de emprendimiento.

**CÁMARA DE COMERCIO:** Su quehacer, se orienta a apoyar el desarrollo empresarial del país, para lo cual cuenta con una serie de productos y servicios orientados, principalmente, a proporcionar a sus asociados –y a los empresarios en general- las herramientas adecuadas para mejorar su gestión. Para ello provee de capacitación al personal que trabaja en las empresas asociadas a través de su Centro de Capacitación y la Escuela de Comercio de Santiago.

**CONADI:** Fondo concursable dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, no reembolsable que busca mejorar las condiciones competitivas y consolidar la microempresa indígena.

#### 4. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2021

Nº	PROGRAMAS	RESPONSABLE	HORIZONTE DE EJECUCIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE SITUACIÓN
<b>CARTERA CERRADA</b>					
1	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA FUERZA MUJER	OF FUERZA MUJER	2019-2020	Municipal	EJECUTADO.
2	FORTALECIMIENTO PROGRAMA MAIPU EMPRENDE	DIDECO	2021-2022	Municipal	EJECUTADO.
3	HABILITACIÓN CIRCUITO RUTA HISTÓRICA	DIDECO	2021-2022	Municipal	EJECUTADO.
4	PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 21.015	DIDECO	2021-2022	Municipal	EJECUTADO.
5	APOYO A EMPRENDEDORES INDÍGENAS LOCALES	DIDECO	2021-2022	Municipal	EJECUTADO.
6	REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE MAIPÚ	SECPLA	2021-2022	Mixto	EJECUTADO.
<b>CARTERA EN CONTINUIDAD.</b>					
7	ACTIVIDADES PARA POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL FEMENINA	DIDECO	2022-2024	Municipal	EN EJECUCIÓN.

## 5. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA CATERA

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA FUERZA MUJER</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Fuerza Mujer
<b>OBJETIVOS</b>	Entregar asistencia técnica especializada para facilitar el emprendimiento, fomentando la búsqueda de nuevas herramientas de trabajo, permitiendo así el sostenimiento económico de la mujer maipucina y de su familia.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>“Fuerza de Mujer”, es un proyecto que nace hace 5 años, sus oficinas está ubicada en Primera Transversal 1953, frente al ingreso a la Municipalidad.</p> <p>En donde su única finalidad es la de fortalecer al género femenino, sin distinción apoyando a mujeres de todas las edades.</p> <p>Fuerza de Mujer se trasforma en un programa municipal completamente gratuito, que es capaz de entregar respaldo legal a mujeres vulneradas, con programas de autoestima y por sobretodo entregando herramientas claves con talleres de emprendimiento los cuales les permitirán autonomía y auto desarrollo profesional, participando en grandes proyectos como las ferias de Fuerza Mujer en donde se generan instancias de vinculación entre emprendedoras y grandes marcas del retail.</p> <p>Sin duda, las niñas y mujeres del programa han crecido y Fuerza Mujer sigue creciendo junto con ellas, con el único fin de crear mujeres seguras de sí mismas, que sean capaces de abrirse camino en el mundo laboral.</p>
<b>ALCANCE</b>	Mujeres sin distinción de ningún tipo.
<b>HITOS</b>	-
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>FORTALECIMIENTO PROGRAMA MAIPU EMPRENDE</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DIDECO
<b>OBJETIVOS</b>	<p><b>1. FOMENTO PRODUCTIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar integralmente a microempresarios y PYMES de la comuna.</li> <li>- Efectuar Coordinaciones con organismos comunales y regionales encargados de Fomento Productivo.</li> <li>- Ejecutar cursos de capacitación en oficios a personal cesante, para permitir una mejor inserción al Mercado laboral.</li> <li>- Canalizar los cursos de capacitación desde SENCE.</li> <li>- Facilitar instancias de comercialización de los microempresarios de la comuna.</li> <li>- Desarrollar catástrofes de los microempresarios de la comuna con el fin de identificación las necesidades existentes y fortalecer a este cargo.</li> </ul> <p><b>2. OMIL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propender a la intermediación laboral, a través del reclutamiento y selección de personal de acuerdo a oferta y demanda del mercado.</li> <li>- Gestionar el subsidio de cesantía a través de la certificación de inscripción como cesante.</li> <li>- Capacitar laboralmente a los postulantes a rubros productivos para mejorar la Inserción laboral con el fin de reducir los índices de cesantía de la Comuna.</li> </ul>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p><b>FOMENTO PRODUCTIVO</b></p> <p>La Oficina de Fomento Productivo tiene como función contribuir de manera significativa al mejoramiento del desarrollo económico local de la comuna de Maipú, proveyendo soporte técnico para generar más y mejores oportunidades laborales y para desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos y las empresas de la comuna.</p> <p><b>OMIL</b></p> <p>Tiene como función entregar información y orientación a los empleadores como a las personas que se encuentran buscando trabajo dependiente. Facilita la incorporación de éstos a procesos de capacitación, con el objetivo de mejorar sus capacidades y condiciones de empleabilidad, mediante la Postulación a Ofertas de Empleo, Capacitaciones en Oficios, Aprestos Laborales, Servicio a Empresas, Publicación de Ofertas Laborales y Derivación de Postulantes.</p>
<b>ALCANCE</b>	<p><b>FOMENTO PRODUCTIVO:</b> Microempresarios y PYMES de la comuna.</p> <p><b>OMIL:</b> Vecinos de la comuna que se encuentre en estado de cesantía a los cuales poder orientar en la búsqueda de empleo.</p>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>HABILITACIÓN CIRCUITO RUTA HISTÓRICA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DIDECO, Departamento de Cultura
<b>OBJETIVOS</b>	<p>El objetivo general es contribuir a incrementar el conocimiento del capital cultural en los vecinos de la comuna de Maipú como de otras localidades de la Región, para un desarrollo social, cultural y turístico.</p> <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proveer apoyo técnico para la restauración y conservación de los Monumentos Públicos de los hitos más relevantes de la Ruta de la Batalla.</li> <li>- Gestionar un expediente de declaratoria como Monumento Histórico de los hitos “Puesto de Mando del Ejército Patriota” y “Monumento Chile-España”.</li> <li>- Gestionar la provisión de un soporte informativo y gráfico en los hitos “Puesto de Mando del Ejército Patriota”, “Monumento a los Vencedores de los Vencedores de Bailén” y “Monumento Chile-España”.</li> <li>- Publicar una Guía del Patrimonio Cultural de la comuna, en formato bolsillo.</li> <li>- Diseñar una publicación de gran formato del Patrimonio Cultural de la comuna, y gestionar su difusión.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La “Puesta en Valor de los Hitos de la Ruta de la Batalla de Maipú”, tiene su significancia en visibilizar y potenciar los lugares más relevantes de esta Ruta, presentes en el territorio local, con el fin de dar a conocer la importancia de la Batalla de Maipú, a nivel local, nacional e internacional.</p> <p>La valorización del patrimonio cultural requiere acciones e intervenciones directas en el territorio, en este caso en los Hitos de la Ruta de la Batalla, ya que éstos, precisamente por estar en medio del radio urbano de la comuna, se pueden visitar y recorrer de manera muy expedita. Estas acciones e intervenciones cumplirían con los objetivos de la UNESCO en relación a la salvaguardia del patrimonio, tanto material como inmaterial, en un territorio tan rico en capital cultural como el que posee la histórica comuna de Maipú.</p> <p>El patrimonio cultural de la comuna, al abordarlo en sus aspectos más relevantes y con un adecuado proceso de valorización, puede ser puesto de relevancia manteniendo la identidad local sin perder su originalidad y, de esta forma, asegurar su permanencia para que las futuras generaciones de la región y el país reconozcan su historia local.</p> <p>Salvaguardar el patrimonio cultural de un territorio permite un desarrollo que supera el límite de lo cultural, y alcanza los planos social, turístico y económico, beneficiando directa o</p>

<b>NOMBRE</b>	<b>HABILITACIÓN CIRCUITO RUTA HISTÓRICA</b>
	directamente a la comunidad local al facilitar la creación de fuentes de emprendimiento y crecimiento que les permitiría mejorar su calidad de vida. Estas acciones e intervenciones se vienen desarrollando por parte de la Unidad de Patrimonio de la municipalidad desde el año 2018, con la conmemoración de los doscientos años de la Batalla de Maipú, como la restauración y conservación del Monumento A los Vencedores de los Vencedores de Bailén, la primera Guía Patrimonial de Maipú, Cápsulas Audiovisuales del Patrimonio Cultural Local, Archivo Fotográfico Histórico, así como Investigaciones y publicaciones en la web municipal, que visibilizan y potencian el capital cultural que posee la comuna.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>HITOS</b>	Diseño y publicación de piezas gráficas comprometidas, ejecutado en 2019. Ejecución de obras físicas de mantención y conservación, ejecutadas en 2019. Obtención de la declaratoria de monumento histórico sobre dos hitos de la Batalla de Maipú: en proceso.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 21.015</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DIDECO
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar la empleabilidad de las personas con discapacidad respondiendo tanto a las necesidades individuales de cada usuario, como a las del mercado.</li> <li>- Promover la superación de prejuicios y estereotipos hacia las personas con discapacidad, en el ámbito empresarial y en la sociedad en su conjunto.</li> <li>- Dotar de oportunidades de trabajo calificado a las personas con discapacidad.</li> <li>- Dinamizar, por medio de acciones de prospección y de intermediación, el acercamiento entre empresa y trabajador con discapacidad.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los diversos programas de trabajo tienen una duración mínima de 3 meses para la correcta evaluación de las personas con capacidades diferentes. Se establecen los apoyos necesarios que la persona requiere considerando la intensidad y frecuencia de estos, se necesita el apoyo familiar en todo el proceso de formación y capacitación. Estos programas de trabajo consideran en forma transversal el desarrollo social y personal, de autoestima, la autonomía, adaptación social y autodeterminación. Considera la capacitación laboral aplicando la metodología de "aprender haciendo" de lo más simple a lo más complejo, se aprende en situación real de trabajo. En los talleres de Capacitación Laboral se aplica la metodología de "aprender haciendo", de lo más simple a lo más complejo. Se usa una estructura de " <b>capacitación</b> " y una estructura de " <i>producción</i> " de acuerdo a las demandas de cada trabajo. Todos los productos elaborados son de excelencia ya que deben ser comercializados en el mercado.
<b>ALCANCE</b>	Miembros del programa de inserción laboral, que sean capaces de adaptarse conforme a las necesidades y requerimientos de las empresas. Fuente de financiamiento Municipal.
<b>HITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alianza entre empresas del sector y oficina de la discapacidad.</li> <li>- Alianza Universidad SEK.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>APOYO A EMPRENDEDORES INDIGENAS LOCALES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DIDECO
<b>OBJETIVOS</b>	Contribuir a la recuperación de tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas, fomentando el emprendimiento y la capacitación de mujeres y hombres mediante talleres como; telar mapuche, hierbas medicinales, orfebrería, etc.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Tiene como función trabajar en base a una política de desarrollo local Intercultural, que apunte a potenciar el desarrollo Identitario de los habitantes pertenecientes a algún Pueblo Originario de la Comuna, basado en el respeto por la diversidad, equidad y participación. Gestiona el Certificado de calidad Indígena a personas que pertenezcan a uno de los nueve pueblos indígenas reconocidos según Ley 19.253.
<b>ALCANCE</b>	Vecinos de la comuna de alguna etnia que se apeguen al programa de capacitación y emprendimiento.
<b>HITOS</b>	- Conmemoración del día de la Mujer indígena, Ceremonia ancestral Wuñol Tripantu Comunal. - Feria de Emprendedores de los Pueblos Originarios.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Reponer el actual mercado municipal, considerando una nueva infraestructura moderna y que cumpla con las condiciones de habitabilidad y seguridad establecidas en la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La superficie a intervenir es de 9.345,21 m <sup>2</sup> ., distribuida en dos niveles y un subterráneo. El programa arquitectónico considera 110 locales de venta (frutas y verduras, servicios, talleres, carnicería, pescadería, etc.), 9 cocinerías, 38 bodegas, 6 cámaras de frío, además de estacionamientos, área de servicios, plazas interiores, pasillos y pavimento y áreas verdes.
<b>ALCANCE</b>	Comunal. Estimación de 1.399 visitas diarias.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Mixto: Regional (Fondo Nacional de Desarrollo Regional, \$3.899.332.508) y Municipal (\$798.658.465).
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> El proyecto se encuentra concluido. La constructora abandono la obra y se terminaron las partidas no ejecutadas entre los meses de abril y septiembre del año 2022. Se inauguró en diciembre 2022

<b>NOMBRE</b>	<b>ACTIVIDADES PARA POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL FEMENINA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Oficina de Mujer
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar estrategias que apoyen el desarrollo integral de las mujeres.</li> <li>• Promover la formación de una red de trabajo público y privada a nivel local para promocionar y apoyar el desarrollo integral de las mujeres de la comuna.</li> <li>• Promover el desarrollo de las organizaciones de mujeres de la comuna, a fin que sean un apoyo para el desarrollo territorial con enfoque de género.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Su principal objetivo es impulsar programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres, la igualdad y equidad de género en el ámbito local.  En lo específico, la Oficina gestiona oportunidades de capacitación para las mujeres en líneas de emprendimiento y ocupación laboral; desarrolla espacios de emprendimientos femeninos

NOMBRE	ACTIVIDADES PARA POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL FEMENINA
	<p>en la comuna; brinda información permanente a las mujeres sobre sus derechos; acerca de servicios y/o programas asociados a la temática de género; fomenta la participación, asociatividad y conformación de redes y despliega espacios e instancias para un buen uso del tiempo libre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención psicosocial y terapias complementarias a vecinas acogidas en un espacio de confianza, a quienes se provee herramientas para una resolución efectiva e integral de sus necesidades y se las vincula con redes de apoyo complementario.</li> <li>• Desarrollo comunitario con enfoque territorial, mediante acompañamiento y asesoría a las distintas agrupaciones femeninas y centros de madres de la comuna.</li> <li>• Talleres. Instancias de uso del tiempo libre por medio de talleres barriales temáticos: Mujer Creativa, Mujer Saludable y Autoayuda.</li> <li>• Charlas y capacitación (Salud, informativas de programas y beneficios sociales, talleres psicosociales), como herramientas para fortalecer la autoestima, autonomía y autocuidado de la mujer, para su bienestar individual, familiar y social.</li> <li>• Empleabilidad: Desarrollar acciones destinadas a apoyar el desarrollo de ideas de negocio o apoyo para la colocación laboral.</li> <li>• Operativos de promoción del autocuidado. Atención de manicure, masajes, peluquería, pedicura y cosmetología, masaje facial, auriculoterapia, reiki y tarot, en sedes de centros de madres o juntas de vecinos.</li> </ul> <p>El promedio anual de beneficiarias bordea las 4.000 mujeres, participando en actividades de prevención, promoción y participación unas 9.300 asistentes.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>HITOS EJECUTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento en aniversarios en organizaciones de mujeres.</li> <li>• Actividades de apoyo en servicios para mujeres de la comuna.</li> <li>• Actividades de conmemoración del día internacional de la no violencia contra la mujer.</li> <li>• Actividades masivas para mujeres de la comuna.</li> <li>• Actividades y acciones de apoyo a la empleabilidad femenina.</li> <li>• Atención integral de mujeres.</li> <li>• Ciclo de conversatorios y talleres formativos en temas de interés para mujeres.</li> <li>• Talleres socioeducativos.</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<p><b>EN EJECUCIÓN</b></p> <p>Actividades realizadas 2023: 2023 1ra Feria Laboral, temática Inclusión Laboral Femenina (OMIL)</p>

## ÁREA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

### 1. INTRODUCCIÓN

El acelerado crecimiento tecnológico que manejan las personas, sumado al incremento de nuevos espacios habitacionales y de negocios aumentan progresivamente el número y tipo de demandas que ejercen los vecinos al municipio, esto ha significado mantener una capacitación permanente del personal municipal en el estudio y aplicación de nuevas tecnologías a fin de mantener y superar los actuales estándares, en base a su experiencia de los cambios tecnológicos y de paradigmas del siglo XXI. Los servicios municipales deben evolucionar para responder a esta nueva forma de relación, por esta razón generar procesos de modernización es una respuesta natural y lógica para adaptarse a la irreversible transformación digital.

Las cifras de uso de internet en Chile señalan que en el 2017 el 70,9% de la población tiene acceso a este recurso acceso a ella, proyectando que al año 2020 la cifra aumentará al 90% de la población, según un estudio de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se establece que el dispositivo más utilizado para conectarse a internet son los dispositivos móviles o smartphones, ya que el 97% de las personas encuestadas los sitúa en primer lugar, seguido por el uso de computadores portátil con un 61% y en tercer lugar Smart Tv con un 30%.

Respecto al uso de Internet, se señala que su mayor aplicación es para Adquirir Información con 46%, Comunicaciones con un 40%, Actividades Recreativas 5%, Tratar con Organismos del Estado 6%, Comercio Electrónico 6%, y otros usos 6%.

La explicación por el bajo uso del Internet para tratar con el Estado, no se relaciona a un bajo interés de los usuarios, sino a baja oferta de servicios que el Estado y los Municipios ofrecen para acceder a ellos, es por esta razón que se hace necesario acortar la brecha entre la demanda y la oferta de servicios por internet, así como el uso de la tecnología con sentido y a disposición del ciudadano para mejorar la experiencia y aumentar la satisfacción de nuestros usuarios.

La modernización del Estado no es un fin en sí mismo: debe estar alineado con la modernización del país, en cuyo contexto la expansión de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) juega un rol clave. En tal sentido, resulta fundamental entender que el Estado posee diversos mecanismos para expandir radicalmente el uso significativo de las nuevas tecnologías, el caso del SII y Registro Civil e Identificación son un claro ejemplo.

### 2. OBJETIVOS DEL ÁREA

#### OBJETIVO GENERAL

Aumentar la inversión en capital humano y tecnológico en el desarrollo un Municipio Moderno al servicio de los vecinos de la comuna, facilitando el acceso a los servicios municipales y poniendo énfasis en una gestión eficiente, eficaz y resolutive.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la Satisfacción Usuaría con los servicios entregado por el Municipio.
- Implementar nuevos canales de comunicación.
- Desarrollar nuevos mecanismos de Innovación y mejora continua de los procesos municipales.
- Consolidar un Municipio Transparente y Abierto.

### 3. GOBERNANZA DEL ÁREA

Para lograr los objetivos del área se han identificado los actores clave para facilitar la implementación de las diferentes iniciativas y acciones.

#### Actores Internos:

- **Alcaldía:** En su rol de jefe de servicio lidera y orienta el proceso de modernización Municipal, estableciendo la hoja de ruta y los principales objetivos de esta iniciativa.

- **Administración Municipal:** Colaborador directo de Alcaldía; coordina la gestión municipal; regula y sistematiza el Programa de Modernización; monitorea y lidera la implementación del Programa.

- **Dirección de Tecnología y Comunicaciones (DITEC):** Es la Unidad Técnica municipal a cargo de los términos de referencia para ampliar la actual cobertura informática y de desarrollo de nuevas tecnologías. En su rol técnico será la Dirección clave en la evaluación de alternativas y definición de soluciones más eficientes y eficaces a implementar.

- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA):** Es la Unidad colaboradora en la gestión financiera del programa, buscando apalancar recursos de otras instancias, a través de la postulación de proyectos a financiamiento externo.

- **Direcciones Municipales:** El Área de Modernización Municipal está orientada a todo el quehacer municipal, incluida la Corporación Municipal de Educación (CODEDUC), recogiendo de cada interlocutor las demandas e iniciativas, y desde allí canalizar y coordinar las acciones necesarias para una óptima satisfacción de los usuarios externos e internos.

#### Actores Externos:

Para el buen desarrollo e implementación del Plan es necesario relacionarse con el Gobierno Central a través de las instituciones que contienen el capital social y financiero necesario para ejecutar acciones y adquirir elementos, como las que se indican a continuación.

- **Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE):** Su División de Municipalidades y unidades estratégicas, como la de Gobierno Electrónico Local, permiten acceder a Financiamiento y apoyo técnico.

- **Ministerio de Hacienda:** El Programa de Modernización del Sector Público es una instancia de formulación de Proyectos Estratégicos que buscan mejorar la satisfacción de los ciudadanos con los servicios del Estado.

- **Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES):** La División Gobierno Digital, dependiente de la SEGPRES, tiene como objetivo transformar la relación del Estado con la ciudadanía mediante la implementación de soluciones tecnológicas, transformación digital y gobierno abierto.

- **Laboratorio de Gobierno (LabGob):** es una instancia que, con un nuevo enfoque centrado en la innovación, busca abordar los desafíos públicos con soluciones que entreguen valor para las personas y la sociedad.

#### 4. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023

Nº	PROGRAMA	RESPONSABLE	HORIZONTE DE EJECUCIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
<b>CARTERA CONCLUIDA</b>					
1	IMPLEMENTACIÓN DE GESTOR DE FILAS Y AUTO CONSULTAS EN ZONAS DE ATENCIÓN	DITEC	2019-2020	Municipal	EJECUTADO.
2	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD - SOSAFE	DIPRESEC	2019-2020	Municipal	EJECUTADO
3	CREACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LOS VECINOS A DIFERENTES OFICINAS (OIRS DIGITAL)	DEFENSORÍA CIUDADANA	2019-2020	Externo	EJECUTADO
4	NUEVA PÁGINA WEB MUNICIPALIDAD + HOSTING +	ALCALDÍA	2019-2020	Municipal	EJECUTADO

Nº	PROGRAMA	RESPONSABLE	HORIZONTE DE EJECUCIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
	MANTENIMIENTO Y SOPORTE (MUNICIPAL Y SMAPA)				
5	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CONTACT CENTER MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN	2019-2020	Municipal	EJECUTADO.
6	REALIZACIÓN DE CONSULTORÍA IMPACTO DE COSTO EN PAPEL Y TINTAS	DITEC	2019-2020	Municipal	CERRADO
7	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO	ADMINISTRACIÓN	2019-2020	Mixto	CERRADO
8	ALTA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TI PARA UNA ATENCIÓN MÁS RÁPIDA DE NUESTROS USUARIOS.	DITEC	2022-2023	Mixto	EJECUTADO.
9	IMPLEMENTACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN TRÁMITES MUNICIPALES	ADMINISTRACIÓN	2023-2024	Mixto	EJECUTADO.
10	DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES	ADMINISTRACIÓN	2021-2022	Mixto	EJECUTADO.
11	ARCHIVO DIGITAL / ELECTRÓNICO	SECRETARÍA MUNICIPAL	2021-2022	Municipal	CERRADO
12	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - DITEC	2023-2024	Externo	CERRADO
13	VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIOS	DITEC	2023-2024	Municipal	CERRADO
14	ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TI PARA UNA ATENCIÓN MÁS EFICAZ Y EFICIENTE DE NUESTROS USUARIOS	DITEC	2021-2022	Mixto	EJECUTADO.
<b>CARTERA EN CONTINUIDAD.</b>					
15	PLATAFORMA MUNICIPIO TRANSPARENTE (MAIPÚ INFORMA)	ALCALDÍA	2021-2022	Municipal	EN EJECUCIÓN.
16	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE INFOCENTROS EN LA COMUNA	DIDECO	2021-2022	Mixto	EN EJECUCIÓN.
17	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MUNICIPAL (CAM)	DIDECO	2021-2022	Mixto	EN EJECUCIÓN.

## 5. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARTERA

NOMBRE	IMPLEMENTACIÓN DE GESTOR DE FILAS Y AUTO CONSULTAS EN ZONAS DE ATENCIÓN
RESPONSABLE	Unidad Técnica – DITEC (ITO de contrato)
OBJETIVOS	Poder obtener métricas base para poder realizar una optimización de los procesos internos y la satisfacción usuaria.
DESCRIPCIÓN	La municipalidad de Maipú tiene instalado 8 tótems de gestión de fila, en dependencias estratégicas, logrando así organizar la atención que solicitan los vecinos. Estos gestores de filas poseen un algoritmo que distribuye de la manera más eficiente las solicitudes de los

	vecinos. Se proyectan en dependencias municipales de mayor concentración de atención a vecinos
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>GESTIÓN DE LA SEGURIDAD - SOSAFE</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.
<b>OBJETIVOS</b>	Disponer de una aplicación móvil que conecte a los vecinos con el municipio. Fomentar el uso de la aplicación en la comunidad
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La aplicación de seguridad colaborativa SOSAFE una aplicación vigente y utilizada en todo Santiago, lo cual es un plus para darse a conocer entre los vecinos, actualmente está siendo utilizada y mensualmente recibe un promedio de 1.900 alertas y más de 22 mil descargas.
<b>ESTADO</b>	En proceso de expansión
<b>ALCANCE</b>	La aplicación puede ser descargada en cualquier teléfono smartphone y que al momento de realizar la alerta esté conectado a internet.
<b>HITOS EJECUTADOS</b>	Reserva de financiamiento anual / Renovación anual de licencias / Aumentar la publicidad / Efectuar gestión con las estadísticas de alertas.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>CREACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LOS VECINOS A DIFERENTES OFICINAS (OIRS DIGITAL)</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección Jurídica
<b>OBJETIVOS</b>	Poder centralizar el ingreso de todos los requerimientos de nuestros vecinos hacia el municipio, así como centralizar las respuestas entregadas, controlando el cumplimiento de plazos.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El sistema de gestión de requerimiento es un sistema configurable en la plataforma de office 365, el cual permita centralizar los requerimientos de los vecinos ya sean reclamos, solicitud de información, sugerencias o felicitaciones, siendo la OIRS quien los derive a la dependencia municipal que corresponda, de la misma manera será la OIRS quien consolide la respuesta que será entregada al vecino. El sistema de gestión de requerimientos será un proceso ordenado y estandarizado y que permitirá controlar la gestión de cada dependencia municipal.
<b>ALCANCE</b>	Todas las dependencias municipales
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> La plataforma Digital OIRS, el proyecto está finalizado, de igual forma se sigue implementando hasta el año 2024, estableciendo logros, planificación, gestión de plazos con la asignación de los recursos siendo más sencillo para el equipo el avance y el desempeño.

<b>NOMBRE</b>	<b>NUEVA PÁGINA WEB MUNICIPALIDAD + HOSTING + MANTENIMIENTO Y SOPORTE (MUNICIPAL Y SMAPA)</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Alcaldía
<b>OBJETIVOS</b>	Actualizar la página web en contenido, seguridad y usabilidad
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se requiere modernizar la página web acorde a las nuevas tecnologías (usabilidad y responsividad) la página web debe estar orientada al usuario y no basada en la estructura municipal
<b>ALCANCE</b>	Llegar a más personas con una página web responsiva habilitada para smartphones, y con mejores prestaciones y servicios.

<b>NOMBRE</b>	<b>NUEVA PÁGINA WEB MUNICIPALIDAD + HOSTING + MANTENIMIENTO Y SOPORTE (MUNICIPAL Y SMAPA)</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE CONTACT CENTER MUNICIPAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Administración Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Centralizar los diferentes Call center municipales en el edificio consistorial 5to piso, ala norte, y unificar la atención de los ejecutivos, con el fin de poder monitorear su funcionamiento, poder prestar apoyo y generar una base de conocimiento para que todos los ejecutivos puedan responder a los diferentes requerimientos de la comunidad.
<b>DESCRIPCION</b>	El proyecto se ubica en el ala norte del 5° piso del Edificio Consistorial y contempla una remodelación e instalación de mobiliario nuevo para la reubicación de 38 estaciones de trabajo, puestos a disposición para agrupar a todas las unidades de Call Center que existen actualmente dentro del Municipio. Considera además un comedor para los funcionarios.
<b>ALCANCE</b>	Comunal. Beneficiará a todos los usuarios de la comuna que requieran atención telefónica.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>CONSULTORÍA "IMPACTO DE COSTO EN PAPEL Y TINTAS"</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DAF / DAOGA / DITEC
<b>OBJETIVOS</b>	Generar un ahorro a mediano y largo plazo en gasto de papel innecesario.
<b>DESCRIPCION</b>	El municipio ocupa gran cantidad de papel, ya se para elaborar un proyecto, para los procesos de facturación, de contratos y decretos, esto conlleva en demoras en las revisiones, en las obtenciones de firmas, en los traslados del documento, en que el documento esté detenido o incluso en que se extravíe.
<b>ALCANCE</b>	Concientización del impacto de dineros destinados a papel, tintas e impacto medio ambiental.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>CERRADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Administración Municipal
<b>OBJETIVOS</b>	Generar un modelo de mejora de procesos en los servicios municipales y establecer estándares de calidad en la entrega de los servicios municipales, con el propósito de mejorar la experiencia y satisfacción usuaria.
<b>DESCRIPCION</b>	Implementar un sistema de calidad de los procesos y servicios que la municipalidad entrega a nuestros vecinos y usuarios busca impactar en la calidad y el aumento de la satisfacción usuaria.
<b>ALCANCE</b>	Todos los procesos y servicios municipales.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>CERRADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>PLATAFORMA MUNICIPIO TRANSPARENTE (MAIPÚ INFORMA)</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA
<b>OBJETIVOS</b>	Disponer de un repositorio actualizado con la gestión de proyectos municipales.

<b>NOMBRE</b>	<b>PLATAFORMA MUNICIPIO TRANSPARENTE (MAIPÚ INFORMA)</b>
<b>DESCRIPCION</b>	Se busca implementar un gobierno transparente entre el municipio y la comunidad, en donde se exhiba el gasto destinado a proyectos en la comuna, Dirección Municipal que está a cargo, plazos de ejecución y códigos de licitación en Mercado Público.
<b>ALCANCE</b>	Un municipio más transparente con la comunidad sobre la realización de proyectos y como se distribuyen los dineros públicos.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2021</b>	<b>EN EJECUCION.</b> Actualmente SECPLA está trabajando en visores territoriales de proyectos, los que estarán disponible para la comunidad.

<b>NOMBRE</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO TI PARA UNA ATENCIÓN MÁS EFICAZ Y EFICIENTE DE NUESTROS USUARIOS</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DITEC
<b>OBJETIVOS</b>	Evitar la obsolescencia en infraestructura TI (PC, notebook, impresoras). Poder renovar equipamiento en desperfecto en un plazo menor a 48 horas hábiles. Tener un uptime del 98% del data center.
<b>DESCRIPCION</b>	Prestar apoyo técnico para mantener la continuidad operacional de los sistemas informáticos de la municipalidad, y suministrar equipamiento informático para las labores de cada dirección municipal.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>  Durante el 2023 se han adquirido 111 notebook y 45 all in one, para el recambio de equipamiento municipal, compra realizada mediante proceso de Grandes Compras ID N°68045. Además, se realizó la compra de tarjetas ssd y de memorias RAM, para proceso de mantención y optimización de computadores de escritorio y notebooks municipales, el cual fue licitado mediante ID-2770-45-LE23

<b>NOMBRE</b>	<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE INFOCENTROS EN LA COMUNA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DIDECO
<b>OBJETIVOS</b>	Educar en tecnologías de información a adultos mayores y a jóvenes de la Red CODEDUC
<b>DESCRIPCION</b>	Se contempla poner a disposición de la comuna, en especial a adultos mayores, la realización de talleres de alfabetización digital, con la contratación de monitores que enseñen en la creación de un correo electrónico, redes sociales. Otra variante de este proyecto puede ser la enseñanza en los centros de educación con talleres destinados a jóvenes y niños con herramientas de programación básica para entregar habilidades informáticas de manera lúdica, similar al proyecto “La hora del Código” en donde no se requiere monitores, ya que se inscriben a través de la página web donde están los cursos.
<b>HITOS</b>	INFOCENTROS: Destinar equipamiento / Contratar monitor / Impartir talleres CODEDUC: Destinar equipamiento / Elaborar taller
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCION.</b>  Proyecto Infocentro y sala de tecnología, inserto en el Plan de 20 medidas de Reactivación Económica del programa de Desarrollo Económico Local, la cual pretende fomentar la digitalización y start up en emprendimiento. Espacio que debe contar con el equipamiento para el desarrollo de programas de capacitación y emprendimiento ligados a la tecnología y digitalización. Para el segundo semestre del 2023 se espera modificación presupuestaria para adquisición de equipos computacionales.

<b>NOMBRE</b>	<b>DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Administración Municipal - DITEC
<b>OBJETIVOS</b>	Digitalizar y disponer de una base de trámites que sean beneficiosos para nuestros vecinos.
<b>DESCRIPCION</b>	Usar la tecnología disponible para digitalizar diversos trámites existentes que puedan realizarse de forma remota, sin la necesidad de asistir directamente a la Municipalidad. Una primera etapa considera trámites que no requieran firma electrónica. Para una siguiente etapa se consideran trámites que requieran firma electrónica.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MUNICIPAL (CAM)</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario
<b>OBJETIVOS</b>	Fortalecer los centros de atención municipal con la oferta de servicios necesarios para los vecinos y usuarios. Implementar tecnología al servicio de los vecinos para la mejora de la atención.
<b>DESCRIPCION</b>	Los CAM son unidades desconcentradas que buscan responder a los requerimientos de los vecinos de la Comuna en los Barrios evitando el traslado de los vecinos a la Municipalidad, favoreciendo el ahorro de tiempo en traslados, es por eso que fortalecer la oferta de servicios, así como mejorar la atención entregada va en directo beneficio de los vecinos de los barrios que cuentan con uno de estos centros.
<b>ALCANCE</b>	Implementar gradualmente las mejoras en servicios y modelos de atención de este programa en los Centros.
<b>META</b>	Mejorar la experiencia de nuestros vecinos y usuarios aumentando la satisfacción usuaria en esta instancia desconcentrada.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCION.</b> Implementación GSL (Gestión Social Local): este sistema informático permite identificar en línea los tramos del RSH (Registro Social de Hogares), beneficios estatales adquiridos y los que en potencia podría adquirir los usuarios, además, permite evidenciar los beneficios adquiridos por este municipio. Este sistema informático, permite visibilizar la oferta completa de beneficios sociales gubernamentales y municipales y permite, además, focalizar la entrega de estos. Además, se avanzó en implementación de bodega del Departamento Social en todos los CAM, en este sentido, este servicio permite que los vecinos que reciben atención en los diferentes CAM no deban trasladarse a bodega central del departamento de Asistencia Social a retirar los beneficios sociales, sino, que los retiran en el mismo centro donde reciben su atención.

<b>NOMBRE</b>	<b>ARCHIVO DIGITAL / ELECTRÓNICO</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaría Municipal, con apoyo de DITEC
<b>OBJETIVOS</b>	Reducir la cantidad de papel físico archivado y simplificar la búsqueda y almacenamiento de la documentación oficial del municipio.
<b>DESCRIPCION</b>	Disponer en un archivo digital actualizado los documentos del municipio, en condiciones de seguridad y alta disponibilidad.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>CERRADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Administración - Alcaldía

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Centralizar los servicios de atención de las diferentes direcciones en un solo lugar, disminuyendo los tiempos destinados a trámites municipales y traslados para los vecinos.
<b>HITOS</b>	Levantamiento de requerimientos (dependencias con atención y flujo de público) / Definición de espacio físico para la atención.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>CERRADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIOS</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DITEC
<b>OBJETIVOS</b>	Virtualizar la mayor cantidad de equipos de atención al público, disminuyendo costos en reposición de equipamientos (partes y piezas), de electricidad y de restitución de equipamiento, con el beneficio de una alta disponibilidad de los servicios.
<b>DESCRIPCION</b>	Al tener escritorios virtuales, se podrán implementar escritorios de trabajos de manera más expedita, con menos capacidad de almacenamiento (ahorro en disco duro), con más capacidad de RAM (ahorro en RAM), disminución en gastos de energía. Se proyecta en todas las direcciones municipales con atención de público
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>CERRADO.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>ALTA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TI PARA UNA ATENCIÓN MÁS RÁPIDA DE NUESTROS USUARIOS.</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DITEC
<b>OBJETIVOS</b>	Mantener un uptime del 99,5% de los servicios del data center
<b>DESCRIPCION</b>	Mantener una alta disponibilidad de los servicios TI de la municipalidad
<b>ALCANCE</b>	Todas las direcciones municipales conectadas a la red y servicios internos
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> Se implementó el SOFTWARE VMWARE

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN TRÁMITES MUNICIPALES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Administración con apoyo de DITEC
<b>OBJETIVOS</b>	Disminuir un 50% los tiempos de los procesos asociados a documentación, proyectos, aprobaciones y pagos. Disminuir la impresión de papeles hasta el final del proceso.
<b>DESCRIPCION</b>	Incorporar firma electrónica en personas estratégicas del municipio, por ejemplo, Alcaldía, Administración y directores en unidades estratégicas.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADA.</b> Se implementó firma de directores en gestor documental.

## ÁREA INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y BARRIAL

### 1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo urbano de la comuna y la transformación de su paisaje y usos predominantes como “comuna dormitorio”, con una creciente actividad de comercio y servicios, han marcado la trayectoria de las últimas tres a cuatro décadas.

Maipú es la segunda comuna más poblada del país, como lo constató el Censo Abreviado de 2017, con 521.627 habitantes. El Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) Año 2018 posicionó a Maipú entre las primeras 25 comunas a nivel nacional, ocupando incluso la 4ª posición nacional en la dimensión Salud y Medio Ambiente; en tanto que en las dimensiones de Vivienda y Entorno, así como de Conectividad y Movilidad, el índice constató repuntes el año 2017, tras tres años continuos de descenso (2014-2016), estabilizándose en el año 2018.

La condición mayoritariamente urbana de la población comunal (97%) y la labor pública sostenida en consolidar la dotación de equipamientos y servicios en la comuna, y de propiciar una mayor conectividad de la red vial, orientan fundamentalmente el área de Gestión de Infraestructura en el presente PLADECO, se refleja esencialmente en la presente área de gestión.

Asumiendo como propios los desafíos planteados por la nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Política Nacional de Desarrollo Urbano, actualmente vigente, nuestra comuna presenta una serie de ventajas comparativas que permiten posicionarla dentro de los territorios de mayor relevancia a escala metropolitana. De esta manera, con iniciativas de inversión en infraestructura, equipamiento y hábitat residencial, Maipú mira hacia el futuro acogiendo en sus programas y proyectos elementos sobre sustentabilidad ambiental, integración social y adaptación a riesgos, dejándola a la vanguardia en esta materia a nivel nacional.

Siendo un área de desarrollo fundamental para el ordenamiento de nuestro territorio y su crecimiento sostenible, las iniciativas expuestas a continuación responden a los requerimientos contemplados en el presente Programa de Gobierno, que recoge las demandas ciudadanas.

El gran desafío del nuevo Plan de Desarrollo en esta área se concentrará en un eficaz apalancamiento de recursos y una creciente coordinación operativa y estratégica entre direcciones municipales que intervienen en el espacio público, en pro de mantener y mejorar los índices de calidad de vida comunal en el mediano a largo plazo.

### 2. OBJETIVOS DEL ÁREA

- Disponer de información estratégica clara y oportuna para la toma de decisiones en materia de infraestructura y desarrollo urbano.
- Monitorear, evaluar y actualizar la planificación estratégica, presupuestaria, territorial y administrativa de las direcciones involucradas en el área.
- Contar con una cartera de proyectos de inversión actualizada, priorizada y aprobada por el Gobierno Comunal, para postulación a fuentes de financiamiento sectorial y regional.

### 3. GOBERNANZA DEL ÁREA

Actores internos involucrados:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Vivienda

Actores externos involucrados:

- Gobierno Regional Metropolitano
- Subsecretaría de Desarrollo Regional Y Administrativo
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos
- Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- SERVIU Metropolitano
- Subsecretaría de Obras Públicas
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección General de Aguas
- Seremi Metropolitana de Obras Públicas
- Subsecretaría de Transportes
- Seremi Metropolitana de Transporte y Telecomunicaciones
- Directorio de Transporte Público Metropolitano
- Subsecretaría de Medio Ambiente
- Seremi Metropolitano de Medio Ambiente
- Superintendencia de Servicios Sanitarios

4.COMONENTES PROGRAMÁTICOS: RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023

N°	PROYECTO	RESPONSABLE	HORIZONTE DE IMPLEMENTACIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
<b>CARTERA CONCLUIDA</b>					
1	HABILITACIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SECTOR SANTA ELENA	OPERACIONES	2021 - 2022	MIXTO	EJECUTADO
2	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE LA DISCAPACIDAD	SECPLA	2019	FNDR-Municipal	EJECUTADO
3	CONSERVACIÓN VIAS TRANSANTIAGO	SECPLA	2018 - 2019	SERVIU-DTPM	EJECUTADO
4	REPARACIÓN PISCINAS PARQUE MUNICIPAL	SECPLA	2018	MUNICIPAL	EJECUTADO
5	ACONDICIONAMIENTO SANITARIO MERCADO TRANSITORIO	SECPLA	2019 - 2020	MUNICIPAL	EJECUTADO
6	PRIMERA ETAPA PARQUE EL RENACER	SECPLA	2019 - 2024	Municipal	EJECUTADO
7	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA HABILITACIÓN DE CRUCES Y SEMAFORIZACIÓN	TRANSITO Y TRANSPORTES	2019 - 2020	-	EJECUTADO.
8	GESTIÓN DE PROYECTO DE VIVIENDAS PUEBLITO DE LA FARFANA	SECPLA	2019 -2021	-	CERRADO
9	CENTRO DIURNO Y SPA DEL ADULTO MAYOR	SECPLA y DISAM	2019 - 2020	MIXTO	EJECUTADO
10	REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL	SECPLA	2019 -2021	MIXTO	EJECUTADO
11	REPOSICIÓN BODEGA CENTRAL MUNICIPAL	SECPLA	2021 - 2022	EXTERNO	EJECUTADO
<b>CARTERA EN CONTINUIDAD</b>					
12	GESTIÓN DE INICIATIVAS DE MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN BARRIAL	DIDECO	2019 - 2020	-	EN EJECUCIÓN
13	MEJORAMIENTO CANAL LAS NACIONES	OPERACIONES	2023-2024	-	EN PROCESO
14	HABILITACIÓN CAM CECOSF – MANCHESTER	SECPLA y DISAM	2019 - 2022	Municipal	EN EJECUCIÓN.
15	CONSERVACIÓN DE VEREDAS (61 TRAMOS)	OPERACIONES	2021 - 2022	EXTERNO	EN PROCESO
16	ENTUBAMIENTO CANAL RINCONADA (CONSTRUCCION PASEO)	OPERACIONES	2021 - 2022	MIXTO	EN PROCESO
17	PILOTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARADEROS TRANSANTIAGO	SECPLA	2021 - 2022	EXTERNO	EN EJECUCIÓN
18	CONSOLIDACIÓN PROYECTO DE URBANIZACIÓN VILLA JAPÓN	SECPLA	2019 - 2022	EXTERNO	EN PROCESO
19	ADQUISICIÓN TERRENO COMITÉ DE ALLEGADOS GENERAL SAN MARTÍN	SECPLA	2019 - 2021	EXTERNO	EN PROCESO
20	CONSERVACIÓN TEATRO MUNICIPAL	SECPLA	2019 - 2020	EXTERNO	POR EJECUTAR
21	ESTUDIOS CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO Y BALNEARIO MUNICIPAL	SECPLA	2019 - 2022	FNDR	EN EJECUCIÓN
22	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO ISABEL RIQUELME	SECPLA	2023 – 2024	FNDR	EN PROCESO

N°	PROYECTO	RESPONSABLE	HORIZONTE DE IMPLEMENTACIÓN	FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN
23	MEJORAMIENTO PLAZA CAM Y CECOSF - MANCHESTER	SECPLA	2021-2022	FNDR	EN PROCESO
24	ADQUISICIÓN TERRENO FRANCISCO FLORES DEL CAMPO	SECPLA		SECTORIAL	EN EJECUCIÓN
25	ENTUBAMIENTO CANAL SANTA ELENA (LONGITUDINAL – A. VESPUCCIO)	SECPLA		MOP	EN PROCESO
26	MEJORAMIENTO CANAL SANTA MARTA	OPERACIONES		DOH	POR EJECUTAR.

### 5. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA CARTERA

NOMBRE	CONSERVACIÓN DE VEREDAS (61 TRAMOS)
RESPONSABLE	SECPLA (Oficina de Proyectos)
OBJETIVOS	Mantener el estándar de servicio de las veredas en los tramos proyectados, para una adecuada circulación peatonal de la población usuaria.
DESCRIPCIÓN	La intervención consiste en reponer las veredas rotas, las altamente porosas, desniveladas, y las quebradas, de los tramos que cuentan con BNUP. Se postula a obras de conservación, se incluye el mejoramiento y la recuperación de las veredas, subsuelo con reposición de los estabilizados para el caso de los hundimientos del piso y el tratamiento de las raíces de árboles para el caso de los levantamientos, esto es para ambos tipos de espesores (0.07 mt y 0.10 mt). El proyecto considera la reposición de 61 tramos que se ubican en los sectores Cuatro Álamos y El Álamo, José Joaquín Pérez, Lo Errázuriz, Los Poemas y Segunda Transversal, Nueva San Martín y El Carmen, Las Golondrinas, Riesco - Central y Los Héroes.
ALCANCE	Barrial
FINANCIAMIENTO	Regional (Circular 33 FNDR), proyecto código 40017760-0
ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.	EN PROCESO.

NOMBRE	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA HABILITACIÓN DE CRUCES Y SEMAFORIZACIÓN
RESPONSABLE	Dirección de Tránsito y Transporte
OBJETIVOS	Evaluar factibilidad de instalación de semáforos y habilitación de cruces viales que mejoren la conectividad, el flujo vehicular y la seguridad vial en la comuna.
DESCRIPCIÓN	El programa considera la licitación de estudios para posterior revisión de la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) y futuro diseño de anteproyectos, a postular ante financiamiento externo.
ALCANCE	Comunal
FINANCIAMIENTO	Municipal
ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.	EJECUTADO

NOMBRE	CONSERVACIÓN VIAS TRANSANTIAGO
RESPONSABLE	Secretaría Comunal de Planificación (Oficina de Coordinación de Proyectos) como contraparte de SERVIU - DTPM

<b>NOMBRE</b>	<b>CONSERVACIÓN VIAS TRANSANTIAGO</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Se apoyó en la gestión y supervisión del proyecto, para mantener en adecuadas condiciones un conjunto de vías principales de la red Transantiago.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se intervino con una mantención en las calles Los Diamantes, Presidente González Videla, Héctor Fuenzalida y en las avenidas El Conquistador y Segunda Transversal.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Regional (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>CONSOLIDACIÓN PROYECTO DE URBANIZACIÓN VILLA JAPÓN</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Radicación definitiva de las familias del campamento, habiendo contado con apoyo municipal.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El conjunto se compone de 40 viviendas sociales de 36 m <sup>2</sup> ., que albergarán a las familias del condominio, estas se construirán con recursos municipales, siendo estos insuficientes para poder costear las obras de urbanización, por esto se decide postular a este fondo. El proyecto contempla obras de iluminación, agua potable, alcantarillado y pavimentación.
<b>ALCANCE</b>	Barrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (MINVU). Costo estimado: \$621.575.632
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN PROCESO.</b> Sobre el campamento Japón se construirá por parte de SERVIU metropolitano un condominio en la parte perteneciente a cerrillos. Durante el primer semestre del año 2023 se realizaron las gestiones para la cesión del terreno al SERVIU. Se encuentra autorizado por el ministerio de bienes nacionales. Paralelamente el permiso de obras está en tramitación por parte del SERVIU en la comuna de cerrillos

<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMERA ETAPA PARQUE RENACE</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Disponer de un nuevo pulmón verde para la comunidad, de carácter intercomunal
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El proyecto total contempla una intervención total de 14,62 hectáreas de terreno. Se han establecido criterios base para que el diseño aproveche la topografía del lugar, incorpore una laguna y áreas de esparcimiento y deporte.</p> <p>La primera etapa del proyecto considera una intervención inicial de 2,5 hectáreas del parque proyectado en el terreno municipal de El Pajonal. Específicamente, en el cuadrante más próxima a la intersección de avenidas Lumen y Primo de Rivera.</p> <p>La zona de intervención propone equipamientos y áreas verdes iniciales, que activarán y enlazarán las posteriores etapas del resto del parque. Las 9,5 hectáreas restantes al terreno serán diseñadas y ejecutadas por el SEREMI-MINVU.</p>
<b>ALCANCE</b>	Intercomunal: Barrio Clotario Blest y sectores colindantes de las villas Los Presidentes I, II, III y IV, de la comuna de Cerrillos. La población beneficiaria abarca a 37.461 habitantes de la comuna de Maipú y 34.152 habitantes de la vecina comuna de Cerrillos.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal, para la primera etapa (2,5 hás. ). El resto del parque está a cargo de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (Seremi MINVU).

<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMERA ETAPA PARQUE RENACE</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>REPARACIÓN PISCINAS PARQUE MUNICIPAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Disponer de las piscinas en condiciones operativas y seguras para su uso en temporada estival
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto considera la reparación completa de las 3 piscinas del Parque Municipal. Incluyó el cambio completo del sistema hidráulico, bombas, filtros y cloradores; reparación de grietas e imperfecciones de la losa e impermeabilización de la losa con fibra de vidrio; reparación de los receptáculos de ducha, pavimentos y rejas perimetrales; cambio del circuito eléctrico; y mantención de los juegos de aguas existentes.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> La obra se licitó en Mercado Público, con ID 2770-109-LQ18, resultando desierta; por ello se contrató en forma directa a la empresa Koch Ingeniería y Construcción Ltda. Se aplicó aumento de obra (DA N°136/2019), resultando una inversión final de \$127.554.450.

<b>NOMBRE</b>	<b>ESTUDIOS CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO Y BALNEARIO MUNICIPAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Potenciar el parque municipal localizado al final de calle 5 Poniente, al costado de la Autopista del Sol, y convertirlo en un parque intercomunal.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se propone, mediante el desarrollo de un estudio, definir un programa y modelo de gestión mejorado para el parque, destinado a la obtención de información técnica que apoye la identificación de los servicios que resulten los socialmente más rentables de implementar y operar.  La presente iniciativa consiste en un estudio de factibilidad, orientado a profundizar el análisis de prefactibilidad desarrollado en una etapa anterior, buscando promover el uso recreacional y como balneario del parque actual, aumentando así su oferta programática.  El Parque Municipal abarca un total de 37 hectáreas, lo que considera un área de 22 hectáreas aún no consolidadas.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Regional (Fondo Nacional de Desarrollo Regional). Costo estimado de \$77.969.000.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCION.</b> Proyecto en desarrollo. La consultoría fue adjudicada durante el primer semestre del año 2023 y se encuentra en desarrollo

<b>NOMBRE</b>	<b>CONSERVACIÓN TEATRO MUNICIPAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Disponer de principal recinto cultural de la comuna de las condiciones apropiadas para funcionar adecuadamente.

<b>NOMBRE</b>	<b>CONSERVACIÓN TEATRO MUNICIPAL</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El Teatro Municipal de Maipú es un edificio que ha sido adaptado y reparado para ajustarse al programa en que se utiliza actualmente, lo que progresivamente ha incidido de forma negativa en el deterioro de la infraestructura, afectando con ello el desarrollo de las actividades que se realizan en el teatro.</p> <p>Las obras consideran el reemplazo de 1.050 m<sup>2</sup> de la cubierta, la reparación de 987m<sup>2</sup> de la misma, la reparación de 100 m<sup>2</sup> de ventanas de policarbonato, la reparación o reemplazo de 364 m<sup>2</sup> de ventanas y mamparas de las fachadas y otros sectores del edificio. En el escenario del salón principal se considera el recambio de 131m<sup>2</sup> del terciado de piso y la reposición de la parrilla de iluminación. Además, la provisión e instalación de una gradería retráctil para 130 personas.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Regional (Circular 33, Fondo Nacional de Desarrollo Regional) Costo estimado: \$265.513.000.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>POR EJECUTAR.</b> Dos licitaciones que no obtuvieron adjudicatarios y el daño provocado por la lluvias del año pasado obligaron a solicitar más recursos y para esto se debió ingresar a reevaluación al Gobierno regional. Se espera tener admisibilidad durante el segundo semestre e iniciar licitación.

<b>NOMBRE</b>	<b>ACONDICIONAMIENTO SANITARIO MERCADO TRANSITORIO</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Habilitar sanitariamente el Mercado Municipal Transitorio, para cumplir con un adecuado estándar durante la ejecución de obras de Reposición del Mercado Municipal de Maipú (2019-2020).
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto contempló la reparación y habilitación de las instalaciones de agua potable y alcantarillado, provisión de red húmeda y mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias, en orden a cumplir con las condiciones de habitabilidad y seguridad establecidas en la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones vigente.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> Licitado con ID 2770-88-LE18, ejecutado por la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA G&T SPA, RUT 76.201.774-1, por un monto de \$23.856.317.

<b>NOMBRE</b>	<b>REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Reponer el actual mercado municipal, considerando una nueva infraestructura moderna y que cumpla con las condiciones de habitabilidad y seguridad establecidas en la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La superficie a intervenir es de 9.345,21 m <sup>2</sup> ., distribuida en dos niveles y un subterráneo. El programa arquitectónico considera 110 locales de venta (frutas y verduras, servicios, talleres, carnicería, pescadería, etc.), 9 cocinerías, 38 bodegas, 6 cámaras de frío, además de estacionamientos, área de servicios, plazas interiores, pasillos y pavimento y áreas verdes.
<b>ALCANCE</b>	Comunal. Estimación de 1.399 visitas diarias.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Mixto: Regional (Fondo Nacional de Desarrollo Regional, \$3.899.332.508) y Municipal (\$798.658.465).

<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> El proyecto se encuentra concluido. La constructora abandono la obra y se terminaron las partidas no ejecutadas entre los meses de abril y septiembre del año 2022. Se inauguró en diciembre 2022
---	--

<b>NOMBRE</b>	<b>REPOSICIÓN BODEGA CENTRAL MUNICIPAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaría Comunal de Planificación
<b>OBJETIVOS</b>	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura del principal centro de recepción de bienes muebles que adquiere el municipio, para los programas y servicios a la comunidad
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto contempla la demolición del galpón correspondiente al sector 1 de la bodega municipal y su reposición con un galpón de 425 m <sup>2</sup> con estructura de marcos metálicos del tipo tubest, cubierta de planchas de zinc-alum tipo 5V de largo continuo, revestimiento exterior del mismo material. Al interior de la bodega se considera la habilitación de dos oficinas en a tabiques con estructura de metalcon, con una superficie total de 26,5 m <sup>2</sup> . Se considera la compra de 23 estantes metálicos de tres niveles, para optimizar el espacio de almacenaje. En cuanto a equipos se contempla la adquisición de una grúa horquilla eléctrica, con capacidad para levantar hasta 2.000 kilos, que permitirá el uso eficiente de las estanterías y su utilización, tanto en el espacio de bodega como en el patio de descarga. Se contempla además la contratación de un profesional para la inspección técnica de las obras durante el periodo de ejecución de éstas.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Regional (Circular 33, Fondo Nacional de Desarrollo Regional) Monto total \$ 247.507.000
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> Proyecto ejecutado y terminado. Se inaugura durante el primer semestre 2023

<b>NOMBRE</b>	<b>ENTUBAMIENTO CANAL RINCONADA (CONSTRUCCIÓN PASEO)</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Consolidar un parque desde la bocatoma en Avda. Pajaritos hasta el límite urbano.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El municipio se encuentra realizando el proyecto Paseo Canal Rinconada, el que se ubica en el sector norponiente del área urbana de Maipú. El proyecto consiste en el diseño y ejecución del entubamiento de un tramo de 2.500 metros del canal Rinconada, ubicado a nivel de superficie por calle Camino La Farfana, entre Avenida Pajaritos y calle Licanray, beneficiando de este modo a unas 30.000 personas del lugar, que se ven afectados por la discontinuidad del tejido urbano que no acoge circulación de borde, impidiendo el transito libre del peatón en sentido norte sur.  El proyecto permitirá abordar problemas ambientales, como la crecida vegetación, microbasurales y vectores provocados por la existencia de basura y roedores, lo que conlleva una sensación de inseguridad para los habitantes del sector.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	FNDR, costo estimado total de M\$3.00.000 (Fase diseño: M\$174.050)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN PROCESO.</b> El proyecto fue objeto de observaciones por parte del GORE, actualmente los equipos municipales están trabajando para responder a las observaciones.

<b>NOMBRE</b>	<b>HABILITACIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SECTOR SANTA ELENA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Disponer del servicio de construcción y habilitación de obras de alcantarillado sanitario en la población Joaquín Olivares, sector Santa Elena, Barrio Rinconada Rural de Maipú, al igual que las uniones domiciliarias para los lotes indicados en planos de proyecto.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Efectuar la descarga de aguas servidas mediante planta elevadora y canalización hacia el colector emisario de la empresa Aguas Andinas.  Las aguas servidas del asentamiento Santa Elena serán conducidas hacia una planta de elevación de aguas servidas desde donde se conducirán en régimen de presión a través de un colector hasta descargar en el emisario de SMAPA, el que se ubica al sur. Poniente del cruce Camino Rinconada — Autopista del Sol. El proyecto contempla las obras de iluminación, agua potable, alcantarillado y pavimentación.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (Programa de Mejoramiento de Barrios, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> El proyecto fue licitado en Mercado Público, mediante ID 2770-97-LE18, siendo adjudicado a la empresa Comercializadora CRISTÓBAL F. GUTIERREZ EIRL, RUT 76.269.195-7, por un monto total de \$43.156.153, según decreto alcaldicio N° 4028, de 19/10/2018.

<b>NOMBRE</b>	<b>ENTUBAMIENTO CANAL SANTA ELENA (LONGITUDINAL – A.VESPUCIO)</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Operaciones
<b>OBJETIVOS</b>	Entubamiento del último tramo del canal, para disminuir focos de contaminación del sector
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El canal se entubará en cañería de cemento comprimido en 800 mm (tramo 1, de 115 m) y 1.000 mm (tramo 2, de 275 m.) de diámetro, desde su salida poniente de cruce con calle Longitudinal, para continuar por el bandejón central de calle Santa Elena hasta llegar a cercanías de avenida Américo Vespucio.
<b>ALCANCE</b>	Barrial (Longitudinal)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Externo. Ministerio de Obras Públicas, a través de la dirección General de Concesiones, Sistema Américo Vespucio Norponiente, Av. El Salto-Ruta 78.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN PROCESO</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>MEJORAMIENTO CANAL SANTA MARTA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Operaciones
<b>OBJETIVOS</b>	Apuntan a aumentar su capacidad, estableciendo además que la construcción de los canales sea subterránea. El canal Santa Marta presenta problemas para abarcar su capacidad actual, por lo que se requiere un plan de inversión que pueda mejorar su funcionamiento.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) ha realizado un extenso estudio para poder unir a este conector las aguas lluvias desde la comuna de San Bernardo. Sus conclusiones apuntan a aumentar su capacidad, estableciendo además que la construcción de los canales sea subterránea.
<b>ALCANCE</b>	Inter- barrial (Industrial – Los Héroes)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Obras Hidráulicas)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>POR EJECUTAR.</b>

<b>NOMBRE</b>	<b>MEJORAMIENTO CANAL LAS NACIONES</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Operaciones
<b>OBJETIVOS</b>	El sector de Las Naciones también sufre de anegamientos constantes y es prioridad poder formular una solución para las familias que viven en el sector y que han sido afectadas con la construcción de sus viviendas sobre las cámaras del canal que las atraviesa. Esto ha traído consigo la inundación de sus patios con servidumbres, transformándose en un foco de contaminación latente.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El Departamento de Canales y Aguas Lluvias del Municipio ha evaluado una propuesta que contempla extraer el canal del sector hacia la parte exterior de las viviendas, la cual sería presentada a SERVIU para su ejecución.
<b>ESTADO</b>	Inter-barrial (Parque Tres Poniente / Sol Poniente)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Externo
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN PROCESO</b> El proyecto incluirá una mejora del espacio. El código BIP del proyecto es 40048913.

<b>PILOTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARADEROS TRANSANTIAGO</b>	
<b>DESCRIPTORES</b>	
<b>ÁREA DE DESARROLLO</b>	SECPLA (Unidad de Movilidad)
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Los puntos de Parada del Sistema de Transporte Público RED, son uno de los dispositivos de la infraestructura operativa del Sistema con mayor demanda y necesarios de mantener con un estándar adecuado, al ser el espacio físico donde se produce el primer encuentro del usuario con el Sistema, por lo que se requiere mejorar el estándar de la infraestructura asociada a los mismos.</p> <p>En atención a ello, se elaboró el Plan Maestro de Infraestructura de Transporte Público de Santiago (RED), de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.378.</p> <p>El Sistema de Transporte Público cuenta con más de 12.500 puntos de parada distribuidos en las 34 comunas donde opera el Sistema, su conservación y/o mantenimiento se complejiza por la gran cantidad de puntos de parada existentes, la que además sufre los efectos del vandalismo a diario.</p> <p>En la actualidad, una importante cantidad de refugios peatonales y los dispositivos desplegados en los puntos de parada dentro de la comuna, se encuentran en mal estado de conservación, ya sea por acciones de vandalismo o por el robo y/o sustracción de piezas o elementos. Todo aquello, hace que los recursos técnicos y humanos que destina la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) sean para mejorar las condiciones de transportes de los vecinos.</p>
<b>TIPO DE INTERVENCIÓN</b>	Obra civil. Se recuperarán las condiciones y estándares de la infraestructura del total de los puntos de paradas de la comuna, que se componen de los siguientes equipamientos: Señal de Parada (Poste Omega y Placa de parada); Refugio (Techo, Pilares, Panel informativo, Asiento, Cenefa y Basurero); El Radier y Cajón de Parada (Calzada y Demarcación vial del cajón de Parada)
<b>ÁREA DE INFLUENCIA</b>	Comunal
<b>POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA ESTIMADA</b>	<p>Maipú es una de las comunas con más habitantes de la ciudad de Santiago, con alrededor 521.627 habitantes y una superficie territorial de 5.573 hectáreas, tiene una cantidad importante de los puntos de paradas del sistema de transporte público metropolitano.</p> <p>La estadística generada por el Directorio de Transporte Publico Metropolitano (DTP) entrega una distribución de la infraestructura de puntos de paradas, que pone a la comuna de Maipú como la segunda con mayor cantidad de paradas, como referencia 859 puntos distribuidos dentro de toda la comuna.</p>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Fuentes de financiamiento: Mixto. Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM): 95% Municipal (5%), se asignará al último periodo.

PILOTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARADEROS TRANSANTIAGO	
	Monto total postulado a DTPM: \$4.415.000.000 Saldo de arrastre para ejecución 2020-2022: \$ 4.215.000.000
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN.</b> Proyecto en ejecución. Inicio en junio 2022 Se termino la etapa puesta a punto. Hoy se encuentra en ejecución la etapa de mantención rutinaria conservación reactiva contrato por tres años.

<b>NOMBRE</b>	<b>ADQUISICIÓN TERRENO COMITÉ DE ALLEGADOS GENERAL SAN MARTÍN</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Levantar un proyecto habitacional, en atención a la necesidad de radicación de un conjunto de 151 familias residentes en la comuna, de escasos recursos, que viven en condiciones de allegamiento.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto contempla la adquisición de un terreno ubicado en calle Granaderos de San Martín 551, parcela 21, correspondiente a la parcelación Santa Ana de Chena, Maipú, de aproximadamente 20.000 m <sup>2</sup> , que permitirá construir 151 viviendas beneficiando a más de 680 personas de escasos recursos, todas familias allegadas de esta comuna.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (Acciones Concurrentes - Programa de Mejoramiento de Barrios, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo) Costo estimado: \$850.220.000
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN PROCESO.</b> A la espera que el SERVIU compre el terreno.

<b>NOMBRE</b>	<b>GESTIÓN DE PROYECTO DE VIVIENDAS PUEBLITO DE LA FARFANA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	DIDECO (Oficina de Vivienda)
<b>OBJETIVOS</b>	Finalizar construcción de conjunto habitacional financiado con recursos del Programa Chile Barrio, que beneficia a familias allegadas de nuestra comuna
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se ejecutarán obras de urbanización, construcción de viviendas y habilitación de equipamiento comunitario que permitirá dotar de un hábitat residencial de calidad a las familias postuladas.
<b>ALCANCE</b>	Barrial
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (Programa Chile Barrio, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo). Costo estimado: UF 70.292,15 (\$ 1.200.000.000)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>CERRADO.</b> En el año 2019 se llamó a licitación pública para la ejecución del proyecto, en Mercado Público, y fue contratado. Sin embargo, se dio término anticipado al contrato. En estas nuevas condiciones, se determinó que proyecto sería redefinido y gestionado de manera alternativa por el Comité Vecinal.

<b>NOMBRE</b>	<b>ADQUISICIÓN TERRENO FRANCISCO FLORES DEL CAMPO</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaría Comunal de Planificación
<b>OBJETIVOS</b>	Asistir técnicamente al Comité de Allegados postulante en su proceso de postulación a un proyecto de loteo habitacional
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Costo estimado: \$1.156.177.958
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Sectorial (Programa Chile Barrio, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo)

<b>NOMBRE</b>	<b>ADQUISICIÓN TERRENO FRANCISCO FLORES DEL CAMPO</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN.</b> El municipio actúa como patrocinante del comité, el que debe tramitar el art°50 de la ley general de urbanismo y construcciones.

<b>NOMBRE</b>	<b>HABILITACIÓN CAM CECOSF - MANCHESTER</b>
<b>RESPONSABLE</b>	Secretaría Comunal de Planificación
<b>OBJETIVOS</b>	Finalizar las obras de habilitación del edificio municipal existente, para su uso como Centro de atención municipal y relocalización del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Lo Errázuriz, operativo hasta la fecha en un inmueble arrendado.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La intervención consiste en una remodelación total del edificio, de 1.040 m <sup>2</sup> , distribuido en dos niveles. Se incorpora box de atención médica, box dental, box gineco-obstétrico, farmacia, salas de espera, cajas de atención, oficinas, baños, zonas multiuso y estacionamientos. Junto con ello se incorpora la movilidad universal para todo el edificio, mediante nuevas obras de pavimentación y el uso de salva escalera para conexión vertical.
<b>ALCANCE</b>	Comunal
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCIÓN.</b> Edificio municipal se destina para implementación de dispositivo de salud mental COSAM 2. El proyecto se encuentra en ejecución. Las obras tienen un 75% de avance. La primera etapa culmina en octubre, la segunda está en construcción de bases de licitación. ID Mercado público 2770-141-LR22 (primera etapa). Fondo externo mediante convenio Apoyo a la Gestión Local Municipal. Adjudicado por un monto de \$329.337.068

<b>NOMBRE</b>	<b>MEJORAMIENTO PLAZA CAM Y CECOSF - MANCHESTER</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Constituirse en atrio de acceso al CAM y CECOSF Manchester, desde la avenida Las Parcelas, a la vez que servir de lugar de permanencia y encuentro para los usuarios de estos servicios y para los propios residentes.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Las obras contemplan pavimentación, alumbrado público, vegetación y mobiliario urbano, con un costo estimado de \$ 91.578.000.
<b>ALCANCE</b>	Barrial. Beneficiará particularmente a la población residente, y aquella concurrente, en el entorno del proyecto CAM-CECOSF Manchester, en el Barrio Lo Errázuriz.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Regional (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN PROCESO.</b> Se espera retomar una vez concluido el COSAM

<b>NOMBRE</b>	<b>CENTRO DIURNO PARA EL ADULTO MAYOR</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo principal del proyecto es devolver la dignidad a la población de adultos mayores de la comuna, mediante la inserción socio-comunitaria, entregando un espacio para la entretención, esparcimiento, recreación, terapia y relajación.

	Para ello se dispondrá de un edificio con un área de spa y oficinas para el Departamento del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El Centro Diurno y SPA para el adulto mayor se emplaza en calle Emiliano Llona 1874, barrio Maipú Centro de la comuna, lo cual permite buena accesibilidad de los usuarios. Se contemplan los siguientes programas: Centro Diurno para el Adulto Mayor, área de SPA con piscina temperada, oficinas para departamento del adulto mayor de DIDECO.  La obra es una edificación de hormigón armado en pilares, vigas, losas y muros, con estructura de techumbre metálica y tabiquería de relleno en perfiles del tipo acero galvanizado metalcon.
<b>ALCANCE</b>	Comunal. La población beneficiaria directa serán las agrupaciones de adultos mayores residentes en la comuna.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Mixto: Municipal y Circ. 33 FNDR
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO</b>  El proyecto fue licitado en Mercado Público bajo ID 2770-26-LR19 y ejecutado por la empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., RUT 89.912.300-K, por un monto de \$4.035.042.102, con un plazo de ejecución de 540 días corridos. Este contrato fue aprobado mediante D.A. Nº 2739, de 30 de julio de 2019.

<b>NOMBRE</b>	<b>CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO ISABEL RIQUELME</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Facilitar la práctica de disciplinas deportivas como: basquetbol, voleibol, futbolito y hándbol, contará sala equipada con máquinas, cardio y fuerza, para realizar actividades complementarias de forma grupal.  Las altas tasas de sedentarismo de los habitantes de la comuna de Maipú y sus consecuencias en dicha población, unido al déficit de infraestructura deportiva existente, hacen necesaria la construcción de un espacio deportivo, que apunte a promover la práctica de actividad física y deportiva.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El proyecto consiste en la construcción de un recinto deportivo de 2.800 m <sup>2</sup> en Isabel Riquelme c/ calle Providencia, Barrio Lo Errázuriz. El programa arquitectónico contempla una multicancha con graderías para 160 espectadores, una sala de musculación de 51 m <sup>2</sup> . y otras áreas para deporte al aire libre (patinaje, estaciones crossfit, zumba y otras similares). Todo ello, según los prototipos del Instituto Nacional del Deporte y similar al existente en Tres Poniente.
<b>ALCANCE</b>	Barrial. Permitirá beneficiar a 35.665 habitantes del Barrio Lo Errázuriz.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Regional (Fondo Nacional de Desarrollo Regional). Monto estimado: M\$1.500.000.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN PROCESO</b> La iniciativa tiene código IDI 30481962-0.  En 2018 se licitó en Mercado Público un estudio de sondaje en el terreno de emplazamiento (ID-2770-63-LE18), ejecutado por INGENIERIA LIEM, RUT 77.930.810-3, por \$6.418.125, financiado por el municipio.  Proyecto se encuentra en revisión por parte de del IND, quien no ha emitido observación a la fecha.

<b>NOMBRE</b>	<b>GESTIÓN DE INICIATIVAS DE MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN BARRIAL</b>
---------------	--

<b>RESPONSABLE</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina de Vivienda)
<b>OBJETIVOS</b>	Diseñar plan maestro de iniciativas barriales que mejoren el hábitat residencial de familias vulnerables de la comuna
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se espera conseguir la adjudicación de fondos ejecutables al mediano y largo plazo en materia de habitabilidad residencial, mejoramiento de espacios públicos y dotación de equipamiento en aquellos sectores que más lo requieren, mejorando así las condiciones de accesibilidad de la población y facilitando procesos de inclusión y cohesión social.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Externo.
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EN EJECUCION.</b> Se desarrollo un Plan Urbano Integral del barrio Sol Poniente. Paralelamente, se están realizando proyectos de espacio público o mejoras en el espacio urbano.

<b>NOMBRE</b>	<b>CONSTRUCCIÓN CENTRO DE LA DISCAPACIDAD</b>
<b>RESPONSABLE</b>	SECPLA (Oficina de Proyectos)
<b>OBJETIVOS</b>	Disponer de un centro de atención integral e inclusivo para vecinos de la comuna que se encuentren en situación de discapacidad.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El proyecto consta de un Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), oficinas para Oficina de la Discapacidad, centro abierto de día, dependencias para organizaciones de discapacidad, gimnasio, áreas de bodega, servicios higiénicos y sala de estar, entre otras áreas complementarias. El terreno destinado al proyecto se emplaza en Costanera Sur Zanjón de la Aguada N° 1850, barrio Portal del Sol.</p> <p>Para ello, entre 2014-2015 se diseñó un centro de integración de 967,18 m<sup>2</sup>, que consideró un centro comunitario de rehabilitación, la Oficina Municipal de la Discapacidad y recintos para personas en situación de discapacidad residentes en la comuna.</p> <p>Mediante Convenio Mandato N° 2990 de diciembre de 2017, el Gobierno Regional Metropolitano suscribió el Convenio Mandato que oficializaba la aprobación financiera de la iniciativa. El proyecto fue finalmente licitado en julio de 2018.</p>
<b>ALCANCE</b>	Comunal. La población beneficiaria directa es de 1.378 personas, registradas en la Oficina de la Discapacidad.
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR): \$1.000.458.259 Municipal: \$3.100.000
<b>ESTADO DE SITUACIÓN A JULIO DE 2023.</b>	<b>EJECUTADO.</b> El proyecto fue licitado en Mercado Público, mediante ID 2770-92-LR18, siendo adjudicado a la empresa SC CONSTRUCCIONES LTDA., RUT 76.168.228-8, por un monto de \$1.003.558.259, según decreto alcaldicio N° 348, de 4 de febrero de 2019. Contrato N°24/2019, con fecha 22/02/2019. La obra fue contratada por un período de ejecución de 270 días corridos.  Así mismo, se proveyeron dos máquinas deportivas para el Centro, mediante licitación en Mercado Público, ID 2770-36-CM20, provistas por COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA, RUT 76.420.863-3, por \$ 5.878.806. Así mismo, se licitó la provisión del mobiliario para el Centro, con ID 2770-28-CM20, resultando adjudicada la empresa MELMAN S A, RUT 96.882.140-7, por \$12.996.741.